REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1122

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de septiembre de 2022 EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria, número 06 de la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022.	3
Registro de asistencia de los honorables representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas presentadas por los honorables representantes a la Cámara	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables representantes a la Cámara	7
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:	10
Quórum deliberatorio.	10
Lectura Orden del Día	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:	11
Quórum decisorio.	13
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	14
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	
Himno Nacional de la República de Colombia.	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	15
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Parrado Durán.	
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giralda Botero.	
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo	
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal	
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán	
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal	20

	Págs
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.	21
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	21
Resultado registro de votaciones.	22
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	23
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	24
Resultado registro de votaciones.	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	25
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo.	
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	26
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.	
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landinez Suárez.	
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez.	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán	
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.	
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas.	
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.	
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexánder Sánchez Reyes.	
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa	
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.	
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte	
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.	
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.	
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.	
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez.	
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Occa	
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto	
Intervención invitada, María Zulma Ramírez.	
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte	
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Mateus.	
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	
Intervención del Representante a la Cámara Hernán David Cadavid Márquez.	
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lazada Vargas.	
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	36
Secretaria de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, Juanita Ariza Guzmán.	36
Intervención del Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas.	
•	
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo.	
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.	
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Muñoz Cabrera.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	40

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler.	40
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	40
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Villamizar Meneses.	40
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	41
Constancias	41
Proposiciones	46

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 06 de la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022.

Presidencia de los honorables representantes, David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En la República de Colombia, el día martes 9 de agosto de 2022, abriendo el registro a las 2:52 p. m., dando inicio a las 4:08 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria presencial, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por el Presidente y coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0272-22 Bogotá, D.C., agosto 23 de 2022

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 9 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día MARTES 9 DE AGOSTO DE 2022, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
- AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
- ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
- ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
- ARAY FRANCO JULIANA ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
- 10. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 11. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
- 12. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA 13. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
- 14. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
- 15. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID 16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
- 17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 18. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
- 19. BECERRA YAÑEZ GABRIEL 20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
- 21. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
- 22. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
- 23. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO

- 24. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
- 25. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
- 26. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
- 27. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
- 28. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
- 29. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 30. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- 31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
- 32. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
- 33. CARVALHO MEJIA DANIEL
- 34. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
- 35. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
- 36. CASTILLO TORRES MARELEN
- 37. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- 38. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
- 39. CORREAL RUBIANO PIEDAD
- 40. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
- 41. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
- 42. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
- 43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
- 44 CRUZ CASADO LIBARDO
- 45. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
- 46. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 47. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
- 48. DIAZ ARIAS GILMA
- 49. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
- 50. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- 51. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
- 52. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
- 53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
- 54. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
- 55. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
- 56. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
- 57. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
- 58. GARCIA RIOS ALEJANDRO
- 59. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
- 60. GIRALDO BOTERO CAROLINA
- 61. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
- 62. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- 63. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
- 64. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

- 65. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
- 66. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
- 67. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- 68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
- 69. GONZALEZ HERNANDO
- 70. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
- 71. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- 72. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
- 73. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
- 74. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 75. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
- 76. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
- 77. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
- 78. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
- 79. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
- 80. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
- 81. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
- 82. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 83. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 84. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
- 85. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
- 86. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 87. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
- 88. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 89. MIRANDA LONDOÑO JULIA
- 90. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 91. MONDRAGON GARZON ALFREDO
- 92. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 93. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO
- 94. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
- 95. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- 96. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
- 97. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
- 98. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- 99. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
- 100. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
- OCHOA TOBON LUIS CARLOS 101.
- OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 102.
- 103. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
- 104. OSORIO MARIN SANTIAGO
- OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
 - PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 106.
- PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 107.
- PARODI DIAZ MAURICIO 108
- PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 109.
- PATIÑO AMARILES DIEGO 110.
- PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
- PEINADO RAMIREZ JULIAN 112.
- PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
- PERDOMO ANDRADE FLORA 114.
- PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 115.
- PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 116.
- PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 117
- PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 118. PETE VIVAS ERMES EVELIO
- 119. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 120.
- POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- 122.
- QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
- QUINTERO AMAYA DIOGENES
- QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 124.
- RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 125. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 126.
- RESTREPO CARMONA DANIEL 127
- RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 128.
- RICO RICO NESTOR LEONARDO 129.
- RINCON GUTIERREZ HAIVER 130.
- 131. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
- RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 132.
- RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 133.
- RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 134.
- **ROZO ANIS GERMAN ROGELIO** 135.
- RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 136
- SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 137.
- SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 138.
- SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 139.
- SANCHEZ ARANGO DUVALIER 140. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA 141.
- SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 142.
- SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 143.
- SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 144.
- SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 145.
- SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY 146.

- 147. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
- SUAREZ CHADID LUIS DAVID 148
- SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 149
- 150. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 151. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 152.
- 153. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
- TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 154
- 155 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
- 156 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 157. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
- USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 158.
- VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
- 160. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
- 161. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
- VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN 162. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA · 163.
- 164 VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 165. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 166. YEPES CARO GERARDO
- ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO 167.
- URIBE MUÑOZ ALIRIO
- 169 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: **CIENTO SESENTA Y NUEVE (169)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
- CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
- 5. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS GARCIA SOTO ANA PAOLA
- 7. GUARIN SILVA ALEXANDER
- 8. GUIDA PONCE HERNANDO
- 9. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 10. JARAVA DIAZ MILENE
- 11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO 12. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
- 13. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
- 14. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 16. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 17. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)



Votación Proyecto De Ley 018 Del 2021 Cámara - Proposición Avala Votación Proyecto De Ley 028 Del 2021 Cámara - Titulo y Pregunta

Comissón Acreditación Docume

Sección Relatoria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesion Ordinaria del dia martes 09 de agosto de 2022. Hora 2:30pm Sesión Planaria: 2022-08-09 14:30:00 Hora de Apertura de Registro: 2022-08-09 14:52:12 Hora de finalizacion de sesión: 2022-08-09 19:05:03 Hora de Inicio de sesión: 2022-08-09 16:08:41 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-08-09 14:52:12 Total participantes: 187

10	tai parti	cipalites, 107
	No.	Nombres y Apellio
	1.	ACOSTA INFANTE YENIC

NO.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-08-09 15:49:57
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-08-09 15:11:28
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-08-09 14:52:12
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-08-09 14:52:13
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-08-09 14:55:26
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-08-09 15:25:17
7.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-08-09 16:00:09
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-08-09 14:52:59
9.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-08-09 15:36:05
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-08-09 15:06:35
11.	 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 	2022-08-09 15:03:05
12.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-08-09 15:02:54
13.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-08-09 14:52:13
14.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-08-09 16:28:49
15.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-08-09 14:52:12
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-08-09 14:52:12
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-08-09 14:52:13
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-08-09 16:29:27
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-08-09 15:01:40
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-08-09 14:52:20
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-08-09 15:39:53
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-08-09 15:53:37
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-08-09 15:58:23
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-08-09 14:55:14
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-08-09 14:52:56
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-08-09 14:52:13
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-08-09 15:24:41
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-08-09 14:52:12
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-08-09 14:52:13
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-08-09 14:52:12
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-08-09 15:59:03
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-08-09 15:08:29
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-08-09 15:25:07
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-08-09 14:55:59
26	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-08-09 15:04:28

36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-08-09 15:38:55
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-08-09 15:14:40
88.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-08-09 15:42:24
9.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-08-09 17:18:48
10.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-08-09 14:52:12
1.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-08-09 15:59:32
2.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-08-09 15:14:32
3.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-08-09 15:13:13
4.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-08-09 15:21:51
5.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-08-09 14:59:58
6.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-08-09 15:21:31
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-08-09 15:41:57
8.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-08-09 15:31:31
9.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-08-09 15:41:57
0.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-08-09 14:52:12
	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-08-09 15:05:49
2.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2022-08-09 14:52:12
3.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-08-09 15:51:20
4.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-08-09 14:56:44
5.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-08-09 15:05:20
	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-08-09 15:20:12
7.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2022-08-09 15:18:04
8.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-08-09 14:52:12
9.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-08-09 14:54:21
0.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-08-09 16:45:57
1.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-08-09 15:25:09
52.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-08-09 15:00:53
53.	GOMEZ CASTRIO SOSANA GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-08-09 15:09:35
	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-08-09 15:55:15
54.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-08-09 14:56:52
	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-08-09 14:52:12
6.		2022-08-09 14:52:12
7.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-08-09 15:08:45
58.		2022-08-09 14:56:32
9.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-08-09 15:27:57
70.	GONZALEZ HERNANDO	2022-08-09 15:09:54
11.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-08-09 15:09:54
12.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-08-09 14:52:12
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-08-09 14:57:31
	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-08-09 14:37:31
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-08-09 15:52:39
76.		2022-08-09 15:17:39
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-08-09 14:52:12
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-08-09 14:52:13
200	A PART A PROCESS OF THE ANGEL AND A PART AND	2022-08-09 15:39:07
31.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-08-09 15:09:15
32.		2022-08-09 15:11:50
33.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-08-09 15:09:25
34.	The state of the s	2022-08-09 14:52:12
35.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-08-09 15:10:16
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-08-09 14:54:15
37.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-08-09 15:46:03
88,	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	2022-08-09 15:09:36
39.		2022-08-09 15:34:01
90.		2022-08-09 15:17:02
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-08-09 15:04:22
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-08-09 14:52:21

93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-08-09 15:08:49
94.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-08-09 15:07:19
95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-08-09 14:52:12
96.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-08-09 14:53:22
97.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-08-09 15:02:50
98.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-08-09 14:52:13
99.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-08-09 15:04:43
100	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-08-09 15:23:34
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-08-09 14:52:13
102	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-08-09 15:13:12
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-08-09 16:17:35
104	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-08-09 15:01:46
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-08-09 15:51:11
106	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-08-09 16:04:49
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-08-09 15:18:32
108	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA.	2022-08-09 14:52:12
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-08-09 15:10:13
110	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-08-09 15:10:16
111.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-08-09 16:20:30
112	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-08-09 15:01:27
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-08-09 15:32:10
114	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-08-09 15:01:04
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-08-09 15:02:47
116	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-08-09 15:25:44
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-08-09 15:15:44
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-08-09 15:54:18
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-08-09 15:21:14
120	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-08-09 15:48:03
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-08-09 15:11:11
122	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-08-09 15:18:25
123.		2022-08-09 14:54:13
124	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-08-09 14:52:12
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-08-09 14:52:12
126	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-08-09 15:04:49
127.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-08-09 15:41:45
128	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-08-09 15:07:33
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-08-09 14:52:22
L30	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-08-09 14:52:13
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-08-09 14:52:12
132	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-08-09 14:52:13
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-08-09 15:07:43
134	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-08-09 15:32:43
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-08-09 15:37:28
136	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-08-09 14:52:12
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-08-09 14:52:12
38	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-08-09 14:52:13
39.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-08-09 14:52:12
40	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-08-09 14:52:43
41.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-08-09 15:09:36
142	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-08-09 14:55:56
43.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-08-09 15:00:42
44 45.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-08-09 15:39:45 2022-08-09 15:05:50
146	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-08-09 15:16:03
	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-08-09 15:08:05
148	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-08-09 14:52:12
149.	The second state of the second	2022-08-09 14:52:12
150	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-08-09 14:56:24
151.		2022-08-09 18:28:11
152	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-08-09 15:08:04
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-08-09 14:57:15
154	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-08-09 14:57:15
155.		2022-08-09 14:52:45
156	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	
	The state of the s	2022-08-09 15:11:50
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-08-09 15:34:06
158	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-08-09 14:52:13
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-08-09 14:52:36
160	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-08-09 15:32:16
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-08-09 15:20:07
162	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-08-09 14:52:50
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-08-09 14:52:52
164	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-08-09 14:52:12
165.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-08-09 17:25:27
166	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-08-09 15:01:00
	YEPES CARO GERARDO	2022-08-09 14:59:28
167.	TEPES CARO GERARDO	2022-00-03 14.33.20

Ausentes

-	Nombres Apellidos
1,	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2,	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
5,	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
6.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
7.	GUARIN SILVA ALEXANDER
8.	GUIDA PONCE HERNANDO
9.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
10,	JARAVA DIAZ MILENE
11.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
12.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
13.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
14.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
15.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
17.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
18.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
19.	◆VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

SbSG-certi-0549-2022

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que la Representante OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO registró su asistencia de forma manual, para la sesión plenaria del día martes 9 de agosto de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.



Incapacidades de los representantes:

Betsy Judith Pérez Arango,

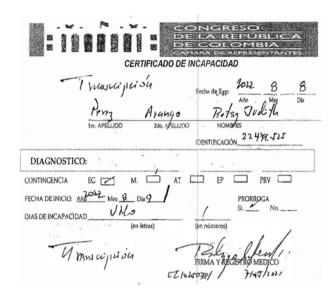
Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Ext. 3490-3491







Excusas de los representantes

Ana Paola García Soto

Saray Helena Robayo Bechara

Astrid Sánchez Montes de Oca

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Alexánder Guarín Silva

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Milene Jarava Díaz

José Eliécer Salazar López

Hernando Guida Ponce

Teresa de Jesús Enríquez Rocero

Diego Fernando Caicedo Navas

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Víctor Manuel Salcedo Guerrero

Julián David López Tenorio

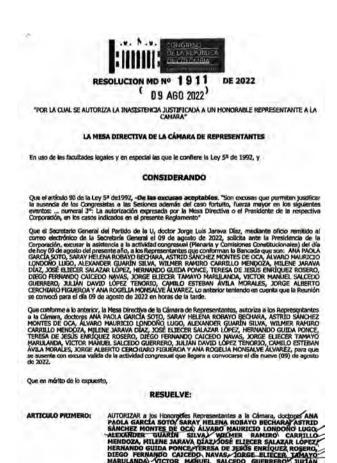
Camilo Esteban Ávila Morales

Julián Alberto Cerchiaro Figueroa

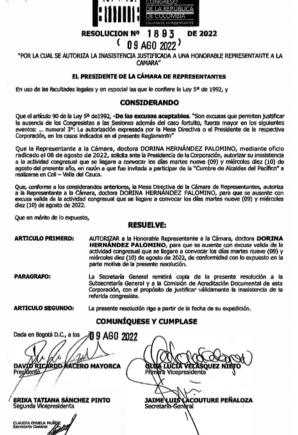
Ana Rogelia Monsalve Álvarez

Dorina Hernández Palomino.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.







La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022

Hora: 2:30 p. m.

T

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Himno Nacional de la República de Colombia

Ш

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 028 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Ponentes: Los representantes Mauricio Parodi Díaz, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 10 de 2021

Anuncio: agosto 8 de 2022.

2. Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-CoV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Emma Claudia Castellanos* y la Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Ponentes: Las representantes Astrid Sánchez Montes de Occa, Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021. Anuncio: agosto 8 de 2022.

3. Proyecto de ley número 200 de 2021 Cámara, por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer y único presidente indígena de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los representantes Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano y los senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillo.

Ponentes: Los representantes *Abel David Jaramillo y Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

4. Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Autores: Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y el Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponentes: Los representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo y Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

5. Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos.

Autores: Senadora Nadya Georgette Blel Scaf y los representantes Yamil Hernando Arana Padaui, Adriana Magali Matiz Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Buenaventura León León, Salim Villamil Quessep, Silvio José Carrasquilla Torres, Armando Antonio Zabaraín D Arce, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado.

Ponentes: Los representantes Yamil Hernando Arana Padaui, Néstor Leonardo Rico Rico, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Berrío López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 y 10 de 2022. Anuncio: agosto 8 de 2022.

6. Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los senadores Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Julián Bedoya Pulgarín, Jaime Enrique Durán Barrera, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Iván Darío Agudelo Zapata y los representantes: Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Óscar Hernán Sánchez León, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanny González García, José Daniel López Jiménez.

Ponentes: Los representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana Padaui, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1261 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 28 de 2021.

Anuncio: agosto 08 de 2022.

7. Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Esteban Quintero Cardona.

Ponentes: Los representantes Gustavo Londoño García, Mauricio Parodi Díaz.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

8. Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Los representantes Nubia López Morales, Carlos Alberto Carreño Marín, Víctor Manuel Ortiz Joya.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 27 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

9. Proyecto de ley número 061 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de emprendimientos familiares formales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los senadores John Milton Rodríguez González, Esperanza Andrade de Osso, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Amanda Rocío González Rodríguez, Milla Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath y los representantes Christian Munir Garcés Aljure, Enrique Cabrales Baquero, Margarita María Restrepo Arango, Henry Cuéllar Rico, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Diego Javier Osorio Jiménez, Yenica Sugein Acosta Infante.

Ponentes: Los representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Nidia Marcela Osorio Salgado, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

10. Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los representantes César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, Alonso José Del Rio Cabarcas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los senadores Arturo Char Chaljub, John Moisés Besaile Fayad, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponentes: Los representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Carlos Wills Ospina.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2022 y 596 de 2022 fe de erratas.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 29 de 2022. Anuncio: agosto 8 de 2022.

11. Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro-deporte y recreación.

Autores: Los representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León.

Ponentes: Los representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Alberto Carreño Marín, John Jairo Cárdenas Morán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 153 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

12. Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Autores: Los representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Ponentes: Los representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez.* Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1422 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2021. Anuncio: agosto 8 de 2022.

13. Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara, acumulado con Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen sedes alternas

de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y de algunos ministerios, y se establecen otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara: Senador Andrés García Zuccardi y los representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara: Los senadores Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Didier Lobo Chinchilla, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella y los representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, José Gabriel Amar Sepúlveda, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana Padaui, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Harry Giovanny González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García.

Ponentes: Los representantes *César Augusto Lorduy, Julián Peinado Ramírez, Jorge Eliécer Tamayo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2021 y 960 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1552 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

14. Proyecto de ley número 430 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, José Gustavo Padilla Orozco, Félix Alejandro Chica Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padaui, José Elver Hernández Casas, Harry Giovanny González García, Diela Liliana Benavides Solarte, Hugues M. Lacouture Danies.

Ponentes: Los representantes Buenaventura León León, Julio César Triana Quintero, Oscar Hernán Sánchez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbana, José Gustavo Padilla Orozco.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 342 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

15 **Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara,** por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

Autores: Los representantes Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichi Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Ciro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Morán, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y los senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf.

Ponentes: Los representantes *Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldán Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la presidencia

V]

Lo que propongan los honorables representantes El Presidente,

 $DAVID\ RICARDO\ RACERO\ MAYORCA.$

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, qué quórum tenemos en este momento, por favor, si me certifica, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, mientras que tenemos quórum decisorio les transmito la siguiente información:

En primer lugar, el jueves vamos a tener la presencia de los diez (10) aspirantes a la Contraloría va a ser una audiencia pública, lo convocamos en forma de audiencia para que lo tengan claro.

Segundo, por solicitud de varios voceros de los partidos que ya tenemos solo faltan dos partidos de esa vocería, pero hemos hablado con la Vicepresidenta Olga Lucía y algunos de ustedes, vamos a cambiar el orden de las plenarias, estábamos dejando primero al inicio una hora de constancias para que pudiéramos intervenir, vamos a ensayar ahora dejar las constancias para el final.

Vea hay consenso, sí se puede de esta manera entramos de una vez en materia con los proyectos que, sin lugar a dudas, más adelante cuando entren también proyectos más gruesos nos vamos a concentrar en ello y las constancias al final como hicimos ayer, que hubo un ejercicio ya de discusión más abierto y sin el afán de tener que aprobar proyectos entonces creemos que en eso podemos generar un acuerdo, perfecto.

Seguimos, hasta que se llenen los primeros 20 y yo cierro para que al final se le dé la palabra a esos 20, y yo sé que los colegas están comprendiendo cuando llegan después y ya quedan por fuera de la lista, porque si le doy la palabra a uno le doy la palabra a todos y en esto tenemos que aplicar el mismo racero, cierto, entonces por eso lo hacemos.

Tercero, mientras que usted hace el quórum decisorio, señor Secretario, por favor, vaya leyendo, si es tan amable, el Orden del Día y las proposiciones que quedaron pendientes de audiencias o control político total derecho de los representantes, que solicitan para darles trámite en la aprobación del Orden del Día. Adelante, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias, señor Presidente, con las buenas tardes a la Mesa Directiva y los honorables representantes, el Orden del Día de hoy para la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto siendo las 3:09 de la tarde.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, que pena con usted, que pena el abuso, se me olvidó este cuarto punto del aviso, ya tengo la resolución de la Comisión Accidental de Paz y también tenemos dos o tres más.

Ya tenemos un listado, pero después de que se conformó el listado unos congresistas se me acercaron aparte que quieren formar parte, a los interesados pueden acercarse acá al lado va a estar mi asesor para confirmar el nombre, el que quiera pertenecer no hay ningún problema, anotamos el nombre para complementar la resolución. Pero la idea es que ya hoy quedé firme con los representantes que ya deciden estar en la comisión y hoy cerramos ese capítulo. Gracias, señor Secretario, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Presidente, entonces continuamos.

Punto número uno del Orden del Día.

Lectura Orden del Día

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido radicadas ante la Subsecretaría General las siguientes proposiciones para control político para audiencias públicas que me permito leer, dicen así:

Proposición:

Convóquese, a Audiencia Pública presencial a realizarse en el mes de agosto de 2022 en la misma fecha y hora que se disponga para la audiencia convocada por los senadores John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona entre otros, en el recinto de la honorable Asamblea de Antioquia, con el fin de analizar la situación vial del suroeste antioqueño particularmente lo que ataña a los proyectos Pacífico 1 y 2.

Para tales efectos, cítese a los representantes legales o jefes de organismo de las entidades que se enuncian a continuación:

- Ministerio del Transporte, doctor Guillermo Reyes González.
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Representante legal de Concesión Vial Pacífico I.
- Representante legal de la Interventoría de la Concesión Vial Pacífico I.
- Representante legal de la Concesión Vial Pacífico 2.
- Representante legal de la Interventoría de la Concesión Vial Pacífico 2.

De igual modo, invítese a los representantes legales o jefes de organismos de las entidades que se enuncian a continuación.

- Gobernación de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria.
- Secretario regional y sectorial de infraestructura hábitat y sostenibilidad.
 - Alcaldes de la subregión del suroeste antioqueño.
 - Sector cafetero.
 - Sector aguacatero.
 - Sector de productores de plátano y banano.
 - Sector turismo.
 - Sector transportador de carga y pasajeros.

Firman esta proposición los representantes a la Cámara: Elkin Rodolfo Ospina, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro Toro, Juan Espinal, John Jairo González, Mauricio Parodi, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luis López, Daniel Carvalho y otra firma ilegible.

Proposición:

Solicito a los miembros, de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a audiencia pública presencial en la ciudad de Cali, sobre la crisis del sistema de salud en el suroccidente colombiano y las perspectivas de la reforma alternativa a la salud en Colombia, que abordará los principales desafíos que deben enfrentar la sociedad colombiana, para transformar el mencionado sistema. De tal forma que garanticen la seguridad de las y los ciudadanos, que tengan el aprovechamiento de los recursos públicos, en beneficio de negociantes que imposibilitan la materialización del derecho en el país y en particular en el suroccidente colombiano.

Esto teniendo en cuenta, los diversos sectores que intervienen en el sistema trabajadoras, trabajadores y personal de salud médicos, usuarias, usuarios, prestadores de salud bajo apuestas mínimas como: el trabajo digno para el personal que, como vimos durante la pandemia, corre altísimo riesgo con el único propósito de servicio social a la comunidad.

La audiencia pública, se realizará durante el mes de septiembre de 2022 de manera presencial en la ciudad de Cali en un lugar por definir, para tal efecto cítese a los Ministros y personas designadas en las siguientes entidades:

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio del Trabajo.
- Ministerio de Hacienda.
- Dirección General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud de Seguridad Social en Salud (ADRES).

- Superintendente Nacional de Salud.

Apruébese, la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso; para lo cual se solicita autorizar lo requerido, para el traslado de los y las funcionarias de prensa y Canal del Congreso que cubran el evento en fecha que se coordine entre las y los citantes a la audiencia pública de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Ordénese, a la Secretaría General de la Cámara, realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones citadas y las invitaciones a las organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas con los temas del sistema de salud, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes en esta audiencia.

Firma esta proposición los representantes a la Cámara: Alfredo Mondragón, Alexandra Vásquez, Erick Velasco, Pedro Suárez Vacca, Gabriel Parrado, Gloria Elena Arizabaleta y otras firmas ilegibles.

Proposición de Audiencia Pública:

De conformidad, con el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de una audiencia pública semipresencial a realizarse el lunes 22 de agosto del presente año a las 4:00 p.m. en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan conectarse a intervenir en la audiencia, desde cualquier lugar del país.

Me permito, presentar esta proposición con el fin de socializar y contar con insumos suficientes y necesarios para el segundo debate del Proyecto de ley número 204 del 2021 Cámara, "por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones".

Firma la proposición el Representante *Carlos Lozada Vargas*.

Proposición:

Por medio de la presente, le solicito respetuosamente a la Plenaria la realización de una audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pereira el día 26 de agosto; mes en el que se adelanta las celebraciones por el cumpleaños de la ciudad o 2 de septiembre según considere la Mesa Directiva, con la finalidad de escuchar a la ciudadanía respecto al proyecto del Gran Parque San Mateo, la importancia de lo anterior radica en que la ciudad de Pereira tiene una oportunidad invaluable de convertir el terreno donde actualmente se ubica el Batallón San Mateo en un pulmón verde para la ciudad, que no solo ayude a la mitigación de emisiones con sus 233 mil metros cuadrados de zona forestal protectora proyectada, sino a la democratización del espacio público.

Para tales efectos, sírvase invitar al Ministro de Defensa y Director Nacional de Planeación, que ostenten el cargo para el momento de la citación por Secretaría General.

Respecto a la participación de la ciudadanía, se solicita abrir espacios de inscripciones para que cualquier ciudadano puede hacer partícipe de este espacio.

Finalmente, se solicita la transmisión de esta por el Canal del Congreso Señal Colombia y las diferentes redes institucionales.

Firma la proposición *Alejandro García Ríos*, Representante a la Cámara.

Proposición:

En nuestra condición de congresistas y en concordancia, con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de Ley 5ª de 1992, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la audiencia pública implementación de los PDET diagnóstico y propuestas desde las regiones.

Dicha audiencia, se realizará en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de septiembre de 2022 de manera mixta, presencial y virtual. Así mismo, solicitamos mediante esta proposición que se disponga la transmisión de la audiencia, por medio del Canal Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, con el objetivo de escuchar a las comunidades de las 16 regiones de PDET particularmente a los miembros de los grupos motor, igualmente se espera contar con la participación de la institucionalidad, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Firman la proposición los representantes a la Cámara: Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Gerson Montaño, Juan Carlos Vargas, Orlando Castillo, Jairo González, Juan Pablo Salazar, Luis Ramiro Ricardo, John Fredy Valencia y otra firma ilegible.

Proposición:

En el marco, del Proyecto de ley número 084 de 2022 Cámara, proponemos la realización de audiencias públicas en las universidades del territorio nacional, para que escuchen las voces y propuestas del estudiantado, los profesores, trabajadores y rectores de las instituciones de educación superior; permitiendo recoger los insumos alrededor del Proyecto por la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para establecer un nuevo modelo de financiamiento, para las instituciones de educación superior pública de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Solicitamos, a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la convocatoria a las audiencias públicas nuevo modelo de financiamiento para la Universidad Pública, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional en la fecha en que sean concertadas con la comunidad universitaria.

Para tal efecto, cítese a la audiencia al:

- Ministro de Educación Superior.
- A los rectores de las universidades públicas.

E invítese a las organizaciones estudiantiles, profesores y a la comunidad universitaria.

Firman: Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, James Mosquera, Jorge Bastidas, Heráclito Landinez Suarez, Etna Tamara Argote Calderón, Norman David Bañol Álvarez, Eduardo Giovanny Sarmiento Hidalgo, Germán José Gómez López, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Alberto Carreño Marín, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Andrés Cancimance López igualmente John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Ingrid Johana Aguirre Juvinao y otras firmas.

Proposición:

Con fundamento, en lo en el artículo 264 de Ley 5ª de 1992 reglamento interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político, sobre los problemas de la política de lucha contra las drogas y las medidas que se deben adoptar para avanzar en un proceso de cambio de enfoque regularización y legalización.

Para tal efecto, cítese a los representantes de las siguientes carteras:

- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Dirección de Antinarcóticos de la Policía.
- Alto Comisionado de Paz.
- Alto Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación.

De la misma forma invítese:

- A la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo. A quien les solicito envíen informes de acuerdo a los cuestionarios adjuntos.

Así mismo, invítese a la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

Apruébese, la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese, a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones a invitación e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones y organizaciones respectivas.

Firman: Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Catherine Juvinao Clavijo, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, José Alberto Tejada Reyes, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Alberto Carreño Marín, Juan Carlos Wills Ospina, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Olga Lucía Velázquez Nieto y se anexan los cuestionarios.

Proposición de audiencia pública:

Polifonía de saberes sector cultura.

Con la intención de recoger los saberes, escuchar y brindar espacios de diálogo a artistas, organizaciones, gestores y demás actores interesados en el sector cultura, me permito solicitar a la Mesa Directiva la aprobación de una audiencia pública denominada polifonía de saberes sector cultura. Con la intención de recoger los saberes entender y escuchar el espacio de dialogo a artistas, organizaciones, gestores y demás actores interesados en el sector cultura.

Me permito solicitar, a la Mesa Directiva la aprobación de una audiencia pública denominada polifonía de saberes sector cultura, en la que las y los participantes puedan señalar sus necesidades y expectativas y así recoger insumos que aporten a la construcción, del Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas públicas relacionadas con el sector cultura.

Esta iniciativa, surge de las manifestaciones expresas que han hecho las organizaciones y actores culturales de ser parte de la discusión y construcción pública de los proyectos que atañen al sector. Allí estará invitada de manera especial la Ministra de Cultura, Patricia Ariza y, por supuesto, los miembros de esta Cámara, que deseen escuchar y aportar a esta puesta colectiva que hace parte del estallido cultural.

De allí emergerán, apuestas colectivas dirigidas a su materialización tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en iniciativas legislativas que liderarán los suscritos.

Firman la proposición:

La Representante Susana Gómez Castaño,

El Senador de la República Gustavo Bolívar Moreno.

Señor Presidente, para hacer una corrección, ayer por un error en la elaboración de la proposición de cambio de Comisión de los representantes Luis Miguel López y Mauricio Cuéllar, se cometió error porque el doctor Mauricio Cuéllar no pertenece a esa Comisión de Derechos Humanos; el que pertenece a esa comisión es el Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Entonces, con su venia vamos a leer la proposición corrigiendo ese error que se cometió ayer en la proposición que se radicó en Subsecretaría General, para aprobación de la Plenaria, entonces quedaría de la siguiente manera.

Proposición:

De manera cordial, me permito solicitar al Pleno de la honorable Cámara de Representantes, se apruebe mi cambio de Comisión de Ética y Estatuto del Congresista a la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, el cambio de Comisión Legal se efectuará con el honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas; también del Partido Conservador.

En tal sentido, apruébese también que el Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas, pase a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Entonces, el Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas pasa de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias a la Comisión de Ética; mientras que el Representante Luis Miguel López Aristizábal, que estaba en la Comisión de Ética, pasa a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones que estaban radicadas para control político en la Subsecretaría General y está leído el Orden del Día, para que usted, si a bien lo tiene, lo someta a consideración de la Plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya tenemos quórum decisorio, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Se han registrado, electrónicamente 136 honorables representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, señor Secretario, así que ponemos en consideración Orden del Día y proposiciones leídas.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, cierra la discusión.

Someta, por favor, a consideración de la Plenaria si aprueban el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila

Se pregunta a la Plenaria ¿Si aprueba el Orden del Día con las proposiciones de control político leídas?, ¿Hay alguien que vote en contrario?

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de palabra el Representante Duvalier, del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, señor Presidente. Es simplemente para compartir con toda la Plenaria de compañeros y compañeras la proposición que hemos radicado hoy que tiene un interés, un propósito y es tratar de establecer lo que ha sido la política de drogas en Colombia con énfasis en el segundo periodo del mandato presidencial del expresidente Santos y este que acaba de terminar del expresidente Duque.

Esta línea base, nos va a permitir ver los resultados en materia de lucha contra las drogas en términos de los cultivos ilícitos, la erradicación forzada; nos va a permitir ver también las confrontaciones que se han dado por estas erradicaciones y dado que es del interés del nuevo Gobierno tratar de buscar los caminos para una Paz total.

Nuestro planteamiento es, en este debate, a la luz de la evidencia que Paz total sin legalidad va a ser muy difícil que tengamos en Colombia.

Así, que este debate de control político pues es una mirada hacia atrás para poder hacer un balance sobre la política de drogas en Colombia, con corte a los últimos ocho años.

Muchas gracias, señor Presidente, y espero que podamos tener este debate lo más pronto posible.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala ¿Tiene que ver con alguna proposición, Representante Cala?

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perdóneme, perdóneme no estamos en espacio de constancias.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No. es una constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah bueno listo! gracias representante, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No, estamos en espacio de constancias, señor Presidente, muchas gracias.

Es para contarle a la Plenaria, que producto de los hallazgos que se han encontrado en el destino de los dineros para la implementación del Acuerdo de Paz, sobre todo en lo que tiene que ver con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial. Nosotros consideramos de vital importancia, convocar a una audiencia pública que ha de realizarse aquí en las instalaciones del Congreso de la República, con el propósito que hagan presencia aquí los voceros y representantes de la comunidad, agremiados en los grupos motores; con el propósito de poder hacer un balance real del estado de la implementación y del estado de la ejecución de los recursos.

Por eso, con varios de los compañeros de las curules Especiales para la Paz, estamos convocando esta audiencia pública con el propósito de que pueda haber transparencia y que las instituciones del nuevo Gobierno, puedan enterarse de primera mano del estado de implementación del acuerdo en esta materia y puedan coger elementos, para el diseño y la puesta en marcha de los nuevos mecanismos de implementación del acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente siguiente punto Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día y aprovecho el silencio para lo siguiente:

Por favor, asesores les pido encarecidamente retirarse del auditorio, ya el ruido es insoportable, estábamos leyendo las proposiciones, pero ya vamos a entrar en materia por favor respeto y eso sí lo vamos a exigir, respeto con las personas que están en la puerta haciendo el filtro de entrada, ningún asesor y ni más faltaba ningún Congresista puede faltarle el respeto al personal, que está en la puerta de entrada permitiendo la entrada y salida. Lo que ellos dicen y hacen en la puerta es una instrucción directa de esta Mesa Directiva.

Si tienen algún inconveniente, con el personal de la puerta que siempre son dispuestos lo tramitan ante Mesa Directiva, por favor les pido asesores, asesoras retirarse del recinto.

Cuando demos espacio de constancias, se entiende que puede entrar un asesor tal vez a grabar o a dar un insumo para su intervención, los ponentes o autores de los, de las ponencias pueden tener asesor por supuesto, pero les pedimos respeto con el auditorio.

Me está informando cabina, Representante Méndez, que no hay señal ni en YouTube ni en canal, no sé si es en la cabina, allá en sistemas para que nos den por favor la respuesta.

Vuelvo a insistir asesores y les pido también Congresistas que nos colaboren, pidiéndoles a sus asesores que se retiren por favor.

Bueno me informan que hay Canal Congreso, mientras que se soluciona el tema de YouTube, podemos ir avanzando con canal Congreso que es lo que garantiza por supuesto la transmisión pública, así que continuamos con el Orden del Día señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 028 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido como municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Ponentes: representantes Mauricio Parodi Díaz, Germán Alcides Blanco Álvarez. Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente:

En razón a lo anteriormente expuesto, proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate con la finalidad de aprobar y continuar el curso legislativo, del Proyecto de ley 028 de 2021 Cámara, "por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones".

Firma: Mauricio Parodi Díaz ponente, Germán Blanco Álvarez ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias señor Secretario, el honorable Congresista Mauricio Parodi solicita el uso de la palabra como ponente, para sustentar el informe de ponencia ante la Honorable Cámara Representantes.

Adelante Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas presentes y para rendir ponencia de este Proyecto de ley 028 del 2021 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje al municipio de Ituango.

Ituango Antioquia, es uno de nuestros muchos municipios del País que se ha visto azotado por una violencia extrema. De hecho, nada más hace un par de días fueron asesinadas otras dos personas en este bello municipio antioqueño, que estando al norte del departamento limita con el departamento de Córdoba.

Además, el municipio de Ituango se ha hecho muy célebre en los últimos tiempos, toda vez que se está adelantando el proyecto hidroeléctrico más importante para el desarrollo energético del País, como es el proyecto de la hidroeléctrica de Ituango que si bien representa un progreso enorme para el País y para el departamento en términos de generación energética; no ha dejado de tener dificultades en los temas del uso de la tierra, en los temas de las personas que se han sentido desplazadas y un sin número de circunstancias ambientales y sociales que implican este tipo de megaproyectos.

Este proyecto de ley, tiene ocho artículos es un proyecto de ley que rinde honores y que básicamente lo podemos resumir de la siguiente manera:

El primer artículo, está el objeto del mismo proyecto que es rendir el homenaje al municipio de Ituango.

En el segundo artículo, se hacen unos reconocimientos históricos a algunas personas nacidas en este municipio y que se les quiere rendir un homenaje.

En el tercer artículo, se está autorizando al Gobierno nacional para que se haga una investigación sobre la

memoria histórica de este municipio se realce y se resalte la misma.

En el artículo 4°, se habla de un tema ambiental para declarar patrimonio ecológico al Cerro de Amagá en este municipio.

En el quinto artículo, se autoriza al Gobierno nacional para que, si a bien lo tienen incorporen el Presupuesto de la Nación, recursos para tres obras importantes como son: el sendero penitencial del barrio Chapinero, la restauración de la plaza del municipio y la conservación y restauración del Centro de Bienestar del Anciano.

En el artículo 6°, estamos dando autorización al Ministerio de TIC de Tecnología e Información para que realice un documental, que haga parte también de la memoria de este municipio.

Y en el artículo 7°, se dan facultades al Gobierno nacional para que haga las apropiaciones presupuestales en el momento que a bien lo tenga.

El artículo 8°, es el de la vigencia por supuesto.

Para terminar, quiero hacer dos precisiones: La primera, es que estas leyes de honores que se tramitan a través de la Comisión Segunda, tanto de Senado como de Cámara han sido fortalecidas por la Sentencia C-817 del 2011 de la Corte Constitucional, que dice que estas leyes de honores se pueden hacer en tres casos:

En primer lugar, para rendir homenaje a los ciudadanos.

En segundo lugar, para celebrar aniversarios de municipios.

Y, en tercer lugar, para aniversario de instituciones educativas de valor cultural o arquitectónico.

También, siempre que hay leyes de este tipo surge un debate interesante y es, vamos a dar facultades para que el Gobierno apropie presupuesto, ¿esto tiene impacto fiscal o no?, desde el año 2006 en Sentencia Constitucional 729 la Corte mencionó que el Congreso tenía plena facultad para dar estas facultades, pero que eso no obligaba al Gobierno a destinar los recursos; que lo que le dábamos eran facultades de un manifiesto interés de este Congreso, que se hicieran esas obras.

Pero que obviamente, el Gobierno nacional dentro de sus políticas de desarrollo y de sus políticas de impacto fiscal a mediano y largo tendría que valorar, si estas obras caben dentro del Plan de Desarrollo Nacional y dentro de las estrategias que el Gobierno traiga a este Congreso.

Señor Presidente, termino así mi presentación de la ponencia advirtiéndole a usted que hay cuatro proposiciones y que todas están debidamente avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Parodi muy formal, por favor señor Secretario someta a consideración la proposición con la que, con la que termina el informe de ponencia para ponerla a votación.

Vamos a hacer el informe de ponencia y entramos al articulado, así que ya el señor Secretario la había leído así que simplemente se continúa con la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia para entrar al articulado?

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Mauricio Parodi Vota Sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Ha sido aprobado, señor Presidente por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto señor Secretario, ahora sí vamos a entrar con las proposiciones del articulado, tal y como lo comentó el ponente el doctor Parodi.

El proyecto consta de ocho artículos, hay cinco proposiciones todas avaladas por el señor ponente.

Así, que podemos poner en consideración los artículos una vez se hayan leído las proposiciones avaladas que se aceptaron.

Señor Secretario, por favor lea las proposiciones avaladas y ponemos en consideración en bloque el articulado; ya que no hay ninguna proposición adicional o una proposición que no haya sido avalada por el señor ponente y la ponemos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 2°. Reconocimientos históricos. La nación exalta y enaltece con motivo de estas efemérides la noble misión que cumplieron las siguientes personas:

- 1. Precursores de su fundación. Andrés de Valdivia y Gaspar de Rodas.
- 2. Personajes destacados: Luis Emilio Monsalve Arango, Jesús María Valle Jaramillo, Ramón Vázquez, Octavio Trujillo Palacio, Julio Arias Roldán, Juan Carlos Trujillo Barrera, Fernando Posada Vera, Marcos Roldán, Monseñor Ernesto Gómez, Flavio Calle Zapata, Arturo Correa Toro, Delcy Janeth Estrada, Christian Palacio.
- 3. Sus habitantes que han contribuido al desarrollo histórico, económico, cultural y ambiental de la ciudad.

Firma: El Representante Daniel Carvalho.

Y la Proposición, presentada por el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas sobre el artículo 3° dice:

Artículo 3°. Historia extensa del municipio de Ituango. se autoriza al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Cultura realice y publique una investigación sobre la historia extensa del municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con el mayor rigor histórico científico que incluya la biografía especial de las personas y los grupos sociales que se mencionan en el artículo 2° de la presente ley, bajo el enfoque de Paz y recuperación de memoria histórica que contenga un capítulo, sobre la historia la violencia y las víctimas del conflicto armado en Ituango.

Firma: Jorge Hernán Bastidas, Representante a la Cámara.

Y para el artículo 4° dos proposiciones de eliminación avaladas.

Firman: Los honorables representantes *Julia Miranda Londoño y Miguel Abraham Polo Polo*.

Han sido leídas, las proposiciones avaladas señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, se pone en consideración.

Diga señor Parrado, tiene el uso de la palabra, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, en días anteriores señor Secretario también radiqué una proposición que no ha sido leída, entonces solicito que esa proposición que presenté sea leída y si no está avalada también para sustentarla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Representante como su proposición es la misma del Representante Daniel Carvalho es idéntica, entonces hacemos mención también que la proposición de Gabriel Néstor Parrado queda también avalada, pero es la misma.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Doctor Parodi tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, yo quisiera con su venia preguntarle al Representante Juan Espinal que dijo que iba a presentar una proposición, si la va a presentar o seguimos adelante. Representante Espinal.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Espinal, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente gracias, ponente voy a presentar con el doctor José Jaime una proposición del artículo 5°; entonces, por favor si lo pueden sacar del bloque de artículos.

Ya la estamos radicando Presidente, que pena con usted.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Claro que sí Representante, excluimos de esta votación el artículo 5°, así que continuamos con la deliberación, discusión de los demás artículos del 1° al 8 excluido, el 5°.

Anuncio que se cierra la discusión.

Bueno, Representante Gabriel Parrado y ya les doy la palabra Representante Julia Miranda y demás.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Parrado Durán:

Gracias Presidente, pues como yo soy novato no sé si la proposición que presenté habrá que sustentarla, argumentarla para que la gente de la corporación sepa porqué se saca del artículo número 2 a Monseñor Ricardo Tobón Restrepo, o si simplemente como está redactado el artículo nuevamente el artículo número 2° se dejaría así sin necesidad de sustentar porqué se sacó a monseñor, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante le respondo, es obligación leer la proposición tal como hizo el Secretario, una vez dada la lectura es de conocimiento público para la Plenaria, si usted determina sustentarla tiene todo su derecho, pero no es obligación dado que la obligación simplemente es hacer la lectura de la proposición.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias, aquí de primípara echando el voto, gracias Presidente, quería tener la claridad de sí como fue aceptado se elimina del proyecto el artículo 4°, queda fuera del texto del proyecto de ley, ¿esa fue la proposición aceptada por el ponente?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctor Parodi, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

La proposición, que presentó la Representante Julia ha sido avalada toda vez que tiene una fuerte justificación, en la medida que un proyecto de honores determinar que un territorio del País en una reserva natural contraviene todo el ordenamiento en materia ambiental del País.

Entonces, este tema se lo dejamos a un nuevo proyecto de ley si a bien lo quieren presentar, para temas ambientales de reservas naturales y de protección de los recursos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto Representante Parodi.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Cristian Avendaño, Partido Verde.

Era sobre lo mismo, así que continúa la discusión, Representante Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente, estos proyectos de ley de honores para nosotros por ejemplo para mí que soy historiadora, pues siempre tienen una serie como de implicaciones. Por un lado, nos gusta que se enaltezca la historia de un municipio.

Por otro lado, nos parece que esto debería ser parte es de los programas y de los proyectos del Ministerio de Cultura, no porque sea un año específico para un municipio, sino que siempre lo deberíamos estar haciendo, deberíamos trabajar mucho más en nuestra historia.

Veo que se presentó una proposición y a esto me quiero referir, relacionada con enaltecer la memoria de una serie de caballeros y me gustaría simplemente hacer la sugerencia, de incluir en ese listado también mujeres representativas del municipio de Ituango, porque la historia por supuesto la hacemos hombres, mujeres por igual y sería muy interesante que también en ese listado aparecieran mujeres del municipio de Ituango. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante John Jairo González CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Buenas tardes para el Plenario todos y todas. Es muy importante, para nosotros los campesinos y las víctimas del conflicto armado que venimos de estos municipios tan afectados por la por la violencia, por el conflicto siempre estamos siendo visibilizados, pero por la violencia que allí se ha generado.

En buena hora, se presenta la proposición por los señores ponentes para visibilizar y mostrar una cara diferente del municipio de Ituango, un municipio al que limita con el municipio de Briceño de donde yo vengo.

Nosotros, le tenemos muchísimo aprecio a esta comunidad tan querida de Ituango-Antioquia, pero es un municipio que está atrasado en desarrollo, en vías, en proyectos productivos, no tiene sino violencia por todas sus esquinas. Entonces, un proyecto como este es un proyecto que busca generar un espacio diferente de construcción de Paz territorial, al municipio de Ituango con esta iniciativa la bancada de Paz y la curul que yo represento, la vamos a apoyar y la vamos a acompañar.

Muchas gracias a ustedes señores ponentes, por presentar tan buena iniciativa y vamos a sacar esto adelante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, en el transcurso de la discusión Representante Espinal alcanzó a radicar la proposición ya avalada por el Representante Parodi.

Así, que señor Secretario leamos la proposición del artículo 5°, que habíamos excluido ahora si para volverla a integrar a la votación del articulado completo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 5°, proposición del honorable Representante Juan Espinal.

Modificar el artículo 5° del Proyecto de ley número 028 de 2021 y se reemplace el término autorícese, por ordénese.

Ha sido leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Doctor Ape Cuello, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Como dice señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se reemplaza el término, de autorícese por ordénese.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

¿En qué artículo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 5°.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Es que no puede ser mandatorio Secretario, está prohibido se puede autorizar, pero no podemos ordenar; si se ordena tendría que tener aval del Gobierno nacional, me da pena recordárselo señor ponente. Muchas gracias Secretario.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Representante Ape, yo invitaría al Representante Espinal autor de la propuesta que justificara la misma, para que esta Corporación tenga suficientes elementos de juicio para el momento de votarla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya le doy la palabra Representante Cardona, vamos a darle la palabra al Representante Espinal como autor de la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. Primero, creo que los proyectos de honores que hemos discutido en este Congreso que se discuten que además es una competencia. Muchos han pasado y terminan siendo un canto a la bandera o un simple reconocimiento cuando uno le solicita al Gobierno

nacional, que se vincule en la conmemoración o en el reconocimiento a un municipio.

Con el Representante José Jaime, nosotros y el Representante Ape Cuello pues que tiene bastante experiencia en la materia y nos dice no se puede ordenar al Gobierno, es lo que nosotros estamos solicitando Representante Ape Cuello, cambiar la palabra autorícese porque queda discrecionalidad del Gobierno nacional si hace las inversiones con los proyectos que están dentro del cuerpo del proyecto de ley y acá lo que hacemos es autorícese este proyecto está un segundo debate, en el transcurso del proyecto de ley pues el Gobierno nacional puede emitir el concepto de impacto fiscal si es viable o no viable y por eso hemos presentado la proposición avalada por el, por el ponente.

Ahora bien, si el ponente nos dice que la dejemos como constancia para seguirle dando discusión al proyecto de ley lo hacemos para que avancemos.

Pero creo que este Congreso, Representante Ape Cuello podemos ordenar al Gobierno nacional que, en el próximo presupuesto una vez sea ley de la República incluya estas obras en el presupuesto anual.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape, le voy a dar la palabra al Representante Cardona y ya vuelvo con usted.

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente, yo sí tendría que decir que el ponente me deja sorprendido y me deja sorprendido señor ponente; porque usted empezó la ambientación de la ponencia advirtiendo que una jurisprudencia era clara, en advertir que este Congreso podía facultar al Gobierno, pero que era el Gobierno el que definía si hacía las obras y ahora nos está diciendo que nosotros podemos cambiar la palabra facultar por ordenar; o sea que usted nos está diciendo que contra la jurisprudencia que usted nos trajo nosotros podemos decidir.

No tiene sentido, perdóneme ponente pero no tiene sentido, le creo lo que usted dijo al principio y me encantaría que se pudiera ordenar, pero la jurisprudencia fue clara, en que no lo podemos hacer.

Luego, creo que eso ni discusión vale la pena darle y me atengo a lo que dijo el ponente.

Y para no volver a intervenir Presidente, de una vez salir, le pido al ponente que respecto del artículo 7°, mire si se acepta la siguiente propuesta.

El artículo 6°, al hablar de un reconocimiento documental, dice que se haga un trabajo articulado entre el Ministerio de las Tecnología de la Información, con asocio de la Gobernación de Antioquia y con participación del sistema público RTVC de Teleantioquia.

Y en el artículo 7°, se autoriza al Gobierno de efectuar traslados, créditos y contra créditos para convenios interadministrativos, entre la Nación y el departamento de Antioquia y el municipio de Ituango; creo que ahí debe, quedar también Teleantioquia y RTVC, para que el Gobierno pueda suscribir con ellos convenios para la elaboración del reconocimiento documental.

Se lo dejo ponente para que, mire si a bien lo tiene ajustar el artículo 7°, teniendo en cuenta, lo dicho en el artículo 6°

Pero me ratifico Presidente, respecto de lo del artículo 5° y estoy de acuerdo con el doctor Ape, sencillamente no podemos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Representante Cardona, yo creo que eso es lo interesante del Congreso de la República, que hay múltiples opiniones y que todos somos escuchados en el mismo escenario y con el mismo derecho, le explico nuevamente lo de la sentencia de la Corte Constitucional 729 del 2005:

La Corte Constitucional, dice que el Congreso puede decirle al Gobierno lo facultamos para incluir en el presupuesto, pero en ningún momento en la sentencia, le prohíbe al Congreso a que ordene.

Entonces, aquí hay un debate interesante; el Representante Espinal, dice que se puede, el Representante Ape Cuello, dice que no se puede ¿cómo se zanjan estas diferencias? este Congreso vota, decide si le parece bien, que el verbo rector sea ordenar o autorizar, como lo dijo el Representante Espinal en caso de que prospera lo de ordenar, el Gobierno tendría tiempo para definir, si le interesa el proyecto o no, si lo quiere incluir en el marco fiscal. Pero, además el Gobierno tendría la oportunidad procedimental de objetar este proyecto de ley y de que fuera a revisión, ante la Corte Constitucional para dirimir esos conflictos.

Entonces Representante Cardona, la sorpresa que usted tiene hoy acá, créame que la va a tener usted y la vamos a tener todos los 188 y 108 senadores muchas veces; porque aquí es el escenario de la democracia, donde todas las opiniones son bienvenidas y como dicen por ahí, donde hay dos abogados, hay tres interpretaciones.

Por eso aquí, la ley de mayorías es la que determina la voluntad del Congreso, pero también tenemos instancias de revisión como el Gobierno y de control como la Corte Constitucional, en el caso de que algún ciudadano sienta violentado algún derecho o sienta como el doctor Ape Cuello, que es un procedimiento que no se debe hacer.

Entonces yo propongo señor Presidente, si el Representante Espinal, lo tiene a bien, que dejemos la proposición como constancia y así el doctor Cardona, el doctor Ape Cuello, quedan tranquilos con el tema de su opinión, seguimos adelante. Queda como constancia, doctor Espinal y en el primer debate de Senado, podríamos avanzar en esos términos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Espinal, sonido para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, mire dejémosla como constancia, no hay ningún problema para que avancemos en el debate, pero creo que hay una invitación importante, porque seguramente muchos Congresistas van a presentar leyes de honores en algún momento cuando un municipio, su ciudad o algún departamento, cumplan años o haya una fecha conmemorativa.

Este Congreso, dialogado con el Gobierno nacional, tendrá la oportunidad de que esa ley de honores lleve en cuerpo del proyecto de ley una obra de infraestructura y creo que también, esos proyectos de honores son la oportunidad que tenemos nosotros para que el Gobierno nacional baje recursos de manera directa a los municipios, y lo dice muy bien el ponente Señor Presidente.

El Gobierno nacional, tiene la discrecionalidad por el impacto fiscal que tiene una obra de determinar en el cuerpo, si autoriza y pone el visto bueno al ordénese, como han quedado en algunos proyectos de ley en este Congreso que hemos aprobado. Muchas gracias señor Presidente y ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez dejado como constancia, anuncio que vamos a cerrar la discusión.

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra, creo que hay dos intervenciones y ya hay suficiente ilustración, sobre el punto para terminar y someter a votación. Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Se puso una proposición, avalada en el artículo 2°, que se quiere sacar a Ricardo Tobón y me parece que es uno de los personajes más importantes, dentro de este honor y reconocimiento, pues yo estoy en contra de esta proposición que se hace.

Entonces, pues está la proposición si quisieran obviamente exponerla y mencionar por qué estoy en contra y obviamente votar esta proposición, porque justo los que la hicieron son los autores del proyecto y me parece interesante, me parece importante la ponencia y todo. Pero que se quiera sacar a alguien que es muy representativo para el municipio, no estoy por supuesto de acuerdo en ello señor Presidente.

Entonces, por favor agradecería también a los ponentes de pronto lo pudieran dejar como constancia, pues si a bien lo tienen, pero yo por lo menos no votaría esa proposición. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno como hay una solicitud, al final es una solicitud de voto nominal, del Representante López, porque usted dice que no va a votar ¿ese es artículo qué? ¿proposición de que artículo? 2, entonces tocaría excluir el artículo 2º para votarlo por aparte.

Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente lo siguiente, y es para efectos de claridad en el procedimiento y no me dejará equivocar mi compañero doctor Óscar Darío Pérez, que además es una institución en estas materias.

Para este proyecto de ley y para otros que están en el Orden del Día, más que la interpretación, aquí lo que queda es que estamos sujetos a la Constitución y el artículo 151, establece: que nuestras funciones legislativas, están signadas a las leyes orgánicas.

Por tanto, el artículo 7° de la Ley Orgánica 819 de 2003, cuando se trata de proyectos que tienen impacto fiscal o gasto público, tiene una serie de características, que ya están dispuestas en la norma que dicen cómo debería estar planteado el proyecto de ley, tanto en el articulado, como en la exposición de motivos y en esa misma medida el concepto o visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Entonces, sirve para este proyecto Presidente y compañeros de la Cámara y sirve para los otros proyectos que en el Orden del Día van a venir; y que nos vamos a volver a encontrar en este mismo fenómeno, entonces para no irnos a las interpretaciones, que nos puedan llevar a errores y terminemos legislando sin causa o nos terminen declarando inexequibilidades, saneemos los procesos desde este momento y ciñámonos estrictamente o muy lealmente a lo que ya el legislador en otros momentos ha dicho. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Representante Parrado, como usted va a hablar de su proposición, que ya excluimos del artículo, sometemos a votación los artículos de las otras proposiciones, ya avaladas y ya entramos en detalle de esa proposición.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos, menos el artículo 2°, por solicitud del Representante López que se votará por separado, el resto con las proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba los artículos 1°, 5°, 6°, 7° y 8° sin proposiciones como viene en la ponencia y los artículos 3° y el 4°, con proposiciones avaladas?

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

El 4° queda eliminado, porque hay una proposición avalada.

Mauricio Parodi, Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Ahora entramos a la discusión del artículo segundo que tiene dos proposiciones, de los representantes Carvalho y el doctor Parrado, doctor Parrado tiene el uso de la palabra para sustentar su proposición, que está avalada por el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Simplemente quiero que la Corporación, basada en informaciones e investigaciones y en algunos hechos, conocidos a nivel Nacional y por eso he sugerido, que se excluya a Monseñor Ricardo Tobón Restrepo.

Mi proposición, consiste en excluir el reconocimiento a Monseñor Ricardo Tobón Restrepo, como quiera que se encuentra inmerso en investigaciones por presuntos encubrimientos a sacerdotes acusados de pederastia, según denunciaron en noviembre del 2021 los medios periodísticos como *El Espectador, El Tiempo, Semana* y otros medios de comunicación.

Sobre estas investigaciones, también se han pronunciado en sus columnas de opinión Daniel Coronel y en el libro de investigación de Juan Pablo Barrientos, así como canales comunicativos como la revista Semana, *W radio, RTV noticias, El Tiempo* etcétera.

Así que yo invitaría, a los integrantes de la Cámara que, si le vamos a rendir tributo a personajes en Colombia, tengamos muy en claro su hoja de vida, sus hechos presentes y hechos pasados; para poder conmemorar de verdad a la altura a quienes de verdad se lo merecen.

Lo hacemos también, por la defensa de los niños y niñas de Colombia y también con el perdón de toda mi familia, porque yo soy creyente y soy católico, con el perdón de mis tías y mis tíos que me podrían estar excomulgando por lo que estoy diciendo, pero hay que defender a los niños y a las niñas e invitar a la iglesia, a los seres humanos a que cumplamos en lo posible con los principios y valores que nos rigen en nuestro País. He dicho Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante López, hasta por un minuto, ya intervino entonces es complementario, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera decirle a esta Honorable Plenaria de Cámara, que Monseñor Ricardo, es un hombre Honorable, es el Arzobispo de Medellín, tiene a cargo muchos sacerdotes, porque es una de las arquidiócesis más grandes del País, pero lo que acaba de anunciar mi compañero Representante es que está en unas investigaciones que de hecho como institución la iglesia, por supuesto va a tener procesos y como muchas otras instituciones, tienen problemas de esta índole también.

Pero hay que apelar a la presunción de inocencia, por supuesto él no ha sido condenado, entonces no podemos aquí excluir a alguien que no ha sido condenado de absolutamente nada, hay investigaciones por supuesto, porque la iglesia también tiene persecución, entonces claro tiene investigaciones.

Pero quiero dejar eso claro, no está condenado, además es un hombre supremamente importante para el municipio de Ituango, estaríamos quitando uno de los personajes más importantes de este municipio para estos honores que se quieren hacer.

Entonces, yo sí quisiera pedirle a la honorable Cámara por la presunción de inocencia de Monseñor Ricardo, además que él es un hombre intachable, las investigaciones es a otros sacerdotes que tiene dentro del arquidiócesis y él ya se ha pronunciado, inclusive en contra de eso que acaba de decir el representante.

Por supuesto, deberíamos dejar a Monseñor Ricardo y le agradezco a la honorable Cámara, que por favor vote en contra de esta proposición, justo por la presunción de inocencia y pues yo sé que muchos acá y los antioqueños, conocemos a Monseñor Ricardo. Además, estuvo en la conferencia episcopal también de Colombia, es un hombre supremamente importante, intachable, es un hombre muy bueno, en consecuencia, creería que debería mantenerse allí.

A mi bancada, les agradecería apoyarme es un Monseñor de la iglesia, muy bueno intachable y les agradezco que votemos en contra de sacar a Monseñor Ricardo y le agradezco también a la Honorable Plenaria, por la presunción de inocencia, no es.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Lo primero este proyecto de ley, fue radicado por el Representante saliente, León Fredy Muñoz, del Partido Verde, también oriundo del municipio de Ituango, que conoce perfectamente los cimientos, la cultura y la historia de su municipio.

Lo segundo Presidente, mire yo soy y no me da pena decirlo hoy tengo que defender, el nombre de Monseñor Ricardo Antonio Tobón Arzobispo de Medellín; un hombre impecable, intachable como lo decía el Representante Luis Miguel, que se ha defendido ante la opinión pública.

Y yo sí hago un llamado, a este Congreso en nuestro ordenamiento jurídico existe un principio fundamental de la democracia, de la justicia, la presunción de inocencia y nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

En ese orden de ideas, Presidente. Yo solicito que por favor se rechace esta proposición e invito a la bancada antioqueña a que rechacemos esta proposición y como antioqueño y católico, por favor solicito que se respete el nombre del arzobispo de Medellín. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carvalho autor de la proposición, fueron dos proposiciones en el mismo sentido.

Tiene el uso de la palabra, Representante Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Como miembro de la bancada antioqueña, que menciona el Congresista Espinal, pues debo decir que fui autor de esta proposición y quiero aclarar, aquí no se trata de católicos o no católicos. De hecho, hay otro ilustre Monseñor Ernesto Gómez, que está en la lista y que no representa ningún problema y aquí no se trata de juzgar, si esto no es un espacio de juicio, no estamos diciendo que el señor sea culpable o no, pero sí hay hechos.

El primero, Es que Monseñor Tobón que ha encubierto, retuvo información a la hora de investigar los casos de pederastia dentro de la iglesia y de hecho la Corte, lo obligó a entregar la información, hechos no opiniones.

Y en segundo lugar, de los 43 investigados, hubo tres condenados y uno de ellos pese a la condena mantuvo su puesto dentro de la Arquidiócesis de Medellín gracias a Monseñor Tobón, de modo insisto esto no es un tema contra la religión católica.

Pienso que, como Congreso no podemos avalar un reconocimiento de orden nacional, para una persona que tiene estos cuestionamientos ese es todo el motivo de nuestra proposición señor Presidente y señores Congresistas, si ustedes creen que para aspirar a un reconocimiento de este nivel se requiere de una prioridad total, esta persona debe quedar por fuera de esta ley. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ape Cuello. Intervención del Representante a la Cámara

Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Creo que la mayoría de los que estamos en el recinto, no conocemos a Monseñor, pero creo que conocemos el principio del debido proceso y de la presunción de inocencia, y sin conocerlo con una simple denuncia, como muchas de las que está llena la iglesia de falsas denuncias y de ataques, seguramente habrá unas reales, pero muchísimas falsas.

Yo le pediría a esta Plenaria, que no prejuzgáramos a un ser humano que no conocemos y que acompañáramos la proposición de nuestro compañero López, en negar esta solicitud de mi compañero de comisión Carvalho. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Acabo de hablar con el ex Representante León Fredy Muñoz, autor de este proyecto de ley y me acaba de confirmar, que él no tiene ningún problema que monseñor Tobón salga de la lista en el proyecto de ley, es absolutamente innegable que la Corte Suprema sancionó al arzobispo, precisamente por ocultar casos de pederastia y yo creo que no podemos obviar una situación tan difícil como ésta. Entonces, yo sí acompaño la proposición de los compañeros y le pido a la Plenaria por respeto a nuestros niños, no estamos acusando de nada, pero lo que sí es claro es que la Corte Suprema sancionó al arzobispo por ocultar esta información tan delicada.

Por eso, le pido al Congreso de la República, que de verdad acompañemos esta proposición y eliminemos el nombre del arzobispo de la lista de honores. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Luz María Múnera, de Antioquia, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. No hay ninguna intención en las intervenciones que se han hecho hasta ahora de negar la presunción de inocencia que pueda tener Monseñor Ricardo Tobón o cualquier otro colombiano; pero mal haríamos en aprobar hoy con alguien con quien tenemos que caminar con presunción de inocencia; es decir todavía está siendo juzgado, mal haríamos en meterlo en un proyecto de ley porque entonces su juzgamiento termina mañana y sale culpable y como con qué cara le salimos al País, eso primero.

Segundo, miren yo no sé qué pueda pensar este Congreso, pero el problema de los niños y niñas abusados por sacerdotes en Colombia y en el mundo entero es bien grave, Luis Eduardo Cadavid, condenado por la justicia ordinaria; Mario Castrillón condenado por la Corte Suprema de Justicia; Roberto Cadavid, suspendido por la Diócesis y Monseñor tapando toda esta información.

Discúlpenme, pero pudo haber sido el hijo de cualquiera de ustedes, de cualquiera, el mío no, mis hijos no son católicos, no los crie así, entonces no estuvieron cerca de ningún sacerdote que pudiera abusar de ellos, pero cualquiera de ustedes pudo haber tenido la desgracia de que su hijo pasará por manos de alguno de estos tres sacerdotes.

Creo que, por respeto a nuestros niños y a nuestras niñas, a las familias de los niños y niñas que fueron abusados en este caso, pues deberíamos aceptar que simplemente, monseñor no estuviese allí.

Vuelvo y repito, no estoy diciendo que es culpable, respeto la presunción de inocencia, pero no sabemos qué va a pasar mañana, ¿y si termina condenado?, una de dos o aceptamos sacar artículo o aplazamos esto, hasta que la ley considere, si el señor es culpable o inocente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mavorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Creo que hay una confusión, en lo que significa realmente la presunción de inocencia, aquí no se está juzgando a Monseñor, no se le están atribuyendo conductas ilícitas, en este momento; lo que se ha dicho, es que efectivamente monseñor fue llamado por la Corte Suprema de Justicia, en razón a que ocultó una información respecto de otras personas, que ya se sabe, porque han sido efectivamente condenadas; luego su presunción de inocencia, sí fue derrotada ante la administración de justicia. Entonces, una persona con este tipo de cuestionamientos de carácter de carácter ético, no jurídico — penal pues consideramos, que definitivamente no puede formar parte de una exaltación como la que se está pidiendo el día de hoy.

Y reitero con esto, no estamos transgrediendo, ni siquiera poniendo duda la presunción de inocencia de Monseñor porque las personas que fueron condenadas, ya se les derrotó su presunción de inocencia. Solo que, si hay elementos de juicio lo suficientemente claros y contundentes, como para que esta Corporación hoy, por razones éticas, no permita la incorporación del nombre de Monseñor en esta exaltación y en ese sentido, apoyaremos la moción presentada por el compañero Congresista. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Gracias señor Presidente. Y antes que entremos aquí en una guerra santa entre unos y otros, porque creo que como ya lo dijo el doctor Carvalho, no es el objetivo.

Comparto la posición con los amigos del Pacto Histórico, quienes han planteado es que aquí no estamos en un juicio al señor Tobón, no somos la instancia pertinente, ya hay un hecho notorio que podríamos mencionar "que es cosa juzgada", que hubo un ocultamiento de información posteriormente a que la Corte y aquí lo conversábamos con la compañera Pedraza por si quiere hacer alguna alusión, surgieron muchas más denuncias después de eso, pero ese no es el punto, el punto es que aquí nadie está diciendo si el señor es culpable o inocente de absolutamente nada, aquí lo que estamos diciendo es ¿merece o no merece la exaltación? y el doctor Carvalho, ya ha dicho y los compañeros del Pacto han dicho, porque no merece la exaltación, no si es culpable o inocente, cómplice o no.

Y si trajéramos del derecho penal, al derecho administrativo el debido proceso y me perdonan ahí el descalabro jurídico que hago, el debido proceso para una exaltación, es que la Cámara somete a consideración un nombre y yo lo invito señor Presidente, a que aprovechemos que los equipos electrónicos, cada vez funcionan mejor y no nos extendamos, en que hay representantes que en cada tema con mucho respeto lo digo, no porque no sea interesante lo que dicen intervienen tres, cuatro y cinco veces, votemos pero por favor, no ampliemos una discusión como estas a un tema que ya va cruzando los límites de las creencias de cada uno, las cuales son totalmente respetables.

Simplemente para terminar, esto es merece o no merece la exaltación y votemos la proposición Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo creo que es suficiente ilustración, Representante López me excusa, ya también, ya interviniste varias veces.

Así que por favor pongo en consideración, señor Secretario el artículo.

¿Usted va a hablar Representante Parodi? Bueno, usted es el autor por supuesto ponente, puede intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Voy hacer una pequeña intervención, con respeto a este tema de la exclusión de Monseñor Ricardo Tobón, de la solicitud de exclusión y del debate que aquí ha generado poniendo de presente un elemento.

Primero, Representante Juan Sebastián, usted acaba de hacer una mención, que el debate estaba muy largo, ayer otro colega dijo lo mismo; yo quiero invitarlos, a que los debates sean largos es que aquí no vinimos a pupitrear leyes, aquí vinimos a debatir y sobre todo Representante Juan Sebastián a escuchar a los demás.

Los invito, a que hagamos el don de la paciencia, de escuchar a los colegas, porque sí aquí cada vez que

yo pienso que sí o no, digo cortemos el debate que hay suficiente ilustración, somos 188 y todos con igual derecho.

Entonces, la invitación primero Representante Juan Sebastián, es que por el contrario que, si alguien más quiere hablar que hable este proyecto de ley parece muy simple y en realidad en el fondo lo es, pero el tema de la pedofilia y el tema de los abusos de sacerdotes de la iglesia católica es tan grave, que mire donde empezamos y mire donde vamos. Es tan grave que el Papa Francisco desde el año 2019, ha venido en una cruzada de él mismo para que no se oculte información, porque Representante Luz María, usted lo dijo, puede haber sido el hijo de cualquiera de nosotros.

Entonces, termino señor Presidente, señores colegas diciendo que voy a emitir mi voto a conciencia y con una íntima convicción, a título personal y que no voy a invitar a ningún colega a que respalde la proposición o a que la niegue, queda a conciencia de cada uno señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted ponente, pero quiero dar una claridad, por supuesto aquí se da la palabra para las intervenciones, pero tampoco se puede volver esto, que pena que un mismo Representante intervenga 5 o 6 veces sobre lo mismo, porque o sino también ahí se hace imposible cualquier avance en la discusión.

Damos el uso de la palabra, por supuesto de manera democrática intervenciones y la suficiente ilustración, es cuando ya empezamos a dar vueltas sobre lo mismo, aunque intervengan otros Congresistas.

La suficiente ilustración, es para la Plenaria en su conjunto doctor Parodi, así que, por supuesto todo el espacio para discutir y cuando sean proyectos como Reforma Tributaria, entre otros más espacios y más tiempo para discutir. Pero también con un justo medio que cuando ya hay una discusión y se está repitiendo sobre los argumentos, pues esta Mesa Directiva, puede también tener la potestad de cerrar la discusión y ponerlo a consideración de la Plenaria para votar.

Así que, en este punto ya tenemos esa claridad, por favor señor Secretario ponga a consideración el artículo con la proposición avalada; si se aprueba, queda modificado el artículo 2°, son dos proposiciones, así es perdón Secretario, una del doctor Parrado y otra del doctor Carvalho.

Si se aprueba, por favor explique a la Plenaria como quedaría el artículo y en qué sentido es la votación. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pone en consideración de la Plenaria, las dos proposiciones presentadas por el Representante Carvalho y por el Representante Parrado, avaladas son idénticas y los textos dicen así:

Artículo 2º. Reconocimientos históricos. La Nación exalta y enaltece con motivo de estas efemérides a la noble misión que cumplieron las siguientes personas:

- Precursores de su fundación. Andrés Valdivia y Gaspar de Rodas.
- Personajes destacados. Luis Emilio Monsalve Arango, Jesús María Valle Jaramillo, Ramón Vázquez, Octavio Trujillo Palacio, Julio Arias Roldán, Juan Carlos Trujillo Barrera, Fernando Posada Vera, Marcos Roldán, monseñor Ernesto Gómez, Flavio Calle Zapata, Arturo Correa Toro, Delcy Yanet Estrada y Cristina Palacio.
- Y sus habitantes, que han contribuido al desarrollo histórico, económico, cultural y ambiental de la ciudad

Firman: El Representante Daniel Mejía Carvalho y Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Ponga a consideración voto nominal, el artículo con la proposición avalada.

Abra el registro señor Secretario.

David Racero, Vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Mauricio Parodi, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El registro está abierto por favor representantes votar. Señor Secretario, cierre registro por favor y anuncie la

Secretario, ya por favor cierre y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: hay 86 votos electrónicos y 4 votos manuales, correspondientes a los Representantes:

David Ricardo Racero Mayorca.

Mauricio Parodi Díaz

María Fernanda Carrascal Rojas.

Julián Peinado Ramírez.

Para un total, de votos por el Sí de 90 votos.

Por el No: han votado electrónicamente 49 representantes, manualmente 0 votos, para un total de 49 votos por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición del artículo 2°.

3.83	STORY STORY	VOTACION 3	
	in: PL 028-21 – Proposio 09/08/2022 16:44:42 Icl ó n:	ciones avaladas al A	Artículo 2
	Resultado	Total	%
	No	49	36,30%
	Sí	86	63,70%
	Total	135	
	Nombres Apellido)S	Respuesta
1. (QUEVEDO HERRERA J	ORGE	No
2. MIR	ANDA PENA LUVI KA	THERINE	Sí
3. LC	NDONO JARAMILLO CAROLINA	JUANA	No
4. PE	DRAZA SANDOVAL JE DALLEY	NNIFER	Sí
5. ECHE	VERRIA DE LA ROSA O JESUS	DLMES DE	No
6. SAN	ICHEZ PINTO ERIKA T	ATIANA	Sí
7.	GONZALEZ HERNAN	DO	No
8. LOP	EZ SALAZAR KAREN J	ULIANA	Sí
9. MANE	RIQUE OLARTE KAREN	ASTRITH	Si
10.	YEPES CARO GERAR	00	No
11. 6	OMEZ CASTANO SUS	ANA	Sí
12. G	OMEZ SOTO JUAN LO	RETO	No
	STREPO CARMONA D		No
	O POLO MIGUEL ABF		No
	ICEDO ANGULO CRIS		Sí
	idragon garzon a		Sí
	JAREZ CHADID LUIS D		No
	ENDEZ HERNANDEZ J		No
	ZA BUENAVENTURA ESPERANZA		No
	REZ PINEDA OSCAR D		No
21. AR	ZABALETA CORRAL G ELENA	LORIA	Sí
	ID MARQUEZ HERNA	IN DARIO	No
	AZ MATEUS LUIS EDU.		No
	HEZ MONTES DE OCA		No
	AREZ VACCA PEDRO		Sí
	DANO FINO CRISTIAN		Sí
	INAO CLAVIJO CATH		Sí
	ARAY FRANCO JULIAI		No
	BELAEZ GIRALDO ADR CAROLINA		Sf
	AL RAMIREZ JUAN FEI		No
	TE VIVAS ERMES EVE		Sí
	RAMIREZ DAVID ALE		Sí
	A ECHEVERRI JOSE A		Sí
	L ALVAREZ NORMAN		Sí
35. B	ECERRA YANEZ GABR	IEL	Sí

AGUILERA VIDES MODESTO

37.

ENRIQUE	
38. ZABARAIN D ARCE ARMANDO	^
ANTONIO 39. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	
40. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	
41. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	5
42. ALFONSO JURADO MARTHA	5
LISBETH 43. BETANCOURT PEREZ BAYARDO	5
GILBERTO	
44. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 45. MIRANDA LONDONO JULIA	S
46. CASTILLO TORRES MARELEN	S N
47. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	S
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 49. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER	S
49. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	S
50. GARCIA OSPINA PEDRO	S
BARACUTAO 51. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	N
52. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	S
53. SANCHEZ CARRENO YULIETH	N
ANDREA 54. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	s
55. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	N
56. SARMIENTO HIDALGO EDUARD	S
GIOVANNY 57. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	s
58. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	S
59. MOSQUERA TORRES JAMES	Si
HERMENEGILDO 60. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	S
GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	S
62. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No Si
64. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
66. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 67. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No No
68. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
69. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
70. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 71. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No Sí
72. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
74. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 75. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí Sí
76. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
77. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA	Sí Sí
LIUANA	31
79. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
80. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 81. MARTINEZ SANCHEZ JOSE	Si No
ALEJANDRO	
82. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
83. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
	Sí
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	
ANDREA	
	Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí Sí No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí Sí No No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí Sí No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí Sí No No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES	Sí Sí No No No Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí Sí No No Sí Sí No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí Sí No No No Sí Sí No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí Sí No No Sí Sí No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER	Sí Sí No No No Sí Sí No
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí Sí No No Sí Sí No Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIJA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí Sí No No No Sí Sí No Sí Sí Sí Sí Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si Si No No Si Si No Si Si Si
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIJA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí Sí No No No Sí Sí No Sí Sí Sí Sí Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER	Si Si No No Si Si No Si Si Si
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí Sí No No Sí Sí No Sí Sí Sí Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYO'S FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí Sí No No Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí Sí No No Sí Sí No Sí Sí Sí Sí Sí
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI NO NO NO SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DEIGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIJA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si Si No No Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. AJJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si Si No No Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. AJJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI NO NO NO SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR YELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILLER	No No No Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJR	NO NO NO SI SI SI NO SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR YELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILLER	SI NO NO NO SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR YELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILLMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si Si No No Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR YRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. AJJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILLMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si Si No No Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIJA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUILEREZ HAIVER 116. TDRRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUITERREZ HAIVER 116 TORRES ROMBERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUTIERREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUARZEZ HUGO ALFONSO	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUITERREZ HAIVER 116 TORRES ROMBERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUTIERREZ HAIVER 116 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO O OSCAR RODRIGO 118 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 20 MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 211. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI NO SI SI SI NO SI SI SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINICON EDUAR ALEXIS 114. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUITEREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUARZEZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 122. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUITERREZ HAIVER 116 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120 MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 28 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 103 CORIO MARIN SANTIAGO	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVALHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINICON EDUAR ALEXIS 114. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUITEREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUARZEZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 122. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR YELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILLIEM 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUTIERREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 122. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 23. OSORIO MARIN SANTIAGO 124. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 125. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR YELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YUR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUTIERREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 122. SALAMANCA TORRES JAIME 123. OSORIO MARIN SANTIAGO 124. LOPERA MONSALVE MARIA 125. TRIANA QUINTERE JULIO CESAR CRUZ CASADO LIBARDO	SI S
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVAUHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUITERREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 122. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 123. OSORIO MARIN SANTIAGO 124. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 125. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 126. CRUZ CASADO LIBARDO 127. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI S
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR YELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES 93. CARVALHO MEJIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRTER JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YUR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUTIERREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 122. SALAMANCA TORRES JAIME 123. OSORIO MARIN SANTIAGO 124. LOPERA MONSALVE MARIA 125. TRIANA QUINTERE JULIO CESAR CRUZ CASADO LIBARDO	SI S
ANDREA 85. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 86. PATIÑO AMARILES DIEGO 87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 89. PERDOMO ANDRADE FLORA 90. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 91. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 93. CARVAUHO MEIIA DANIEL 94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 96. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 98. QUINTERO AMAYA DIOGENES 99. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 100 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 101. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 102 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 103. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 104 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 105. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 106 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 108 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 109. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 110 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJR 111. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 112 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 114 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 115. RINCON GUITERREZ HAIVER 116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 117. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 118. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 120. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 121. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 122. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 123. OSORIO MARIN SANTIAGO 124. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 125. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 126. CRUZ CASADO LIBARDO 127. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI S

129.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
130	FORERO MOLINA ANDRES	No
	EDUARDO	
131.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
132	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
133.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY	Sí
	CARLOS ALBERTO	
134	CUELLAR PINZON HECTOR	No
	MAURICIO	
135.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí

	DE LA REPL DE COLOM CUITAL DE ROSE	BLICA BIA	
	REGISTRO MANUAL		
PR	OYECTO DE LEY 028 DEL 2021 CAMARA		
TEN	MA A VOTAR: PROPOSICION AVALADA ART 2		
SES	SION PLENARIA: AGOSTO 9 DE 2022		
N°	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
2	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
3	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
4	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
	TOTAL	4	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Hemos finalizado el articulado de este proyecto, no cuenta con proposiciones de artículos nuevos, así que, por favor señor Secretario, lea título y pregunta a la Plenaria, si desea que el proyecto continúe el trámite para ser aprobado como ley de la República.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pregunta a la Plenaria ¿sí aprueba el **Título**: "por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones? leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se cierra la discusión.

Pide el Representante Juan Carlos Lozada, votación nominal así que, por favor señor Secretario, abrir registro para título.

No lo vi Representante Uscátegui, por favor el uso de la palabra, al Representante Uscátegui, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente, la verdad hoy no iba a hablar, porque ayer hablé demasiado y quería quedarme callado, pero sí quiero dejar una constancia, mire la paradoja en este Congreso de la República, no podemos homenajear a un arzobispo porque supuestamente encubrió un delito y según los juristas de esta Plenaria, fue sancionado por la Corte.

La Corte no sanciona, compulsa copias y eso jamás sucedió, no podemos hacerle reconocimiento, a un líder religioso, como el arzobispo aquí mencionado. Pero sí podemos, tener sentados en este Congreso responsables de crímenes de lesa humanidad, muy bien señores, muy bien ese es el talante democrático de este Congreso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se cierra la discusión ¿pero ya se puso el título y la pregunta señor Secretario? perfecto sí.

Se abre el registro, señor Secretario por votación nominal por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, en este momento señor Presidente, para votar el título y la pregunta, si quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.

Mauricio Parodi vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

honorables representantes, si no pueden votar, por favor levantar la mano para que los técnicos que están en el costado puedan asistirlos.

¿Quién tiene problemas para votar? acá por favor, al doctor Parrado ingeniero por favor, me le colabora.

¿Doctora Gilma Díaz, pudo votar? doctora Karina, muy bien.

Julián Peinado Ramírez Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota Sí.

Un técnico para la doctora Gloria Liliana Rodríguez, por favor.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registró, señor Secretario, por favor y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Ya se cerró por orden de la Presidencia, se cerró el registro honorables representantes, el resultado es el siguiente:

Por el Sí, 128 votos electrónicos, doctor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere un momento, señor Secretario, hay varios que no pudieron votar antes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, pero ya usted ordenó cerrar el registro, yo cerré el registro, ya en la próxima votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Le pido, solucionar rápido el tema de la votación.

Igual, estamos diciendo con anterioridad que aquel que no le sirva el sistema, le anuncie al Secretario y hemos dado un tiempo considerable para que se acerque y le anuncie al señor Secretario. Cuál es su voto, perfecto, pero sistemas solucionar por favor el tema la votación, porque estamos teniendo inconvenientes.

Ya llevamos tres semanas y hay todavía sistemas que no operan, así que tenemos que solucionar por favor e insisto, si no le registra el voto Representante, acérquese al Secretario para terminar de hacer la votación. Anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente:

Por el Sí: han votado 130 representantes de manera electrónica y 5 representantes de manera manual, son ellos:

Mauricio Parodi Díaz.

Julián Peinado Ramírez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total, por el Sí de 135 votos.

Por el No: han votado electrónicamente 2 representantes y hay 0 votos manuales por el no

Siendo así, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

		VOTACION 2	
	votación: PL 028-21 — Título y P tación: 09/08/2022 16:52:56	Pregunta	
ultados de	la Votación:		
	Resultado	Total	%
	No	2	1,52%
	Si	130	98,48%
	Total	13)	
1.0	Nombres Apellido		Respue
1.	MIRANDA PENA LUVI KAT		Sí
2.		AR TRUJILLO VICTOR ANDRES	
3.	RICO RICO NESTOR LEON		Sí Sí
4.	CARVALHO MEJIA DAI		Sí
5.	GONZALEZ HERNANI		Sí
	GOMEZ GONZALES JUAN SE		Sí
7.	GOMEZ LOPEZ GERMAN		Sí
8.	BETANCOURT PEREZ BAY		Sí
0.	GILBERTO	Ando	-
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO	O APE	Sí
1301	CRISTO CORREA JAIRO HUI		Si
	LONDONO BARRERA JUAN		Sí
12			Sí
13.			Sí
14.	and the first of t		Si
	RUEDA CABALLERO ALVARO		Si
	GONZALEZ DUARTE KELYN		Sí
	TORO RAMIREZ DAVID ALE		Sí
	SANCHEZ REYES JAVIER ALE		Sí
19.			Sí
20.	Maria 11, 140 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11	1000	Sí
21.			Si
22.	The state of the s		Sí
	AVENDANO FINO CRISTIAN		Sí
24.	AGUILERA VIDES MODE ENRIQUE	STO	Sí
25.		IANA	Sí
2.5.	CAROLINA	orar.	31
26.	NINO MENDOZA FERNANDO	DAVID	Sí
	BASTIDAS ROSERO JORGE H	200000000	Sí
	OSORIO AGUIAR CARLOS E		Sí
29.	LOPEZ SALAZAR KAREN JU		Sí
30.			No
31.	SANCHEZ ARANGO DUV	(0.00/0)	Sí
32.	PEDRAZA SANDOVAL JEN		Sí
	DALLEY		
33.	PALENCIA VEGA LEONOR	MARIA	Sí
34.	OSORIO MARIN SANTIA		Sí
2.00	ARCHILA SUAREZ HUGO AL	17.7	Sí
36.	MUNERA MEDINA LUZ M		Sí
37.	MIRANDA LONDONO JU		Si
38.	GUERRERO AVENDANO W		Sí
50.	YESID		31
39.	PERDOMO ANDRADE FL	ORA	Si
40	YEPES CARO GERARD		Si
			-

41. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO 43. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí Sí
44. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
45. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 46. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí Sí
47. SANCHEZ CARRENO YULIETH	Sí
ANDREA 48. ALFONSO JURADO MARTHA	Sí
48. ALFONSO JORADO MARTHA LISBETH	SI
49. DIAZ ARIAS GILMA SO. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí Sí
SO. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 51. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
54. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
55. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 56. VASQUEZ OCHOA LEIDER	Sí Sí
ALEXANDRA	
57. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 58. ISAZA BUENAVENTURA DELCY	Sí Sí
ESPERANZA	
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
61. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO 62. MARTINEZ SANCHEZ JOSE	Sí Sí
ALEJANDRO	
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	Sí Sí
ANDREA	
65. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 66. ARAY FRANCO JULIANA	Sí Sí
67. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
68. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 69. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí Sí
70. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO 72. CUELLAR PINZON HECTOR	Sí Sí
MAURICIO	
73. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO 74. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí Sí
75. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
77. CARRASCAL ROJAS MARIA	Sí
FERNANDA 78. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
80. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 81. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí Sí
82. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
83. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 84. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí Sí
85. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 	Sí Sí
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO	Sí
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TJERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí Sí Sí Sí
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO	Sí Sí Sí
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE	Si Si Si Si
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI SI SI SI SI
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE	Sí Sí Sí Sí Sí Sí
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Si Si Si Si Si Si Si
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE	St St St St St St
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI SI SI SI SI SI SI SI
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100 VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100 VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMEUA 104 PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100 VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104 PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELINA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI S
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100 VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104 PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106 LOPERA MONSALVE MARIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108 ARIZABALETA CORRAL GLORIA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110 QUEVEDO HERRERA JORGE	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE 111. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 119. OLAYA MANCIPE EDINSON	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI SI
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 122. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI SI
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ RAISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUI CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JIVANAO INGRID JOHANA 122. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 123. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 124. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 125. BECERRA YANEZ GABRIEL	हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा ह
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELINA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 122. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 123. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 124. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 125. BECERRA YANEZ GABRIEL 124. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा ह
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUI, CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 122. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 123. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 124. ESPINAL RAMIREZ JUAN PERNANDO 125. BECERRA YANEZ GABRIEL 126. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 127. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 128. BARRAZA ARRAUT JEZMI LUZETH	हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा ह
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELINA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 122. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 123. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 124. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 125. BECERRA YANEZ GABRIEL 126. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 127. MONEDERO RIVERA ALVARO HERRY 128. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 129. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा ह
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 91. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 93. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 94. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 95. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 96. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 98. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 101. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 103. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. URIBE MUNOZ ALIRIO 106. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 107. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 108. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 110. QUEVEDO HERRERA JORGE 111. ARGOTE CALDERON ETINA TAMARA 112. CASTILLO TORRES MARELEN 113. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 114. RESTREPO CARMONA DANIEL 115. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 116. BARGUI, CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 117. GIRALDO BOTERO CAROLINA 118. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER 119. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 121. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 122. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 123. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 124. ESPINAL RAMIREZ JUAN PERNANDO 125. BECERRA YANEZ GABRIEL 126. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 127. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 128. BARRAZA ARRAUT JEZMI LUZETH	हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा हा ह



Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, aquellos que tuvieron problema, tranquilos para la votación, certifico ante Secretaría que ustedes estaban en el recinto, que estaban intentando votar y que el sistema no dejó no se preocupe Representante queda con certificación clara la Plenaria.

Pero volvemos a insistir, por favor sistemas estar, o estar más pendiente para la votación del virtual, y sino por favor colegas informar a Secretaría.

Tiene usted el uso de la palabra, señor Parodi, para agradecer a Plenaria y continuamos con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Quiero agradecerles colegas, por el respaldo que han tenido para aprobar este proyecto de ley, Colombia tiene 1123 municipios, 32 departamentos y 5 distritos y cuál de ellos, en mayor o menor cuantía, ha sido golpeado por la violencia. Ituango ha sido uno de ellos, este es un pequeño homenaje que le hacemos a este lindo pueblo antioqueño y estoy seguro, que los otros 1122 también se lo merecen y por aquí vendrán también otros proyectos, que respaldaremos con mucho entusiasmo. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante Parodi. Siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo proyecto.

Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el día Nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2, y sus familias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Emma Claudia Castellanos* y la Representante *Ángela Patricia Sánchez*.

Ponentes: Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca y Neyla Ruiz Correa.

Publicación proyecto: En *Gaceta del Congreso* número 961 de 2021

Y publicación de ponencia para primer debate: En *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2021.

Publicación ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 17 del 2021. Ha sido leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, hay una proposición de aplazamiento me informan desde Secretaría que la vamos a poner en consideración.

Por favor leerla señor Secretario, la solicitud de aplazamiento y ¿quién la firma?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la proposición de aplazamiento firmada por el honorable Representante Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Asunto: Solicitud de aplazamiento, debate del Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece el día Nacional del héroe de la salud y homenaje a las víctimas del Covid-19 y sus familias y se dictan otras disposiciones".

Toda vez, que se han encontrado dos artículos que guardan unidad de materia con la Ley 2211 de 2022, con lo cual "por medio del cual se honra a las víctimas del Covid en el país" motivo por el cual, es necesario efectuar modificaciones al mismo.

Firma: honorable Representante *Víctor Andrés Tovar Trujillo*.

Señor Presidente, está leída la proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La solicitud de aplazamiento, está avalada por la ponente Astrid Sánchez Montes de Oca, así que ponemos a consideración la solicitud.

Representante Víctor Tovar, tiene el uso de la palabra, autor de la proposición ¿cierto?, ¿usted es el autor de la proposición? Representante adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Gracias Presidente, es que después de hablar con la doctora Astrid Sánchez, ponente de este Proyecto de ley número 142 del 2021, pudimos encontrar que había dos artículos, que ya estaban establecidos en la Ley 2211 del 2022, exactamente el 31 de mayo del presente año también, para exaltar y blindar o agradecer a todo el talento humano de la salud, por todo lo que vivimos durante la pandemia.

Encontramos que en la Ley 2211, que ya está vigente se declaró el día 16 de marzo, como día Nacional y en este proyecto de ley se está estableciendo el 25 de mayo como día Nacional, por consiguiente, estamos viendo que ese artículo está completamente por conocimiento de la Ley 2211 e igualmente el artículo 3° que ya estaba abarcado por la misma ley que hoy está vigente.

Así que, solicito respetuosamente el aplazamiento del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con el aval también de la ponente, la doctora Astrid, así que ponga en consideración, ¡ah, ya está en consideración! así que ya la leyó el Secretario.

Entonces continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Cómo vota la Plenaria, la proposición de aplazamiento del proyecto señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pregunta a la Plenaria, si aprueba la proposición de aplazamiento.

Ha sido aprobada, la proposición de aplazamiento señor Presidente del Proyecto de Ley 142 de 2021.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3. Proyecto de ley 200 de 2021 Cámara, "por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo de Ortiz, (1800-1860), primer y único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representantes Omar de Jesús Restrepo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, y los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillos.

Ponentes: Representantes *Abel David Jaramillo*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Publicación para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2022.

Y aprobación en Comisión Segunda: noviembre 16 del 2021.

Ha sido leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

De acuerdo con los argumentos expuestos presentamos ponencia positiva y en este sentido, proponemos seguir segundo debate ante la Plenaria de Cámara de Representantes, del Proyecto de ley 200 de 2021 Cámara, "por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz, primer y único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones".

Leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Pidió la palabra, Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia e invitar a todos mis colegas de esta Plenaria, a los compañeros representantes, a las compañeras representantes que votemos positivamente este proyecto, por el cual se rinde un homenaje, al único Presidente indígena que tuvimos en este país, José María Dionisio Melo Ortiz.

Quiero hacerlo hoy, porque es el día internacional de los pueblos indígenas y creo que es una forma de rendirle homenaje, de darles las gracias y un reconocimiento; ya que hoy en el mundo hay 5 mil pueblos o grupos indígenas, en más de noventa y nueve países.

En Colombia tenemos 115 pueblos indígenas con 2.300.000 miembros según certifica la UNIPM, con más de 66 lenguas maternas y producen cada año 300 toneladas de alimento a los colombianos.

Los pueblos indígenas, cuidan el territorio, protegen hoy más del 70% de los bosques de este país, tienen a su cuidado el 60% de la biodiversidad de Colombia y en esos 32 millones de hectáreas el 90% son territorios protegidos donde nacen casi todos los ríos de Colombia.

Por lo tanto, quiero decir que debemos aprobar hoy, día internacional de los pueblos indígenas este proyecto, hacerles un homenaje a los pueblos indígenas y decirle a Colombia que tenemos que tomar medidas Presidente, ante el riesgo en que están de extinción 79 pueblos indígenas 30 de los cuales la Corte Constitucional, ha ordenado proteger.

Hay pueblos que están en riesgo, por proyectos agroindustriales, por proyectos petroleros y que, en esto desde que se firmó el acuerdo de Paz más de 200.000 indígenas han sido desplazados.

Entonces Presidente, agradezco que me haya dado la palabra y quiero insistir, en que es muy importante reconocer y aprobar esta ley y a través de ella, a todos los pueblos indígenas de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, la ponente Astrid Montes de Oca.

Intervención del Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Señor Presidente, efectivamente como lo hizo nuestro compañero que me antecedió en la palabra, hoy estamos solicitando a todos los compañeros de la Cámara de Representantes que sea aprobado este Proyecto de ley número 200 porque estamos reconociendo, exaltando la memoria del único y primer Presidente indígena.

Este Presidente de Colombia, en 1854 defendió, no solamente a los Indígenas; sino a los pobres, intervino también en el tema de la abolición de la esclavitud, la libertad de culto, a los pobres, a los artesanos.

Tiene cinco artículos y se le está solicitando, que se le ordene al Gobierno nacional hacer algunas intervenciones para que exista una plaza y una avenida en nombre de este indígena que fue Presidente.

Igualmente, que se autorice, se publique una edición y publicación de sus memorias y que tenga un retrato en óleo ubicado en algún lugar del Congreso de la República.

Esta es una de las acciones afirmativas, bastante importante como sucedió con el único Presidente negro, Juan José Nieto que tuvo que esperar 157 años, para hacer parte de la galería, de ex Presidentes de Colombia.

Por eso solicito, muy respetuosamente a todos los compañeros, puedan aprobar positivamente este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra Representante Heráclito Landinez, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landinez Suárez:

Gracias señor Presidente, apreciados Congresistas, señores ponentes como Representante a la Cámara del Partido Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, es un honor estar aquí hoy cuando se está aprobando en segundo debate un proyecto de ley, que le rinde homenaje al primer Presidente indígena del Estado colombiano.

Una presidencia que se hizo en el siglo XIX, en medio de una República incipiente, de una República en sus albores que pensaba consolidarse como la piedra angular de América del Sur, la piedra angular de la entrada a la gran Sur América, que es la gran Colombia del siglo XIX y que hayamos tenido un Presidente indígena, nos muestra lo avanzada que era la sociedad colombiana de la época en comparación con la sociedad colombiana de hoy.

Por eso, desde el Partido Movimiento Indígena Alternativo Indígena y Social MAIS, nos unimos a esta ponencia y le pedimos a los demás compañeros de la Cámara de Representantes, que la votemos de manera positiva, es hacerle un reconocimiento hoy a los 110 pueblos indígenas del país, a los guardianes del ambiente en Colombia, a los guardianes de las áreas protegidas, a los guardianes de la periferia colombiana, a los guardianes de la naturaleza y de la vida.

Hacer este reconocimiento es, reconocer a los 110 pueblos indígenas y reconocer a las 65 lenguas indígenas, que se hablan en Colombia y decirles que uno de los suyos fue Presidente de la República y que próximamente el partido MAIS, podrá tener otro Presidente de la República, ya cuando estamos comenzando una nueva era en el siglo XXI. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, Representante Haiver Rincón, hasta por dos minutos por favor. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, de verdad es un orgullo para mí, como indígena Pijao, escuchar en este Congreso la conmemoración de un hermano indígena, de un hermano del sur del Tolima, oriundo de mi territorio y dejo constancia, pido a nuestros hermanos y honorables congresistas, que votemos positivo por la conmemoración y la exaltación de nuestro gran líder sureño y de este honorable Representante y Presidente de nuestra República del siglo XIX.

De verdad que a los que me antecedieron, les agradezco y con mucho orgullo les pido que votemos positivamente para que este proyecto se exalte en la historia de este país y se conmemore, como lo dice el proyecto y se avale una avenida o el busto de nuestro Presidente, en un lugar público y de un registro de él en un óleo, aquí en el Congreso de la República como nos lo merecemos; y se lo merece nuestro gran precursor de la historia.

De verdad que agradezco a ustedes Congresistas, que votemos este proyecto positivamente, para que el efecto y en un futuro se exalten y se honren todos estos líderes y todas estas lideresas, que han dado la batalla y la vida por el desarrollo de este país. Muchas gracias honorables Congresistas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, en la historia que nos plantea el historiador venezolano, Eduardo Rugby; el General Melo y Ortiz, dice en su escrito, ha sido el único Presidente colombiano de origen popular de la época, y mi intervención, simplemente es para decir que después del General Melo y Ortiz, en el año 2022, tenemos el segundo

Presidente popular de Colombia, Gustavo Petro Urrego. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mavorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Bueno honorables representantes, Presidente, quiero decirles que como tolimense, me siento muy orgullosa y ojalá hoy pudiésemos de verdad que este proyecto fuera una realidad.

El Tolima tiene un pueblo muy importante en Colombia, que se llama Chaparral, allá nació el General José María Melo, como nació Murillo Toro, como nació Echandía, como nació en Honda Alfonso López Pumarejo y los grandes hombres de este país Liberales, nacieron en ese hermosísimo departamento del Tolima.

Por eso, este gran reconocimiento a un militar, a un político, a un indígena, pero a un eminente Liberal. El primer Liberal Presidente que tuvimos en Colombia, por eso es muy importante que no solamente resaltemos su vida, su obra y su lucha, sino porque fue un hombre que tuvo una vida dura, una vida sacrificada y murió ejecutado en México por defender la vida y los Derechos Humanos.

A mí me parece, que el mejor homenaje que le hacemos a este gran tolimense, Chaparraluno, él ya tiene un barrio en Chaparral y tiene su busto, porque está en el parque de los Ex presidentes grandes que ha dado Colombia en Chaparral, en el sur del Tolima; allá se le han hecho todos los homenajes y me siento muy orgullosa que hoy, la Cámara de Representantes le haga este homenaje a un hombre grande de la historia de Colombia, un Liberal, un hombre que estuvo en la Presidencia en la época de la

De verdad, que hoy me siento muy orgullosa que esta Cámara, dé este reconocimiento humano personal, a un hombre de la estirpe indígena y Liberal como fue el General José María Melo. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, simplemente quiero dejar constancia histórica de la emoción que siento de estar en el Congreso, en este momento de exaltación, al General José María Melo, Presidente indígena. Pero además que en estos momentos, resalta supremamente en las perspectivas del cambio del país, fue un gran luchador contra la destrucción del mercado interno, fue un gran luchador contra las Reformas tributarias injustas o contra los sistemas tributarios injustos y por eso él, indígena y los artesanos libraron batallas supremamente importantes para el país; una de ellas la movilización que dio, para presentar un proyecto de ley para un Banco Nacional de Fomento, para el fomento de la industria, un taller Nacional y para la protección del trabajo.

Fíjense ustedes, un indígena vinculado a los artesanos, la expresión protoindustrial, terminaron unidos para tratar de darle un rumbo de progreso al país. Eso era José María Melo y por eso reivindico y me da tanta emoción dejar esta constancia, que esas reformas no fueron posibles, porque el Congreso de la época no lo permitió, porque era dominado por los gólgotas de librecambistas, esos gólgotas librecambistas, impidieron que ese gran movimiento que llevó, a una insurrección popular de artesanos e indígenas,

que luego dieron la posibilidad de llegar a la presidencia por primera vez un Gobierno popular indígena de artesanos, pareciera si compañeros que la historia se repite en niveles superiores.

Estoy seguro, que no le pasará eso a Gustavo Petro nuestro segundo Gobierno popular, vamos a hacer las reformas y no le pasará la suerte de haber sido derrocado, sin haber cumplido su mandato vamos a hacer las reformas y un momento preciso para recordar a José María Melo. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, Ermes Pete.

Todos los que levantaron la mano, ya están inscritos por orden de solicitud de uso de la palabra.

Representante Ermes Pete, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes **Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Pues hoy es un honor que en esta Plenaria estemos hablando de ese tan importante líder, como lo fue el compañero Melo, pues hoy se celebra el día internacional de las comunidades indígenas, en donde hoy hablamos de este general que fue Presidente.

Lastimosamente no se reconoce a tiempo, pero también los pueblos indígenas a lo largo y ancho de la historia de Colombia, a punto de ser exterminados y es tanto que las leyes que se hacen, incluso en este Congreso como fue Ley 89; que tratan a los indígenas de salvajes, el título de Ley 89, trata de salvajes a los indígenas, para reducirlos a la vida civil o sea exterminarlos, pero hoy la persistencia y resistencia, nos ha tenido hoy aquí y hoy celebro, que compañeros hagan ese reconocimiento a este Presidente, que en esa lucha fue fusilado, pero que sus ideales han continuado y nosotros seguimos aquí y seguiremos defendiendo.

Por eso invito al pueblo colombiano y a mis 115 pueblos indígenas a seguirnos preparando, porque de seguro vamos a llegar a la Presidencia de la República en el futuro. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Bastidas, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente, Por supuesto a nombre del Pacto Histórico, me sumo de manera complacida a este proyecto de ley, que le rinde homenaje a la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz.

Simplemente quiero, agregar una observación sobre el proyecto de ley señor Presidente y queridos colegas de la Cámara; y es que en el punto segundo se establece la creación de unas becas de estudio permanentes en la Universidad Nacional, destinadas a la población indígena, lo que me parece que es absolutamente justo y que obviamente honra la memoria del general, presidente indígena. Pero quisiera saber si podemos agregar un texto adicional dado que las universidades públicas, tiene dificultades financieras y no tendría mucho sentido establecer la obligatoriedad de las becas, sin que a su vez el Congreso mencione la necesidad, que se apropie en el presupuesto un rubro específico para poder financiar las becas que la ley contempla.

Por eso quisiera saber, si lo colocamos como una proposición que se agregue el texto al literal b) del artículo 3°, en el sentido de que el monto necesario para financiar estas becas debe estar apropiado en el Presupuesto General de la Nación, sin perjuicio del resto de partidas que tiene la Universidad Nacional o si lo colocamos como una constancia de la voluntad de la Cámara, para que el ejecutivo tenga en cuenta la necesidad de hacer estas apropiaciones y que se haga efectivo el homenaje que con la ley, se quiere hacer al General indígena Presidente de la República.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto lo presentamos Comunes y MAIS, y los representantes de los pueblos indígenas y estábamos casi que resignados a tener que presentarlo muchas veces porque las condiciones de funcionamiento del Congreso, ustedes saben no daban para aprobar este tipo de proyectos.

Sin embargo, se nos presenta esta nueva realidad y es posible, que nosotros desde este Congreso reconozcamos la inmensa deuda histórica que tenemos con los pueblos indígenas, pero también con los pueblos negros y con la población campesina; es decir, la inmensa deuda que tenemos con los pobres de la tierra.

Por eso nosotros, invitamos a que se apruebe este proyecto, que se vote positivamente y avancemos, ya no solamente en el reconocimiento de esa realidad, que también reconozcamos el internacionalismo de Melo, que salió huyendo de Colombia, pero murió peleando por nuestra américa al lado de Benito Juárez.

Además de ese reconocimiento histórico, empecemos a llevar esto a la práctica ahora, es la hora del cambio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente, muy brevemente para solicitarle a toda la Plenaria que votemos unánimemente. Yo creo que este tipo de proyectos no tiene ningún reproche, el hecho de reconocer y reivindicar los derechos de nuestras comunidades porque haciendo este homenaje al General José María Melo, pues estamos haciendo un reconocimiento a las comunidades indígenas, que tanto tiempo han luchado por reivindicar sus derechos.

Y me encanta, el hecho de que aquí estemos haciendo este estudio y que estemos teniendo en cuenta estas becas estudiantiles que sería bueno mirar la proposición o la constancia que se dejó por un compañero de la Cámara anteriormente, para ver cómo las podemos viabilizar, porque lo importante es que las personas de las comunidades indígenas que quieran tener acceso a esa educación superior, que son bastantes y tienen siempre los obstáculos económicos para poder acceder a los estudios superiores, pues los podamos viabilizar, señor Presidente y que efectivamente no sea un canto a la bandera.

Entonces, totalmente de acuerdo y pido muy respetuosamente a toda la bancada que lo votemos de manera unánime, de manera positiva.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracia Representante, tiene el uso de la palabra, Representante Javier Sánchez, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexánder Sánchez Reyes:

Gracias señor Presidente, saludar fraternamente a esta Plenaria de Cámara.

Contento por este reconocimiento, que se le hace al General José María Dionisio Melo, pues estuvo también en la causa libertadora y bueno el reconocimiento que se hace un siglo después importante.

Pero yo creo que el Congreso, el Senado y la Cámara tiene aplazado un deber moral realmente de garantizar los homenajes, son importantes, por supuesto, pero se debe materializar ese reconocimiento de la diversidad étnica pluricultural, a través de políticas públicas, materializar los derechos centrales que reconoció la Constitución, la autonomía, la autodeterminación, la jurisdicción especial; y este Congreso está en deuda realmente de reconocer y materializar a través de política pública estos derechos centrales de los pueblos indígenas.

Que hoy no nos quedemos solamente en la conmemoración y el reconocimiento, sino sea la oportunidad de hacer ese llamado fraternal a que, a través de políticas públicas, podamos lograr esa garantía de derechos, para los pueblos indígenas de nuestro país.

Invitar a la Plenaria, a que vote positivamente este reconocimiento, sin dejar atrás la realidad que tienen los 102, 117 pueblos indígenas, en nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, Partido Coalición Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Buenas tardes para todas y todos, simplemente es una observación ante el artículo 3° literal b) del proyecto.

Mi invitación es a que votemos, por el proyecto por supuesto que sí, pero sí hacer una observación, en relación a lo que dice el Consejo Superior Universitario, cierto deberá reglamentar las becas ¿cuál es la cuestión? pues si dejamos esto al Consejo Superior Reglamentario muy difícilmente pueden durar meses, años, ellos en hacer la reglamentación, solamente es proponer que la reglamentación se dé en los 6 meses siguientes y adicional a esto, que esas becas se denominan José María Melo, para rendirle realmente un homenaje significativo a este héroe indígena. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctora Astrid, es que como usted es la ponente, la idea es que terminan y usted recoge.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Yo intervengo, los compañeros van a intervenir frente a lo que yo les quiero decir, ahí no hemos hablado del articulado y ellos ya están expresando el articulado y si hablamos del artículo 3°, ya hay una proposición allí en Secretaría, donde está eliminando ese artículo, entonces por eso es que quiero que se lea el articulado para que no desgastemos a la Plenaria a discutir sobre una proposición que es de eliminación, casualmente la justificación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctor Jorge Bastidas.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

De ahí que le pedí la palabra, cuando el compañero...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acá está, acá está Jorge, mira...

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Se había pedido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La doctora Astrid la ponente, está justamente reconociendo que su intervención, en la proposición que usted iba a radicar, que la está radicando, ya hay una proposición para eso.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Hay una proposición de eliminación, porque tenemos un concepto del Ministerio de Educación, donde dice que no es procedente, que nosotros hablemos de las becas; porque iría en contravía de la autonomía universitaria, porque estamos hablando de la Universidad Nacional.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Entonces por eso era que le estaba pidiendo que me diera el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctora Astrid, pensé que ya quería, porque hay 3, 4 intervenciones todavía que están haciendo alusión para votar el informe de ponencia.

Así que, invito al Representante Jorge Bastidas para que la proposición que usted iba a pasar del artículo, entiendo que es el séptimo, tercero se pudiera hablar con la ponente, porque si ya está recogido, podemos dejar la proposición como constancia.

¿La proposición del doctor Bastidas es de modificación?

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Sí señor, pero nosotros estamos haciendo la proposición de eliminación, por el concepto del Ministerio de Educación, entonces sí es eliminación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, se amplía más.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

No, es inocua la proposición de él.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto como ya veo que el doctor Bastidas, está pidiendo el uso de la palabra, recojo la idea inicial de la ponente.

No le doy la palabra Representante Bastidas, porque ya estaríamos entrando al articulado, por ahora estamos en el informe de ponencia, no articulado, informe de ponencia quedan 3, 4 intervenciones.

Les pido ser muy sucintos, hay una claridad, ya la Plenaria, por supuesto de invitación a votar, por supuesto tienen todo el derecho de hacer la manifestación y de una vez salgamos del informe de ponencia.

Entramos a las proposiciones doctor Bastidas, para aclararlo ya y no saltarnos el procedimiento.

Así que tiene el uso de la palabra, Representante Karen Manrique para hacer alusión justamente al informe de ponencia, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos los congresistas decirles que el tema también va dirigido a lo que el doctor Bastidas, acaba de mencionar y la Representante Astrid, es importante tener claridad a cargo de quién van estas becas y cómo se van a financiar, decirles que es un tema fundamental en este ejercicio para nuestro departamento de Arauca.

Allí contamos, con diferentes comunidades indígenas que hoy día les toca trasladarse hasta el interior del país, para poder tomar clases de pregrado y posgrado; es fundamental e invito en el modo y la circunstancia para que todos los Congresistas, apoyemos esta iniciativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente, voy a empezar por lo formal.

Ustedes ya lo han dicho, a propósito del artículo 3° que es el que contiene varias de las acciones que debería asumir el Gobierno, a propósito de este reconocimiento que se le hace al General José María Melo, en ese sentido, yo le quisiera pedir a la señora ponente, que nos aclarara sobre todo con el caso de las becas, si existe o no existe aval Fiscal, creo que usted nos estaba hablando del tema de la autonomía universitaria.

Pero mire Presidente, yo estoy dispuesto y me interesa apoyar este ejercicio de reconocimiento al General Melo, pero yo creo que es importante que aclaremos en qué circunstancias llega el General Melo a la Presidencia de Colombia y hay que decir que llega, después de un golpe de Estado, donde cierran el Congreso de Colombia.

Se le dice prácticamente al General José María Obando, que asuma el poder supremo, que sea un dictador en cierta forma y él lo rechaza y después se produce una guerra civil; la guerra civil del año 1854, donde convergen en Bogotá, tres ejércitos distintos del país y finalmente en la historiografía tradicional, Presidente, se habla de que se recupera el orden constitucional.

Con eso, yo no le estoy restando importancia histórica al General Melo, pero naturalmente creo Presidente, que es importante aclarar cuáles fueron las circunstancias en las que el general llegó al poder, lo digo porque este Congreso que en ese momento fue cerrado (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Le va a rendir hoy un reconocimiento e insisto, creo que el General Melo, tiene una importancia histórica, pero yo creo que es importante aclarar también ese tipo de cosas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro García, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todas y para todos.

Yo creo que es fundamental, que este Congreso que ha estado en deuda con nuestros pueblos indígenas, hoy en ese aniversario, en ese día internacional le demos este buen ejemplo y sobre todo le digamos al país y a todos nuestros pueblos indígenas, que los tenemos en cuenta, que los reconocemos, que necesitamos que ellos hagan parte como un todo de esta sociedad y que pertenezcan no solamente dándole un reconocimiento a una persona de esta naturaleza, que fue un prócer de la patria. Sino que también, podamos exigir que ellos sean tenidos en cuenta con todos sus derechos desde los territorios.

Aprovecho para mandarle un gran saludo, a todos los pueblos indígenas del país y decirles que vamos a trabajar por la unidad, por la fraternidad y por alcanzar esa Paz en esos territorios que tanto necesitan de la inversión del Estado y que sabemos que, con este Presidente vamos a llegar hasta el último rincón del país para que comience a reinar la Paz.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Norman Bañol, MAIS Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva y todos los honorables Representantes a la Cámara.

Sumarme también a los agradecimientos, en nombre de los pueblos es importante decir que el contexto histórico en el que se desarrollaron los hechos que llevaron a nuestro General Melo a ser Presidente de la República habría que analizarlos, en ese contexto para que también quede claro cuáles fueron las razones que llevaron a que en su momento se cerrara el Congreso y luego se recompusiera el país.

Yo aprovecho el momento, en el marco de este día la Conmemoración Internacional de los Pueblos Indígenas, solicitarle a este Congreso que además acompañaremos la solicitud de los pueblos indígenas en torno a que el Gobierno nacional levante las reservas que hay sobre la declaración de los derechos de los pueblos indígenas emanado por el Sistema de Naciones Unidas en el año en 2007 y nuevamente invitarlos a votar positivamente este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño Partido Comunes y ponemos a consideración el informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas Gracias Presidente, muy breve, simplemente aparte de lo aquí ya señalado la importancia histórica del General Melo en historia de nuestro país, no únicamente por su condición de indígena que de alguna manera lo resalta en una historia plagada de exclusiones, sino por sus ideas supremamente avanzadas para su época, quizás el último de los generales bolivarianos del siglo XIX de nuestro país.

Quiero enfatizar, la importancia que cuando se habla del reconocimiento como lo señala este proyecto de ley, reconocimiento a su memoria, a su figura, tengamos la precaución de exigir que se respeten sus cualidades personales, sus ideas, pero también su propia figura física, habido una tradición en Colombia que podríamos llamarlo de blanqueamientos de dirigentes que no pertenecen a estas castas dominantes desde la época de colonia.

Lo mismo que han hecho, con el coronel Juan José Rondón que no era morenito era negro, era un general, un Coronel venezolano que luchó y ganó la Batalla del Pantano de Vargas y después luchó y ganó también en la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, al lado de nuestro libertador, así algunas figuras prominentes no les guste y no acepten esa realidad. Muchísimas gracias Presidente e invito a que votemos y avancemos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante.

Continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Se pone en consideración señor Secretario, el informe de ponencia para toda la Plenaria ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pregunta a la Plenaria, si se aprueba el informe de ponencia señor Presidente y honorables representantes.

Así lo quieren señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, el proyecto consta de cinco artículos, de los cuales el artículo 3° es el que tiene proposiciones y tiene proposiciones no avaladas por la ponente.

Así que vamos, a poner en consideración los artículos 1°, 2°, 4° y 5° como viene la ponencia sin ningún tipo de modificación, ningún tipo de proposición para ser votados y aprobados, si así lo desea la Cámara de Representantes.

En consideración, señor Secretario los artículos 1°, 2°, 4° y 5°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, se le pregunta a los honorables representantes si aprueban los artículos 1° , 2° , 4° y 5° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿queda aprobado señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entramos ahora a discusión del Artículo 3°, que consta de cinco proposiciones señor Secretario, seis con la de la ponente.

Damos lectura señor Secretario, por favor de las proposiciones no avaladas según los autores para ponerlas a discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias señor presidente, primera proposición suscrita por la honorable Representante Delcy Esperanza.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario discúlpeme le interrumpo, una moción de orden del Representante José Martínez.

Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, es que sobre ese artículo hay una proposición de eliminarlo, entonces me parece que lo primero que hay que poner en consideración es la eliminación y nos ahorraríamos las otras cinco proposiciones Presidente y la proposición la presenta la ponente Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que es una proposición de modificación, eliminando solamente el literal b) del artículo. No es eliminación de todo el artículo Representante, sino de una parte del artículo.

En consecuencia, es una proposición modificatoria no de eliminación, vamos a leer las proposiciones que es la metodología, la leemos y ya abro a discusión para que explique sus proposiciones Representante Bastidas. Siga la lectura Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, la proposición de la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza, modifica el literal b), f), d), el artículo 3°.

El literal b), crear 20 becas de estudio permanentes en la Universidad Nacional de Colombia, destinadas a la población indígena y a los ciudadanos de Chaparral que carezcan de capacidad económica para cursar estudios universitarios, en los niveles de pregrado y posgrado, las que serán adjudicadas por el Consejo Superior Universitario de la universidad mediante concurso que esta institución tendrá que reglamentar. Estas becas se denominarán José María Melo.

Y el literal f). Establecer una exaltación pública por parte del Gobierno nacional mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sitio de su fallecimiento en la ciudad de Trinidad, Estado de Chiapas México y el municipio de Chaparral departamento de Antioquia Colombia como ciudades hermanas que comparten el hito histórico del nacimiento y el fallecimiento del General José María Melo.

Firma: Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

La segunda proposición, la presenta la honorable Representante Marelen Castillo Torres.

Artículo 3°. En homenaje a su vida de lucha, en defensa de la causa independentista y de los intereses populares y recordando su exilio y muerte por defender los ideales liberales, autorícese al Gobierno nacional para llevar a cabo las siguientes acciones, con el objetivo de preservar la memoria de este ilustre colombiano así:

- A) Dar el nombre de José María Melo a una plaza y avenida en las ciudades de Bogotá y Chaparral.
- B) Edición y publicación de la biografía intelectual del General José María Melo, bajo la supervisión del Departamento Histórico de la Universidad Nacional de Colombia en formato de libro investigación y en la gaceta oficial.
- C) Erigir estatua en lugar público, simbólico y visible en su ciudad de origen y en la capital de la República un retrato al óleo del General José María Melo, se ubicará en uno de los salones de la Cámara de Representantes.

Firma: Marlene Castillo Torres.

Y una proposición, del honorable Representante José Octavio Cardona, proposición que modifica, elimina el literal a del artículo 3° del Proyecto de ley 200 del 2021.

Leído señor Presidente.

Otra proposición que modifica el literal b), crear 20 becas para el estudio permanente en la Universidad Nacional de Colombia, destinadas a la población indígena que carezca de capacidad económica para cursar estudios universitarios en los niveles de pregrado y posgrado.

Las que serán adjudicadas por el Consejo Superior Universitario de la mencionada universidad, mediante el concurso que esta institución deberá reglamentar dentro de los seis meses siguientes al entrar en vigencia la presente ley, estas becas se denominarán José María Melo.

Firma: Leider Alexánder Vázquez Ochoa.

Y la última proposición, presentada por el honorable Representante Jorge Bastidas que modifica el literal b) del artículo 3°.

El monto necesario para la financiación de estas becas, se apropiará en el Presupuesto General de la Nación sin perjuicio de otras apropiaciones asignadas a la Universidad Nacional de Colombia, dentro del presupuesto General de la Nación.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, le propongo a la Plenaria, Representante ponente Astrid.

Son seis proposiciones, todas diferentes del mismo artículo versan sobre el tema de las becas; algunos eliminan, otros aumentan, otros fijan algunos parámetros, etcétera.

Yo les propongo, que formemos una subcomisión doctora Astrid con su liderazgo, que pueda sentarse con los seis autores de las proposiciones, tratar de llegar a un acuerdo, porque todas las proposiciones son diferentes; todas pese a que versan sobre lo mismo, tendríamos que entrar a discutir una a una, pese a que la lectura que nos da el señor Secretario todas las proposiciones comparten la importancia de ese artículo, o sea versan sobre lo mismo, pero se modifica alguno de los literales.

Esa discusión le propongo a la Plenaria y a usted Representante ponente una subcomisión que puedan entrar en detalle de este artículo, lo que se aprobó hasta el momento ya está aprobado.

Sí esa Subcomisión, adelanta y tiene resultado de aquí a mañana lo agendamos mañana y continuamos con la discusión o el día martes cuando volvamos a considerar el proyecto, empezamos con este proyecto apenas se tenga, insisto, la conciliación de ese artículo.

Creo, que es la medida, la más loable que podemos hacer en este momento, para que no entremos en esta discusión de proposición por proposición cuando son seis.

Si le parece Representante Montes de Occa, usted como ponente por favor diga si le satisface tal vez esa ruta.

Intervención del Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Occa:

Gracias señor Presidente. La verdad es que yo no tendría ningún inconveniente, porque aquí lo que se trata es que tengamos claridad y todos estemos cómodos, máxime que esto digamos es una solicitud loable, para unas becas para los estudiantes.

Pero quiero decirles, que a pesar de que los conceptos no son obligatorios si son vinculantes y usted sabe que los antecedentes, la experiencia aquí en el Congreso de la República nosotros tenemos en cuenta los conceptos de las carteras, para efectos de la viabilidad o desarrollo de los proyectos.

Si ya el Ministerio de Educación, nos está diciendo un concepto que, si nosotros determinamos que esa Universidad Nacional, va a dar esas becas estamos atentando contra la autonomía universitaria y además la misma Universidad Nacional tiene señor Presidente, un programa especial de admisión de bachilleres con miembro de las comunidades indígenas. Las cuales le otorgan beneficios, entonces si usted tiene en cuenta cada uno de esas de las proposiciones, pues no tendrían avances; pero si la gente queda más cómoda, porque lo que necesitamos que se haga una subcomisión pues no hay ningún inconveniente.

La verdad que necesitamos, que todos estemos satisfechos con las aprobaciones de los proyectos que están aquí en la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, así que hacemos una subcomisión que será integrada por la doctora Astrid, doctora Marelen Castillo, doctora Delcy Isaza, doctor José Cardona, doctora Alexandra Vásquez y doctor José Bastidas para la discusión de ese artículo en concreto, listo.

Así que, uno de comunes ¿quién entra de Comunes? ¿Pedro? Listo, también entra Pedro en la subcomisión así que queda constituida, Pedro García, se aplaza.

Así que siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, pero vamos a entrar, hasta aquí los proyectos; porque el siguiente proyecto tiene aproximadamente 40 proposiciones, así que vamos a dejarlo todavía no anuncie, ¡ah bueno! sí anuncie proyectos y pasamos a las constancias señor Secretario tiene toda la razón.

Anuncio de proyectos, para mañana a las 2:00 de la tarde continuamos y después del anuncio empezamos con las constancias de los 20 que solicitaron el uso de la palabra, 2:00 de la tarde mañana.

Adelante señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian, los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 10 de agosto del 2022, a las 2:00 de la tarde.

- Proyecto de ley 142 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Héroe de la Salud y el homenaje a las víctimas del Covid 19 y sus familias y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley 200 de 2021 Cámara, por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz primer y único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley 071 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide Código Deontológico y Ético y se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales del Desarrollo Familiar y se deroga la Ley 429 de 1998.
- Proyecto de ley 373 de 2021 Cámara, por el cual se adiciona el sistema especializado para la sesión de vivienda y disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y estudios de títulos.
- Proyecto de ley 064 de 2021 Cámara, por el cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley 404 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la de la batalla de Ayacucho, designa el municipio de Río Negro Antioquia como sede principal de celebración y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley 179 Cámara,** por medio del cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley 198 Cámara, por medio del cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado de proceso ejecutivo de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley 413 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2023 del 2020, que creó la tasa pro deportes y recreación.
- Proyecto de ley 232 Cámara, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Proyecto de ley 006 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 135 de 2021 Cámara, por el cual se establecen sedes alternas para la Presidencia de la República para todos los efectos del Congreso de la República y de algunos Ministerios y se establecen otras disposiciones.
- Proyecto de ley 430 Cámara, por medio del cual se modifica el monto de los honorarios de los concejales de municipios de quinta y sexta categoría y se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera, sexta categoría, se adoptan medidas de seguridad social y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley 167 de 2021 Cámara, por el cual se crea la ley de metrología.

Han sido anunciados, los proyectos, señor Presidente, para la sesión de mañana miércoles 10 de agosto, 2:00 p. m

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, por favor, pregúntale a la Plenaria, ¿si desea constituirse como sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿si quiere constituirse en sesión informal?

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, para tal efecto vamos a constituir una moción de orden, señores Congresistas.

Agradecemos a todos nuestros compañeros y compañeras que nos regalen, regalen unos minutos de silencio para escuchar a una invitada que viene el día de hoy. La señora María Zulma Ramírez de Quintero, haciendo alusión a una proposición de sesión informal debido a la situación sobre la privación de la libertad y la persecución a jóvenes que ejercieron su derecho a la protesta en el estallido social del 28 de abril.

Nos permitimos solicitar que se declare en sesión informal, vamos a escuchar a la mamá del joven.

Entonces, pedimos a todos los Congresistas silencio y orden para poder escuchar la invitada. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Le solicitamos por favor, a la señora María Zulma Ramírez, si puede pasar acá al atril para dirigirse a la Plenaria

Solicitamos, por favor, a la señora María Zulma que pase al atril para dirigirse a la Plenaria, doctor Luis Albán por favor colaborarnos.

The state of the s

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, en vista de que la invitada no se acercó al atril, por favor pregúntele a la Plenaria para retornar a la sesión formal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, ¡ah!, ya parece que el Representante Luis Albán nos informa que ya viene la señora ingresando.

Intervención, invitada, María Zulma Ramírez:

Buenas tardes para todos, vengo representando a mi hijo Rolando Quintero, a quien le llaman 'Papas' desde la Universidad de Cali, la verdad es que mi hijo ha sido detenido injustamente, le han cargado unos cargos injustamente que realmente no tiene nada que ver en eso, es todo lo contrario de lo que lo están acusan.

Entonces, por favor, yo vengo acá representando, soy la madre de él, Rolando Quintero, mi nombre es María Zulma Ramírez de Quintero, perdón, que no lo había dicho.

Entonces, por la cual vengo es a pedirles el favor que me colaboren con la libertad de él y de 8 que les dicen haya en la cárcel, por favor son inocentes, son inocentes.

Mi hijo y esos muchachos, no han hecho más que el bien a la humanidad, mi hijo por apodo le dicen 'Papas', él sacaba como un periódico cada ocho días en la Universidad del Valle y que le puso "Papanatas" por lo que le pusieron el apodo a él, pero él es un hijo que, un muchacho que toda la vida ha hecho es el bien, ha ayudado es para el bien, nunca ha hecho nada por lo que lo tengan condenado, ni es lo que lo tiene por lo que lo han juzgado.

Así que, por favor, soy la madre él y la madre de todas estas madres vengo representando a todas estas madres que tienen sus hijos presos en los PR para que, por favor, nos los dejen libres, que salgan de la cárcel porque ellos no tienen nada que ver con lo que se les acusa, son PR que llegaron allá después del estallido a ayudar al bien.

Entonces, por favor, pido ayuda y colaboración para que los dejen libres a ellos. Muchas gracias, les agradezco de todo corazón.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, sírvase preguntar a la Plenaria para retornar a la sesión formal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Entonces, vamos a dar paso a las constancias de los congresistas que pidieron la palabra.

Congresista Mauricio Cuéllar de Caquetá, Partido Conservador tiene la palabra por tres minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Buenas tardes, Presidente, agradecerle a la Mesa Directiva, igual a todos los compañeros una constancia; que más que constancia es un rechazo categórico a una situación que se está presentando en el Caquetá.

El pasado 2 de agosto, fue asesinado por disidencias de las FARC un menor de edad, el cual fue vilmente reclutado en diciembre del 2021, eso hechos sin duda constituyen nuevamente a una vulneración a los derechos de los menores, de los niños, niñas adolescentes y que

van en contravía de cualquiera de los instrumentos internacionales.

Este crimen ha vuelto nuevamente a generar pánico y zozobra en la comunidad caqueteña; por cuanto las disidencias de grupo al margen de la ley vuelven a reclutar menores de edad en el Caquetá.

Quiero con esto, presentar mi profundo pesar con la familia de este joven perteneciente como ya lo dije a la comunidad de Puerto Rico en Caquetá y que sea este el motivo para que la Fiscalía General de la Nación y las entidades encargadas de la investigación penal por lo pronto adelanten los hechos investigativos, que puedan dar con los responsables de este vil asesinato.

Así mismo, un llamado al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares, para que junto a las autoridades locales se prevean estas acciones y que realmente trabajemos por la vida, para que sea respetada como todos lo hemos querido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante Mauricio, Representante Karen Manrique Arauca, tiene la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Muchas gracias, es una petición del pueblo araucano y una solicitud para dejar constancia el día de hoy con respecto a la ola invernal que viene afectando el departamento de Arauca, específicamente, los ríos Arauca, el río Cusay que ha afectado en toda su margen a las comunidades que habitan en estos territorios olvidados por el Gobierno nacional; y que, a su vez se hace un llamado a la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres debido a que siempre se soluciona con paños de agua tibia, debido a que solo llevan algunas veces, solo paquetes alimentarios básicos, sin embargo, no se soluciona la problemática de raíz.

Estos ríos necesitan y es urgente la intervención de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres Nacional, que se le haga la respectiva solución a esta problemática, debido a que están sedimentados; entonces, sí quiero dejar constancia que el departamento de Arauca sufre la ola invernal y no solo eso, sino también sumado al conflicto armado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante Karen Manrique, invitamos a todos los compañeros, a todos los Congresistas a que usemos el respeto dentro del recinto, es importante escuchar cada una de las constancias dado que son situaciones que aquejan a cada uno de los departamentos y al país entero.

Vamos a darle la palabra al Representante Luis Eduardo Mateus del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus:

Muchas gracias, señora Presidenta, saludar a todos los honorables representantes; y yo creo que el cambio para dejar las constancias lo que hace es restarle importancia, pero bueno así lo decidió la Plenaria, así tenemos que acogerlo.

Es para dejar una constancia en la Plenaria, sobre las actuaciones administrativas que viene tomando el Invima de acuerdo con el Decreto 1500, en donde perjudica de manera muy especial a las plantas de sacrificio animal avícolas, en donde le colocan unas cargas a un funcionario del Invima que les tienen que pagar por horas, para que vayan a verificar ese sacrificio de aves que en estas plantas especiales van hasta 3.000 aves diarias y que, con estas medidas lo que hacen es atropellar y dejar de incentivar

a la gente de las provincias que tienen estas pequeñas plantas sacrificio.

Dejando gente sin trabajo, dejando este insumo de las economías regionales sin esa posibilidad de seguir manteniendo estas plantas en favor no solamente de este alimento como es necesario, sino que hoy con el nuevo Gobierno que se quieren implementar medidas para el desarrollo de las provincias y para el desarrollo de estas buenas prácticas, que cumplen con todos los reglamentos fitosanitarios, lo que hacen con esta medida por parte del Invima es llevar a que se hagan estas actividades de manera clandestinas sin el cumplimiento de los requisitos legales.

Le agradezco a la Plenaria, para que en el transcurso de este año se pueda citar o se pueda nombrar una comisión por parte de la Cámara de Representantes y se revisen estos temas para darle las garantías a estas personas que emprenden con mucho esfuerzo, que generan trabajo y que les dan dinamismo a las economías regionales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante Luis Mateus, tiene la palabra el Representante Wilmar Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Buenas noches compañeros, quiero dejar una constancia en torno a lo siguiente; hoy en los diferentes medios de comunicación se observa que el Gobierno venezolano autoriza para que en un corto plazo se reactiven las relaciones con nuestro país y es básicamente en lo siguiente:

Antes del año 2015, ingresaban en promedio día por la frontera del Norte de Santander, más de 200 mil vehículos que hoy en estos últimos 6 años no han vuelto a ingresar, en el momento que se reactive el paso fronterizo se va nuevamente a poner en funcionamiento este tema, pero hay algo que está pasando y es que hay 70.000 mil vehículos registrados en el Norte de Santander que hoy están pagando impuestos y en el momento que se habiliten pueden regresar al vecino país de Venezuela.

Pero hay alrededor de 20.000 mil vehículos, entre vehículos y motocicletas que están por fuera de ese registro y pueden ser aprendidos por la Dian, por eso hoy queremos dejar una constancia y una solicitud al Gobierno nacional para que sea modificado el artículo 121 de la Ley 1955 del 2019, que es el Plan de Desarrollo 2018 -2022 y sea incluido en el nuevo Plan de Desarrollo.

Miren en el Norte de Santander, hubo una particularidad y es que la frontera con Venezuela estuvo cerrada, pero en La Guajira estuvo abierta todo el tiempo. Nosotros tuvimos problemas con el vecino país fue solo en nuestro departamento, siendo esta la frontera más viva de América Latina.

Por eso, hacemos un llamado al Gobierno nacional para que tenga muy en cuenta este tema; y sea incluido en el Plan de desarrollo y nosotros igual estaremos presentando un proyecto de ley que modifique este artículo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante, vamos a darle palabra al Representante Julio Roberto del Partido Conservador, por tres minutos, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo especial a las compañeras y compañeros, honorables representantes y

esta es una constancia en defensa para el fortalecimiento de la universidad pública y en especial para la Universidad de Cundinamarca; una universidad que hoy tiene 13.000 estudiantes y que sigue recibiendo el mismo valor de transferencias desde que se creó.

Esta invitación, es para que a través de los esfuerzos colectivos y trabajando con el Gobierno nacional podamos generar unos criterios coherentes, objetivos que permitan la distribución especial para cada una estas universidades que, por demás están en todos los territorios y en la mayoría de territorios de nuestra Colombia y qué importante sería que en esas reformas que vienen en materia educativa podamos establecer esos criterios que permitan que se haga una distribución más equitativa.

Hoy unas universidades, reciben casi cerca de 16 millones de pesos y otras reciben cerca de 800 mil pesos, la Universidad de Cundinamarca recibe tan solo 1.800 mil pesos por estudiante, esta cifra no permite que se crezca, que haya mejora en sus índices de calidad y lo paradójico del asunto es que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; dice que según el Ministerio de Educación, hay que dar más recursos a las universidades que presenten mayores indicadores en materia de innovación y desarrollo, pero resulta que la innovación y el desarrollo requiere inversión de recursos públicos.

Entonces, es un llamado a trabajar entre Congreso y Gobierno nacional, para establecer estos lineamientos que nos permitan a la Universidad de Cundinamarca tener mayores oportunidades y sobre todo mejorar la calidad educativa. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante, les pedimos el favor a todas las personas que se encuentran en la parte de atrás que nos colaboren con el silencio.

Agradeciéndoles a todos representantes, que pidieron la palabra para dejar su constancia, también vamos a invitar a las personas que están el segundo piso que nos apoyen y nos colaboren para que todos nos podamos escuchar.

Vamos a darle la palabra al Representante Hernán Cadavid del Centro Democrático, del departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán David Cadavid Márquez:

Señora Presidenta muchas gracias y lástima las ausencias porque el llamado en este Congreso es a podernos escuchar, a pocos días estamos en Bogotá y pareciera que el afán impera para abandonar las curules, una lástima.

Yo simplemente, quiero dejar varios mensajes en lo que tiene ver con los primeros elementos de preocupación que hemos empezado a encontrar en la Reforma Tributaria que propone este Gobierno; y pareciera que entonces estábamos escuchando una propuesta de Gobierno del candidato Petro y una realidad en la propuesta del Presidente Petro.

Le había dicho al país, que pretendía sustituir la renta petrolera por la industria del turismo. Pero resulta que dentro de la Reforma Tributaria acaban de manera letal los incentivos para la generación, construcción de nuevos proyectos hoteleros en Colombia.

Es así, entonces, que van a sustituir la renta petrolera, es así entonces que los van a llevar a la industria de turismo en Colombia pasándole la renta del 9 al 30 ,35% grave error, uno.

Dos, Parece que lo han querido volver una caricatura, pero se metieron con elementos de la alimentación y de la dieta de las familias de menores ingresos en Colombia; por más que quieran parece un chiste la salchicha, la mortadela, el salchichón y lo hayan vuelto un cuento resulta que ese era el elemento de proteína de la dieta de las familias de mejores ingresos en Colombia y ahorita lo están grabando, entonces, decían que lo primero era la alimentación de las familias y ahora sí ya no se tiene en cuenta.

Un tercer, elemento que quiero mencionar y muy importante la cultura y la ciencia. Cuánto les dijeron a los sectores educativos y ojalá aquí estuvieran los que los representan, pero van a desmontar los incentivos para las editoriales y las publicaciones, las revistas y los folletos de contenido científico y cultural en dónde entonces queda la promoción de esos sectores, quedó en el discurso por eso término diciendo: una cosa era el Petro de la campaña y otra cosa es el Petro gobernando, una cosa es el eslogan y otra cosa son las realidades.

Cúmplale a los sectores y proteja los sectores productivos de Colombia que más lo necesitan. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante por el tiempo, invitamos al Representante Eduard Triana del Centro Democrático a tomar la palabra por tres minutos. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Vicepresidenta, un saludo especial a los honorables representantes que todavía nos acompañan a esta hora, pero me uno también a las palabras del Representante Cadavid. Yo pienso que es importante que nos escuchemos y replantear posiblemente la propuesta del Presidente, de dejar las constancias al inicio de la Plenaria.

Hoy quiero dejar constancia y hacer un llamado de SOS por los recursos de Regalías de la explotación minera de esmeraldas, este sector que ha sido tan abandonado. Quiero hacerle un llamado al Ministerio de Minas, Agencia Nacional de Minería y también a la DIAN, pero especialmente también a mis amigos de la Comisión Quinta y la Comisión Sexta que tienen que ver con este sector de minería.

Tenemos que pararle mucha atención a la exportación de esmeraldas en bruto; dado que no se están dando las garantías y no nos están dejando los recursos necesarios que deben dejar en este sector, desde el 2004 al 2021, se realizaron exportación de esmeralda en bruto por un valor de 4 billones, óigase bien 4 billones y únicamente dejaron regalías al sector de 51.500 millones de pesos, esto nos deja una falencia en este sector en tema de los recursos.

Adicionalmente, quiero hablar de una invitación que hizo una empresa extranjera donde subastaron en los Emiratos Árabes en el mes de abril, 210 mil quilates de esmeralda, que si nos ponemos a ver el valor en bruto a hoy entre 15 y 12 millones estamos hablando de casi 1 billón de pesos; y nos sentamos a mirar cuánto dejaron en regalías esta exportación de esmeralda en bruto. Entonces, es importante ya que en nuestra zona el Occidente de Boyacá no hay pobreza, hay miseria literalmente en este sector minero.

Por eso hacemos un llamado muy responsable señor Presidente, a que tengamos muy en cuenta este proceso de exportación de la esmeralda que sale de Colombia, debe salir en tallado, para que verdaderamente pague las regalías del valor exponencial que tiene una esmeralda en tallado.

Entonces, hacemos un llamado muy respetuoso ya que, en nuestra zona el Occidente de Boyacá especialmente en la zona de Muzo, Quípama y también en la zona del Valle de Tensa, estamos sufriendo mucho con los problemas sociales de nuestra comunidad.

El llamado es a que le paremos más atención a esta situación en este sector minero que tanto le ha dejado a este país. Muchas gracias señora Vicepresidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante, en aras de garantizar el derecho a la participación, no solamente en las constancias sino también de los invitados.

Sírvase señor Secretario en preguntarle a la Plenaria en declararse sesión informal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si quiere declararse en sesión informal?

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias queridos Congresistas, le daremos la palabra al Representante Juan Carlos Lozada, del Partido Liberal que tiene una invitada, la cual lleva bastante tiempo esperándonos y agradecemos por la paciencia, el respeto y el tiempo que ustedes nos están otorgando.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidenta, yo simplemente quería pedirles si podemos en el tiempo de mi constancia los 2 o 3 minutos que nos dan, abrir la sesión informal para escuchar a Juanita Ariza que es la Secretaría de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, que ha sido recientemente creado en la Cámara de Representantes y que van a sesionar de manera conjunta, para que ella haga una exposición muy breve de cómo va funcionar esta Comisión y contárselo a la Plenaria de la Cámara a modo de constancia Presidenta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Ya está declarada sesión informal Representante ¿su invitada en dónde está?

Secretaria de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, Juanita Ariza Guzmán:

Muy buenas noches para todas y todos los representantes a la Cámara, soy Juanita Ariza Guzmán, impulsora de la Comisión de Agua y Biodiversidad del Senado y de la Cámara de Representantes.

Quiero darle un saludo muy especial, a nuestro Presidente David Racero y a toda la bancada que en cabeza de nuestro Representante Juan Carlos Lozada, hemos avanzado en la consolidación de la Comisión de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes a quienes hemos invitado para que representen desde cada departamento y trabajemos conjuntamente en la garantía del derecho fundamental al agua, este es el resultado de más de 12 años de esfuerzo desde que creamos por primera vez la Red Nacional del Agua de Colombia.

Una red de justicia comunitaria, que ha permitido la defensa multisectorial de nuestros ríos, nuestros páramos, nuestros glaciales que estuvieron en riesgo durante años, debido al modelo de desarrollo extractivista que puso en riesgo la vida de miles y millones de personas y que hoy en este renovado tiempo de voluntad política, para construir una senda de progreso y de vida con la protección de la naturaleza queremos reiterarles a ustedes, que estamos en toda la disponibilidad para la Cámara de Representantes, para todos los partidos políticos y, por supuesto, para apoyar al Gobierno nacional en consolidar la defensa integral del patrimonio de agua y biodiversidad.

Por esa razón, quiero reiterarles el agradecimiento a todos ustedes quienes han firmado estas proposiciones y que desde la legislatura anterior han impulsado la creación de la Comisión del Agua, para que podamos avanzar en la ruta de la conservación de la vida y la promoción de un nuevo modelo de desarrollo económico. Pero además de un espacio formal del Estado colombiano, que nos permita abordar la resolución pacífica de los conflictos ambientales para que nunca más ningún colombiano, ni colombiana pierda su vida a razón de la protección de patrimonio público de la naturaleza y de los derechos colectivos y del ambiente.

Por esa razón, muchísimas gracias por creer en que sí es posible apoyar y consolidar los proyectos de vida de nuestras comunidades indígenas, campesinas, afros, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, de las poblaciones LGTBI, todos los que dentro o fuera de una organización ambiental creen en la sostenibilidad, en la justicia social, ambiental y climática sobre todo este contexto de riesgo que como lo ha expresado magistralmente nuestro Presidente Gustavo Petro el cambio climático requiere (...)

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

30 segundos por favor.

(...) Secretaria de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, Juanita Ariza Guzmán:

Gracias, requiere acciones políticas, administrativas y de la integración de sector económico y ecológico del país, para crear esta senda de progreso ambiental.

Muchísimas gracias y empecemos esta nueva era, con la guía de nuestros páramos, de nuestras aguas y de nuestra riqueza naturaleza, ¡somos agua!

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Listo Representante, cumplido nuestro deber.

Señor Secretario, sírvase preguntarle a la Plenaria si desean regresar a sesión formal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Seguimos otorgando el uso de la palabra, al Representante Luis Ramiro Ricardo de la Comisión de Paz, por tres minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Buenas tardes, buenas noches ya, señora Presidenta yo presento la siguiente constancia es para alertar sobre la ejecución de los recursos del Fondo Colombia en Paz y las actuaciones administrativas que viene adelantando el doctor Javier Murillo Guerrero, los recursos de la paz, son recursos sagrados y en el discurso de posesión del nuevo presidente y por eso hago el llamado a esta Plenaria y a este Gobierno, a este nuevo Gobierno, a que defendamos estos recursos de manera vehemente.

En este momento, se han se han presentado unas presuntas irregularidades en el funcionamiento de estos recursos, sobre todo en la sospechosa modificación de la estructura organizacional que adelantó el doctor Murillo; y que de cierta manera ha aumentado de manera sospechosa la estructura organizacional descuidando la ejecución y la supervisión de las obras en los territorios PDET.

Este fondo fue creado con el único propósito de garantizar la implementación de los acuerdos de paz, pensando siempre en las víctimas del conflicto y las actuaciones administrativas que adelantado el doctor Murillo, sencillamente re victimizan a la población vulnerable de los municipios PDET y sobre todo de las zonas rurales de los municipios PDET. Porque estas actuaciones administrativas que, últimamente adelantando desde hace 2 meses hasta la fecha, anclando personas a través de prestaciones de servicios y a través de nombramientos, anclándolos hasta el próximo año lo único que ha hecho es descuidar los procesos de supervisión de las obras que se adelantan en los municipios. Estas obras que fueron de manera juiciosas, organizadas por los grupos motores de los municipios PDET.

Entonces, es un llamado a este Congreso, es un llamado a este Gobierno para que le ponga la lupa a los recursos del Fondo Colombia en Paz, a que no se sigan despilfarrando los recursos de la paz y a que sigamos defendiendo la paz total. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante, le damos el uso de la palabra a la Representante Jennifer Pedraza, de Dignidad.

Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Muy buenas tardes, para todas y para todos los compañeros que permanecen aún en la sesión de Plenaria de Cámara.

Esta constancia, que yo solicité es para intervenir precisamente sobre el debate que se ha gestado una vez presentada la Reforma Tributaria del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Me parece muy curioso que ahora haya tantos opositores a los impuestos indirectos que no levantaron su voz cuando el Gobierno del Presidente Iván Duque propuso ampliar los bienes de la canasta familiar que estaban grabados con el IVA, que de hecho calificaron de un saboteo a las movilizaciones en contra de sus impuestos y que ahora en estos momentos, pues sí consideran un digamos una cosa imposible de aprobar o discutir por este Congreso, como ya lo voy a plantear más adelante.

Desde mi perspectiva, hay varios elementos positivos de la Reforma Tributaria en lo que tiene que ver con impuestos progresivos, como, por ejemplo, eliminar exenciones tributarias, yo sé que les duele mucho a algunos Congresistas del Centro Democrático que eliminen las exenciones tributarias que aprobó Carrasquilla en la Reforma Tributaria del 2019, que hizo que Colombia dejara de recaudar 9 billones de pesos.

Pero a mi parecer, es urgente y es un mandato por atender las necesidades en materia de educación, de salud, entre varios otros derechos y yo creo que en su mayoría los componentes en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Patrimonio que son impuestos por excelencia progresivos y además una propuesta muy interesante de impuestos a los excedentes por exportaciones no planificadas y fruto de la especulación y el precio y el incremento en el precio de los *commodities*.

Creo que podría permitirle a Colombia financiar planes para salir de lo que se conoce como la enfermedad holandesa, quiere decir que un país se queda siempre en la producción de bienes y servicios de los sectores primarios, porque al recibir muchos dólares fruto de esa exportación, por ejemplo, de petróleo, la posibilidad de desarrollar otros sectores exportadores se quiebra; creo que allí hay unos avances importantes, señalaría que eso es lo positivo de la Reforma Tributaria.

Creo que hay algo muy malo, muy negativo en la propuesta de reforma y es que en Colombia como lo planteaba ayer no ha habido suficiente pedagogía, que pueda explicar por qué tanto las bebidas azucaradas, como los alimentos procesados son muy dañinos para la alimentación y especialmente para los estratos más bajos.

Pero además, me parece muy crítico en medio de un contexto de inflación como el que estamos teniendo hoy y en medio de un contexto de hambre, porque es verdad, que más de 2 millones de familias no pueden comer 3 veces al día y que la primera medida para atender estos temas sea de una vez clavarle con un impuesto tan regresivo, cuando ni siquiera el Presidente Duque fue capaz de sancionar la ley de comida chatarra, ni se ha podido regular la propaganda mañosa, por decirlo de alguna manera, de las firmas que hoy se ven beneficiadas pues del comercio de estos bienes. A mí me parece que es muy crítico y que afectaría de manera clara a los hogares más pobres al no permitir que disminuya el consumo de (...)

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante 30 segundos, para que termine la constancia.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Dado que no hay suficientes bienes sustitutos, eso me parece algo muy clave y además ponerle impuestos adicionales al gas licuado, por ejemplo, cuando todavía estamos en la lucha porque muchos hogares abandonen cocinar con leña, pues creo que va a afectar a los más

Lo planteo para que haya un debate constructivo y para que ojalá haya un ánimo del Gobierno de modificar estos aspectos preocupantes de la Reforma Tributaria.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra, al Representante Andrés Eduardo Forero, en su uso de

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Presidenta, este es un derecho a la réplica en respuesta a la alusión directa de la Representante Pedraza hacia Centro Democrático.

Y la Representante Pedraza dice que el Centro Democrático estaba de acuerdo con lo propuesto por el Presidente Duque a propósito de la canasta familiar y eso no es cierto Representante, en numerosas ocasiones el Presidente Uribe cuando era Congresista durante la primera Reforma Tributaria, se opuso en el Congreso de Colombia en el recinto del Senado y le planteó y le pidió al Gobierno nacional, que por favor no fueran incluir un incremento en la canasta familiar en la reforma que iban a presentar.

En los episodios, que se vieron el año pasado el Centro Democrático volvió insistirle al Gobierno, le dijo que por favor no incluyera esos productos, estábamos consiente de que se tenía que adelantar una Reforma Tributaria por cuenta de los gastos que estaba exigiendo la pandemia pero que nos parecía que era (...)

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, un minuto para que termine su réplica.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Presidenta, pero creo inconveniente que se tocara la canasta familiar. Entonces,

yo creo señora Representante entendemos sus críticas a la Reforma anterior pero el partido hay que decirlo en ese caso se distancio de lo que estaba planteando el Presidente

Tanto, que en las redes sociales a veces decían que el Presidente Duque supuestamente estaba fungiendo como policía malo y el Partido de Gobierno como Policía bueno; y volvemos a insistir en que nos parece que es un incumplimiento de la promesa electoral de Gustavo Petro, el hecho de que esté pensando en grabar con un 10% productos que son consumidos principalmente por las clases populares de Colombia. Y hago esta claridad, señora Presidenta, porque el día de ayer en este recinto decían que eso no estaba contenido en la reforma y sí lo

Doctor Lozada, estábamos hablando con usted hace unos minutos y precisamente cuando hay una falta de armonía, entre la exposición de motivos y el articulado lo que prima es el articulado, lo que votamos en este Congreso es el articulado (...).

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, 20 segundos, no más.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Y por lo que haya sido, si fue un error del Gobierno nacional pues no es problema nuestro y los malos del paseo no somos nosotros por estar exponiendo estas incongruencias. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Miguel Polo Polo, de la Circunscripción Especial Afro.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muy buenas noches, mi constancia va unida junto con la Representante a la Cámara Marelen Castillo en donde la Mesa Directiva de la Cámara expidió una resolución en donde cada 10 de agosto, aquí en la Cámara de Representante se le iba a dar un espacio en sesión informal a padres de familia para que hablaran sobre el tema de libertad educativa, por ende junto con la Representante solicitamos a la Mesa Directiva para que el día de mañana, se le abra un espacio en sesión informal a padres de familia y a personas de la sociedad civil para que vengan a hablar sobre el tema de libertad educativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante, Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señora Presidenta, simplemente era para dejar una anotación aquí que el Partido de La U, la bancada se encontraba reunida resolviendo un problema interno del partido de unas situaciones que se nos presentan allí. Entonces estamos por fuera, se había enviado la comunicación, parece que la comisión se ha enviado a una instancia que no correspondía, que no hicieron llegar acá, pero luego se hizo llegar acá a la Secretaría, para dejar la constancia de que el partido estaba en bancada como consta en el escrito que se hizo llegar a la Secretaría y a nuestro señor Presidente, era simplemente para hacer anotación.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, recibida, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Erick Velasco, Pacto Histórico, por tres minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidenta, me uno a las palabras, de lamentar pues que ya en este recinto ya no nos acompañen los demás colegas.

Ayer apenas conocimos por parte de la bancada de Gobierno y por el mismo Ministro Ocampo, lo que serán los aspectos generales de la Reforma Tributaria, reforma que arranco su discusión y hemos mirado las discusiones en los diferentes medios de comunicación.

Sin lugar a dudas, que esta reforma es muy diferente a la reforma que presentó Duque y Carrasquilla, los elementos esenciales de esta Reforma Tributaria son la progresividad; y tiene un principio básico que quien tiene más pague más y quien tiene menos pague menos.

Es muy diferente, a lo que querían hacer Carrasquilla y Duque, digamos, donde el principal ingreso que se pretendía recaudar estaba dedicado al IVA.

Hay cosas importantes, se dice que las personas que ganen más de 10 millones de pesos y que tengan patrimonios por encima de 3.000 millones de pesos serán las que pagarán digamos o financiarán los 26 billones, que se pretenden recaudar y eso es, digamos, importante que equivalen al 2.4% de la población colombiana.

Como Congresista de departamento de Nariño, y en conjunto también con otros Congresistas de departamentos fronterizos nos hemos preocupado porque dentro de esa exposición de motivos, queridos colegas, se pretende desmontar, excluir del IVA la exención de aranceles y el Impuesto Nacional a la gasolina y al ACPM.

Esto implica, que tal como están las cosas se eliminarían los subsidios a la gasolina y al ACPM en los territorios fronterizos, lo que equivale por ejemplo a que el galón de gasolina en Nariño, por ejemplo, que es mi departamento se subiría en 778 pesos por galón y el ACPM en 693 pesos. Nos preocupa, porque esos subsidios surgen de la Ley 191 del 95 que pretendían equilibrar las cargas, primero contrarrestar el contrabando en estas zonas fronterizas.

Segundo, incentivar la economía también en estas regiones y tercero equilibrar las brechas también de desigualdad entre las fronteras y el centro del país.

Por eso, como sabemos que apenas se está arrancando esta discusión de la Reforma Tributaria queremos dejar sentada esa preocupación para que el Ministro Ocampo, reconsidere esta situación que sin lugar a dudas (...).

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Un minuto, para que termine la intervención.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Érick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente, esto lo que haría es que la situación en los territorios fronterizos pues se empeore, sabemos y lo ha dicho el Ministro Ocampo muchas de estas cosas entrarán a las comisiones respectivas a las Plenarias de Cámara y Senado, pero sí quiero dejar esa voz de alerta; respaldo como Congresista del Pacto Histórico, digamos, la esencia de esta Reforma Tributaria sin lugar a dudas que es progresiva, pero como Congresista de departamento fronterizo hago ese llamado para reconsiderar esa intención de quitar estos subsidios en nuestra región, sé que gran parte del combustible que se traslada desde el centro del país hacia el departamento de Nariño, se queda

en las carreteras pero de verdad necesitamos hoy que el Gobierno nacional no le dé tan duro a regiones como...

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene la palabra el Representante Hernando González, Partido Cambio Radical, por tres minutos. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes para todos mis colegas y para los presentes.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, perdón, por favor me colaboran con el sonido del Representante que no se le escucha.

Representante, acérquese un poco más al micrófono. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señora Presidenta, un saludo para todos los presentes, hoy quiero dejar una constancia sobre un gravísimo problema que tiene la ciudad de Buenaventura.

Quiero denunciar públicamente, las amenazas que están recibiendo 15 sedes educativas en Buenaventura por bandas criminales, hoy hablé con el Secretario de Educación y me confirmó que 12 de estas sedes están siendo vigiladas por la Policía Nacional, porque a estas sedes están llegando panfletos donde amenazan a estudiantes y a maestros.

Son bandas criminales, dedicadas al tráfico de drogas y a la extorsión; estas bandas son las que hoy están impidiendo que los niños, los jóvenes y los maestros puedan ir tranquilos a sus clases, el Secretario de Educación el doctor Hamington Valencia, me pidió que desde el Congreso de la República haga un llamado al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, tomen cartas en el asunto y nuestros estudiantes puedan ir a sus clases con tranquilidad y para que de esa forma no vayan a desertar de la escuela.

También, el señor Obispo de Buenaventura Monseñor Rubén Darío hizo una denuncia pública donde en la zona rural de Buenaventura, por enfrentamientos entre bandas criminales, los padres de familia no están enviando a las escuelas a sus hijos, por temor.

Quiero que el Gobierno nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación tomen cartas en el asunto porque nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros maestros son sagrados, la vida es sagrada y tenemos que trabajar por este puerto el más importante del país.

Ojalá, este llamado y esta constancia que dé, tenga eco en el Gobierno nacional y trabajemos porque es el único que nos saca de la pobreza, del atraso y de la violencia en educación. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante, le vamos a dar la palabra al Representante Juan Diego Muñoz del Partido Verde, Representante, tres minutos. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Diego Muñoz Cabrera:

Gracias, Presidenta, quiero aprovechar esta intervención para desnudar una triste realidad que todos conocemos, que la sociedad conoce y es un flagelo que atenta contra la integridad, la vida de los niños, niñas y jóvenes de Colombia, todos los niños están expuestos hoy a unos flagelos que son muy grandes como es la drogadicción, el abuso sexual actualmente, de las 18.000 personas que

fueron abusadas el año inmediatamente anterior el 62% corresponde a población infantil, el maltrato, la depresión y los casos de suicidio en este año que llevamos son 122 niños y es una estadística muy lamentable.

Tuve la oportunidad y la dignidad de ser Secretario de Educación, de mi departamento y encontramos niños de 7 y 8 años ya sufriendo casos de depresión y es muy lamentable ver lo que está sucediendo.

El Presidente en su decálogo, habló de la protección de la niñez y quiero hacer un llamado al Ministerio de Educación Nacional; que gestionemos que en la Reforma Tributaria que se está presentando busquemos la forma de hacer un acompañamiento a la crisis de salud mental que están viviendo la niñez y la juventud.

Después de la pandemia, todo el tema de salud mental se agravó y es una realidad a gritos que la sociedad está reclamando y que decimos nosotros como educadores, como representantes miremos la niñez que está sufriendo unos flagelos bastantes delicados y que hoy tenemos que ver cómo los asumimos. Pero como Estado, estamos llegando a las instituciones educativas públicas y lo que estamos viendo es que por cada 3.000 niños aproximadamente en el país, tenemos un psicólogo y hay que buscar la forma que con esta Reforma Tributaria busquemos que estos profesionales lleguen, a acompañar la niñez de nuestro país que tanto necesita el acompañamiento psicológico.

Quiero hacer un llamado, para que todos los partidos nos acompañen en esta iniciativa que vamos a presentar con nuestro Presidente en la Comisión Sexta, para que en realidad la niñez tenga la oportunidad en las instituciones públicas de tener un acompañamiento de un psicólogo, de un profesional que nos acompañen a vencer estas afecciones y esos flagelos, que hoy están golpeando muy duro a nuestra sociedad, una sociedad que no proteja a los niños, no tiene futuro. Muchísimas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, gracias, vamos a darle la palabra al Representante Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidenta, muy buenas noches a todos.

Esta es una constancia, para la defensa del precio diferencial de los combustibles en la zona de frontera y quiero manifestar en nombre del departamento de Nariño la gran preocupación que existe en nuestra región, por la inclusión dentro del proyecto de Reforma Tributaria de una iniciativa para eliminar la exclusión del IVA y la exención del arancel al Impuesto Nacional a la gasolina y al ACPM.

Este es un subsidio que viene establecido desde la Ley 191 del 95 y según esta ley hasta que el Gobierno nacional no construyera la red de poliductos a Ecopetrol, le corresponde asumir el costo del transporte de combustible desde las plantas de abastecimiento mayoristas, hasta la zona de frontera.

Actualmente, el costo del transporte de combustible desde Yumbo hasta Pasto esta subsidiado, lo que le permite al departamento de Nariño tener un precio diferencial, con la exclusión que está contemplada en el proyecto de Reforma Tributaria. El departamento de Nariño y los demás departamentos de frontera, entrarían a pagar un precio del combustible como se paga en todo el país, un precio nacional y esto desde luego que afecta el costo de vida de la región, afecta el transporte, los alimentos, los productos de la canasta familiar y los productos que no son de la canasta familiar y esto genera desde luego un

gran impacto, una gran afectación social y económica de nuestras comunidades.

Por eso esta constancia, para hacer nuestro llamado al Presidente Petro, al señor Ministro de Hacienda para que, en unas mesas de trabajo con los Congresistas de los departamentos de la zona de frontera, los mandatarios locales, los transportadores, los gremios; podamos revisar los impactos que tendría esta exclusión en cada uno de los territorios porque son impactos completamente diferentes.

Por eso también mi llamado, a todos los Representantes a la Cámara para que nos ayuden a los representantes de la zona de frontera, a defender el precio diferencial del combustible y a evitar cualquier iniciativa, votar negativamente cualquier iniciativa que tenga como propósito la eliminación de esos de esos subsidios, que nos permiten tener ese diferencial hoy en Nariño y en las zonas de frontera. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, gracias, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Vargas de la Comisión Especial de Paz.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señora Presidenta, buenas noches para todos los colegas que a esta hora todavía nos acompañan, en mi condición de Representante de la Circunscripción Especial de Paz número 13, que está integrada por 6 municipios del Sur del departamento de Bolívar y por Yondó en el departamento de Antioquia, quiero dejar constancia de una situación problemática que se está presentando en estos momentos y en estos últimos días en el sur del departamento de Bolívar.

Problemática que tiene que ver con enfrentamientos, que se viene presentando entre grupos armados que hacen presencia en la zona limítrofe entre los municipios de Santa del Sur, Arenal, Montecristo, y Morales.

En sectores específicos, como la Y de San Luquitas, Mina Gallo, Mina Viejito, Mina Paraíso. Estos enfrentamientos entre grupos armados están generando no solamente el riesgo y la amenaza a la vida de la población que habita allí en estos sectores, sino que también están afectando la tranquilidad y están generando procesos de desplazamiento y de riesgo de desplazamiento de la población que reside allí en esta zona.

Por este motivo, he radicado ante entidades como la Presidencia de la República, el Comisionado de Paz, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría la solicitud para que se desarrollen en estos sectores acciones humanitarias; de tal manera que se proteja no solamente la vida de los pobladores allí, sino los diferentes derechos que están vulnerados y en riesgo de vulneración.

El llamado también, es a los organismos de cooperación internacional para que brinden acompañamiento a las poblaciones allí afectadas y la solicitud al Gobierno nacional, para que procure agilizar los procesos de diálogo, de acogimiento o de sometimiento a la justicia de los grupos que hacen allí presencia, para evitar que nuestra población en el Sur de Bolívar, históricamente afectada por el conflicto armado vuelva a ser víctima de estos fenómenos que desafortunadamente siguen existiendo en nuestro territorio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Vamos a otorgar el uso de la palabra, al Representante Óscar Villamizar del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Villamizar Meneses:

Gracias, querida Presidenta, hoy voy a hablar por varios territorios de nuestro país, voy a hablar por Arauca,

por Norte de Santander, por La Guajira, por Quibdó, por Armenia, por Buenaventura, pero sobre todo voy hablar por Barrancabermeja.

Hace unos minutos, escuchaba algunos representantes, a Armando, a Erick, hablando por las necesidades; que este Congreso apoye, que no se acaben esas ventajas competitivas que tienen los departamentos de frontera y en el caso de Buenaventura como lo decía Hernando.

La Ley 2240 de 2022, es la ley de zonas económicas, sociales y especiales de Barrancabermeja, yo entiendo que esta figura es del Gobierno Duque, yo entiendo que esta figura puede incomodar políticamente a algunos y es seguramente por eso que en la Reforma Tributaria quieren acabar con la zona económica social y especial de Barrancabermeja y de todos los lugares, donde hoy se ha establecido este régimen tributario especial.

Pero hoy llamo la atención, de sobremanera en Barrancabermeja porque ha sido una tierra afectada por la violencia, por la guerrilla, por los paramilitares; una tierra a la que se le mintió cuando le hablaron de la ampliación de la refinería, una tierra donde ganó el entonces candidato Gustavo Petro aun teniendo Santander candidato propio a la Presidencia de la República.

Esta Reforma, no sólo está desconectada con las clases populares y medias de nuestro país, está desconectada con sus electores. Creo que aquí nos debemos unir para que estas zonas que han sido tan marginadas históricamente, que tienen un índice de desempleo tan alto y de necesidades básicas insatisfechas tan alto, puedan seguir siendo competitivas con las zonas económicas sociales y especiales.

Aquí le hago un llamado al Gobierno nacional, le hago un llamado al Ministerio de Hacienda, una cosa fue en campaña y otra cosa lo están haciendo en el Gobierno. Gracias, querida Presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante, vamos a dar el uso de la palabra al Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta, para hablarle al país aquí a través de este canal institucional ya que aquí adentro alcanzan asustar, al Centro Democrático le agradecemos su presencia, poco a poco nos vamos, ¿quién está por ahí?, el Partido Conservador, bueno los Verdes, bueno resucitaron, la paz, todos.

Es simplemente, para decirle a la gente de Colombia y del mundo que a partir del próximo jueves, o sea, pasado mañana jueves, viernes, sábado, domingo y lunes, o sea, del 11 al 15 los estamos esperando en el departamento del Meta, porque aparte de ser trabajadores, ganaderos, agricultores, tenemos una tierra que nos permite también gozar del folclor y de la cultura y los estamos esperando a todos de los del Pacto, los partidos Conservador, los Verdes, Cambio Radical, La U, a todos los colombianas y colombianos, a la gente y a todo el mundo porque tenemos parranda llanera, tenemos Torneo Internacional del Joropo en Villavicencio del 11 al 15, tenemos invitación también para los del Pacto Histórico, para el Festival del Canoero en puerto López Meta del 11 al 15, tenemos Festival de la Cosecha Llanera en Granada Meta del 11 al 15, ¿y qué les ofrecemos?, gastronomía, carne a la llanera, sancochos, pescado, baile, pasaje, joropo, paisajes, trabajo de llano, espectáculos, orquestas. Pero sobre todo les ofrecemos gente amable, alegría y mucha felicidad y si ustedes van cordialmente invitados nos ayudan a dinamizar la economía y a que los llaneros sigamos queriendo nuestra tierra y que ustedes se enamoren de ella.

Termino diciendo, como decimos en mi pueblo es una ley del llanero darle la mano al que llega, el que está adentro se atiende y el que está afuera se apea y con gran algarabía se le abre la tranquera como si fuera un hermano que de estas tierras viniera, bienvenidos todos al llano del 11 al 15 a gozar el Festival del Joropo en Villavicencio, de la cosecha en Granada y del Canoero en Puerto López, los 10 primeros que suscriban aquí serán invitados por este Representante.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, con esa, con esa antojada invitación.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

No importa que sean del Centro Democrático, conservadores y liberales, todos por paz, por la concordia y por la unión para que este país se viva en paz y podamos vivir sabroso.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, Representante, muchísimas gracias por la invitación, damos por terminado el escenario de las constancias.

Muchas gracias a todos los Congresistas que hicieron uso de la palabra, se cita Plenaria el día de mañana a las 2:00 de la tarde.

Señor Secretario, sírvase cerrar la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 7:03 p. m., y se convoca para mañana 10 de agosto a las 2:00 de la tarde.

Damos las gracias a todos los honorables representantes que nos acompañaron, a la ciudadanía que nos siguieron por las redes sociales, el Canal del Congreso, el canal YouTube. Muchas gracias a todos, una feliz noche.

CONSTANCIAS

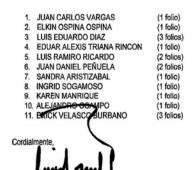
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0259-22 Bogotá D. C., agosto10 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 09 de agosto de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en sesión Pienaria de la Corporación, el día martes 9 de agosto de 2022, por:





Bogotá, agosto 9 de 2022

JOSE ANTONIO OCAMPO

Ministro de Hacienda

Respetado ministro

Cordial saludo.

Como Congresistas oriundos de departamentos fronterizos, nos dirigimos a Usted, con el fin de solicitar de manera respetuosa y decidida, reconsiderar la propuesta de eliminar la exclusión de IVA, la excepción de aranceles, y del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en las zonas de frontera, la cual se encuentra contenida en el numeral 4.5 del Provecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno Nacional, el día de ayer.

Estamos en desacuerdo con esta propuesta por cuanto, para Nariño, en el caso de la Gasolina Estamble en desacted doit esta proposas por Cushto, para Marino, en la caso de la Gesonia significaria un incremento de \$778,70 per galón y en el caso de la ACPM de \$693.10, equivalente a un incremento del 9.8% y el 8.3% en el valor de cada combustible, respectivamente.

Por lo anterior, considerando que el promedio del incremento de los precios de los con líquidos es de \$735.90 y que el cupo asignado a Nariño entre gasolina y ACPM es hoy de 10.700.000 galones, de aprobarse la propuesta en mención, los y las nariñenses tendríamos que asumir un mayor valor de \$7.874 millones al mes y \$94.488 millones al año en la compra de combustibles, con la previsible consecuencia de un incremento en el costo de vida, en un mom inflación.

Los beneficios que en materia se pretende eliminar se derivan de la Ley 191 de 1995, conocida como Ley de Fronteras, que estableció además que hasta tanto, se construya un poliducto que conecte hasta la frontera con el Ecuador, el Gobierno Nacional asumirá el costo del transporte de los nbustibles desde la planta mayorista que en este caso está ubicada en Yumbo.

Lo dispuesto en la Ley de Fronteras y las normas que la reglamentan, a más de ser una medida para combatir el contrabando de combustibles desde los países vecinos, buscan incentivar la economía de las regiones fronterizas y alivianar el costo de la canasta familiar de sus habitantes, que históricamente han sido afectados por brechas socioeconómicas existentes entre su nivel de vida y el del promedio de los colombianos, como lo evidencian las siguientes cifras:

- Según el DANE, el PIB per cápita (provisional) promedio de los departamentos de frontera en el año 2020, fue de \$11.414.149, inferior en más de \$ 8.000.000, al PIB per cápita nacional (provisional) de \$19.826.701.
- La pobreza monetaria en Colombia para el año 2021 fue del 39,3%, mientras que el promedio de los departamentos de frontera medidos por el DANE (Boyacá, Cesar, Chocó,

- La Guajira, Nariño y Norte de Santander) fue del 54%, es decir 14,7 puntos porcentuales por encima de la nacional.

 La pobreza extrema en Colombia para el año 2021 fue del 12.2%, mientras que el promedio de los departamentos de frontera medidos por el DANE (Boyacá, Cesar, Chocó, La Guajira, Nariño y Norte de Santander) fue del 23,08%, es decir 10,88 puntos porcentuales por
- encima de la nacional.

 A noviembre de 2021, la tasa de desempleo en promedio de las cinco ciudades capitales de Departamentos de Fronteras encuestadas por el DANE, en el trimestre Octubre- Diciembre (Pasto, Cúcuta, Riohacha, Quibdó y Tunja) fue del 14,84%, que equivale a 2.64 puntos porcentuales más que el promedio nacional. Para este mismo año y estas mismas ciudades porcentuales más que el promedio nacional. Para este mismo año y estas mismas ciudades por entuaries into que el promiento hactoria.

 ne el mencionado trimestre, la informalidad labora promedio alcanzó el54,4%, que equivale
 a 8,9 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional.

Lo anteriormente expuesto son razones más que suficientes para reiterar la solicitud de reconsiderar la propuesta de eliminar la exclusión de IVA la excepción de aranceles y del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en las zonas de frontera.

A sí mismo, y para evitar conductas empresariales inescrupulosas, proponemos hacer más las medidas y controles para garantizar que el combustible con precio diferencial departamentos de frontera se distribuyan y comercialicen exclusivamente en sus territorio:

Con la certeza de que nuestra petición se inscribe en el espíritu de equidad social y territorial que inspira al Gobierno Popular que acaba de asumir el mandato de los colombianos y que en el caso de Nariño fue absolutamente mayoritario, nos suscribin

ist att 2 you Pablo Salazar Representante Citrep # 1 Nonño - Couca y Valle. QUI Andrés fernamence López va Pard Yemela Ne p caroa wariro Tues Rep Cimara Dot Putamayo Pacto Ustinco

Take Cause Set Roth CAicon X. m240. Loud

CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES 09 DE AGOSTO DEL 2022.

En mi condición de Representante a la Cámara por la CITREP No. 13, quiero dejar constancia de una problemática que se esta presentando en estos momentos en el Sur de Bolivar, cerca de los sectores de la Y de San Luquitas, Mina Gallo, Mina Viejito, Mina Paraíso, en la zona limítrofe entre los municipios de Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal y Morales, donde se están presentado enfrentamientos entre grupos alzados en armas.

Estos enfrentamientos están poniendo en peligro la vida y otros derechos de pobladores del Sur de Bolívar, quienes ven amenazada su tranquilidad por los enfrentamientos que viven en cercanías a sus viviendas, generando también desplazamientos y riesgos de desplazamientos.

Razón por la cual radique ante la Presidencia de la Republica, el Ministerio de Defensa, la oficina del comisionado de paz, la Procuraduría General de la Nación y la defensoria del Pueblo un oficio solicitando que de manera Urgente se delegue una misión humanitaria institucional, para que se preserve la tranquilidad de la región y los mas importante se busque proteger los derechos de todos los

Hago igualmente un llamado a los organismos internacionales para que sean veedores de la difícil situación de orden publico que se esta presentando en mi región y sean garantes de los derechos humanos.

Compañeros del congreso, quiero manifestar que nosotros los pobladores del Sur de Bolivar, estamos cansados de la dificil situación que nos ha locado vivir a lo largo de la vida, no queremos mas desplazamientos, no queremos mas derramamiento de sangre inocente, no querernos más violación de derechos humanos, es por eso que conociendo las intensiones del nuevo pobierno de generar una paz total, hacemos un fuerte llamado para que desarrolle tabores humanitarias y procesos de diálog, acogimiento o sometimiento de grupos armados, en una región que esta siendo golpeada por la violencia nuevamente.

> dintiti JUAN CARLOS VARGAS SOLER Representante a la Cámara AQUIVIVE LA TEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General 19 AGO 2022

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. B bfvor-Antioquion | March 1 | March 2 | Marc

O Journarios vs () Juan Carlos Vargas () Juan carlos vs





Bogotá D.C. agosto de 2022

CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Hago un llamado al gobiemo nacional, representado en el ministerio de transporte, en la agencia nacional de initraestructura, y la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres, para que ponga su altención en la difficil situación que viene atravesando la subregión del surveste de Antioquia; requerimos que se atienda a la ciudadanía en debida forma, respetuosa y dignamente y no de manera marginal.

La situación de las vías de acceso en la subregión es calamitosa. Viajar con destino al surceste, al Chocó o al eje cafetero, o ir de la subregión con destino a Medellín, se ha vuelto muy complejo debido a la caída de piedra y lodo en las vías, los dernumbes constantes, movimientos en masa, dafos en la infraestructura existente y demoras injustificadas en la construcción de la que está proyectada, fallas geológicas, entre otros, que se presentan en al menos 17 puntos concretos, entre los que podemos resetilar los sectores de la Huesera, la Cristino I. El Nicela intercendo sel de de descripcio que podemos resetilar los sectores de la Huesera, la Cristino I. El Nicela intercendo sel de de descripcio que produce por la consensa de Caracia can Relambido. Sirifianá, la Albania, intercambio vial de primavera, puentes sobre el no Cauca en Bolombolo corregimiento Camilio C, sector La Tablaza, vereda los Alines, entre otros.

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaria General Feeting agental 22. (roman

- www.elkinospina.co
 elkinospinaospina
- @ielkinospinoo
 Elkin Ospino Ospino
- 3108043096 ospinostolom
- ospinoospinaelkin@amail.com

Bogotá, agosto 9 de 2022

Subsecretaria General CONSTANCIA

Asunto: PROBLEMATICA SECTOR AVICOLA PLANTAS DE CATEGORIA ESPECIAL.

Es mi deber como Representante a la cámara cumplir con mis funciones de Control político, así como atender el clamor de los diferentes sectores especialmente de aquellos que con su actividad agropecuaria y agricola mejoran condiciones de pobreza y empleo en el país.

Existe en la actualidad, una alarma en el campesinado, y de aquellas personas que se dedican a la producción de alimentos en especial en el sector avícola, el cual ha sido afectado por los altos costos de insumos para el ejercicio de la actividad agropecuaria y agrícola, producto de la PANDEMIA y la situación internacional, por ello se hace un llamado al INVIMA, para que note la realidad del sector avícola del país, y que han venido dando cumplimiento al Decreto 1500 de 2007 el cual hace el reglamento técnico a traves del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Carnicos Comestibles y Derivados, entre otros.

Con ocasión a la expedición de parámetros desproporcionados no se permite a los pequeños productores avicolas el ejercicio de su actividad comercial INVIMA, afectandose la Seguridad por parte del alimentaria de las provincias y regiones más apartadas de las grandes ciudades del territorio nacional, existe un

claro menoscabo a la libre competencia, pérdida de proliferación de plantas de sacrificio empleos. clandestinas que en efecto trasgreden los parámetros fito sanitarios ya establecidos pues se le traslada el costo de la inspeccion OFICIAL al pequeño productor y este costo según la tabla de la norma es por horas y adicional a esto la norma solo permite que las plantas de categoría especial puedan sacrificar un MAXIMO de 3.000 aves por día como lo establece el artículo 3ro de la resolución 241 del 2013

Las condiciones impuestas a las plantas de sacrificio especial, hacen inviable actividad agropecuaria del sector avícola, llevando a que se extienda el sacrificio de aves en sitios clandestinos, que no permiten el control de las entidades sanitarias y la proliferación de un mercado informal que a todas luces no cuenta con ningún tipo de control por parte de las autoridades.

Exigir que una planta de sacrificio especial tan solo tenga una capacidad de sacrificio inferior a 3000 aves, y sumado a ello que del bolsillo del productor tenga que pagar un Inspector sanitario del Invima, por horas y con unas tarifas que ya se establecieron, hacen inviable el sector avícola en las provincias y lugares distantes de la geográfica nacional, toda vez que solo pueden comercializar su producto en el departamento de jurisdicción donde se encuentra ubicada la planta y en departamentos limítrofes y aquellos otros que autorice el Invima.

Estan en riesgo 80 plantas de sacrificio animal de denominación especial, que irían a la quiebra en todo el territorio nacional, con ello se afectaría de manera ostensible la cadena productiva y el empleo de quienes hoy viven del sector avícola, primeramente a los pequeños y medianos productores guienes buscan en las plantas especiales de aves poder comercializar la carne de manera legal.

> Luis Eduardo Diaz Mateus Representante a la Cámara por Santander Partido Conservador Colombiano





9-Agosto-2022 CONSTANCIA S.O.S. POR LOS RECURSOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA DE ESMERALDA

- Hago un llamado para que el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Mineria y la Dian, centren su atención con lo que esta ocurrie endo con la exportación de Esmeraldas en bruto por parte de grandes compañías.
- Desde 2014 a 2021 se han realizado exportaciones de esmeraldas en bruto por valor de 4 billones de pesos, de los cuales se apenas se han recaudado por concepto de regalias aproximadamento 51.500 millones de pesos.
- La alerta es grave porque existe una problemática social en la región minera donde se hace evidente las condiciones de miseria que viven cientos de mineros
- Ejemplo de ello es lo que ocurrió en Emiratos Árabes, donde subastaron en el mes de abril de este año, esmeraldas de la mina de Coscuez en Boyacá de más de 210.000 quilates en bruto, por un valor aproximado de 1 billor de pesos. Según el Señor Nelson Sifuentes comerciante de esmeraldas de más de 35 años de experiencia en el negocio, afirma que 1 quilate de esmeralda en la zona de explotación oscila entre los 5 y 12 millones de pesos dependiendo su calidad.
- Esto demuestra que, como país estamos perdiendo la posibilidad de exporta esmeraldas talladas y generar mayores recursos en regalias y tributos que puedan ayudar a soluc cionar los problemas sociales tan graves que vive el sector minero en Colombia.

XIS TRIANA RINCÓN Subsecretaria General

09 agosto12

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA





Subsecretaria General

CONSTANCIA



Teniendo en cuenta los informes¹ y las denuncias² acerca del Fondo Colombia en Paz (FCP), sobre cómo este instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación (PMI) y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto, se ha visto permeado de presuntas irregularidades en el funcionamiento, me permito elevar esta constancia para que se aclaren, se respondan y se hagan los ajustes necesarios sobre los constantes retrasos, incumplimientos, y dificultades que caracterizan la ejecución de los recursos que alimentan las subcuentas manejadas por el FCP

La asignación total de recursos de las subcuentas del FCP para las vigencias 2017-2021 ascendió a más de \$3.5 billones de pesos, sin contar con los recursos a través de otros esquemas de inversión, como regallas, obras por impuestos, etc., que llegaron a más de 11 billones en los municipios PDET.

Analizando únicamente los datos del Fondo, para la fecha hay un compromiso del 72% de los recursos, es decir \$2.8 billones se están ejecutando en los diferentes municipios de las circunscripciones especiales. Sin embargo, se han identificaron debilidades en las actividades inherentes al monitoreo, seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica de las gestiones orientadas a prov

"ver odas se prena en: hitsul/men sinskin (arhisacolombia-corrupciis/C3%83n. la-onu-uide-a-colombia-que-investigue-presunte-orrupciis/C3%83n.com fondos-de-naz/47753878 hitiss://hitoso-camino-implementation-prededibienta.com/pdes-no-han-logrado-ascias-sad-bienestar-una/ hitiss://hivar-bienestab.co/colombiadrip-comprésa-copias-la-fiscalla-pos-sucuesta-comprésio-con-fond-sig-nitips://hivar-bienestab.co/colombiadrip-comprésa-copias-la-fiscalla-pos-sucuesta-comprésio-con-fond-sig-

ara de Representantes — Cuarto Piso → Edificio Nuevo del Congreso — Bugotá, D.C. Colombia €:mail: Luis.ricardo@cámara.gov.co





alternativas de sostenibilidad económica mediante la asignación de recursos representados en beneficios económicos y desarrollo de proyectos productivos, y lo más grave, es que no se evidencian las inversiones en estos territorios en relación al monto invertido

Otro tema, relevante del que quiero dejar constancia, y lo evidencia el informe de Auditoría Especial de la Contraloría General de la República, en lo relativo a la construcción de infraestructura, son las deficiencias en la calidad de las intervenciones realizadas y modificaciones a las iniciativas ejecutadas respecto a las aprobadas por las instancias competentes, aspectos que reflejan debilidades en la supervisión y seguimiento a su ejecución, en ninguna de estas supervisiones aparecen quienes vivimos en estos territorios

Se están suscribiendo contratos que no cumplen con las normas de transparencia establecidas por la Ley, pues se escudan bajo la modalidad de contratación que el Fondo tiene, lo que como consecuencia trae dificultades en el manejo y seguimiento por parte de las comunidades, cuestiones que deberán ser investigadas por los organismos de control y entidades como la Fiscalía, en aras de esclarecer dichas

Finalmente convocó al Gobierno Nacional, que recién empieza sus labores, a que lleve a cabo los cambios necesarios a este Fondo, para que en adelante, los recursos que serán invertidos, tengan una articulación directa con los habitantes de estas regiones, y los proyectos que aún se están ejecutando, puedan tener una veeduría no solo de las instituciones que aportaron, sino de quienes estamos defendiendo el buen uso de estos recursos y vuelva a su esencia, que es la de defender el proceso de paz contribuir a reparar a las comunidades de tantas décadas de violencia y marginalidad.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS Representante a la Cámara

PENUELA



Subsecretaria General

Fecha: 09-08-27 CONSTANCIA 3:02 pm hand N

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2022

Respetables congresistas, me permito dejar constancia como Representante a la Cámara de un departamento de frontera que ha vivido durante décadas el conflicto, la pobreza y la falta de inversión que es tan necesaria en estas zonas del país.

No obstante, mediante el Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" se elimina la exclusión de IVA y la exención de aranceles del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en Zonas de Frontera, lo que se traduce, en que pasa a gravarse la gasolina en todos Municipios ubicados en zonas de frontera.

Sin embargo, la Corte Constitucional en Sentencia C-661 de 1998 estableció "si no se subsidiara el transporte de combustible en las zonas de frontera, su costo resultaria mente gravoso para los usuarios del transporte, con la natural incidencia en otros sectores de la actividad económica, con perjuicio general para el desarrollo social y económico que el legislador debe promover en las zonas de frontera".

Actualmente, existe un déficit de más de \$12 billones de pesos en el Fondo de Estabilización de precios de combustibles debido a que el precio del combustible en el país se mantiene mientras los precios del mismo fluctúan día a día. Estas exenciones se han mantenido históricamente dada la falta de competitividad que existe en estos departamentos y por ende se busca promover el desarrollo y el crecimiento económico de dichas regiones.

La aprobación de esta iniciativa tal como ha sido radicada encarecería los productos de la canasta familiar, el transporte de pasajeros y generaría un mayor desempleo en la región, por mencionar algunos.

Actualmente, en la mayoría de ciudades de nuestro país el precio de gasolina y el ACPM está por encima de los \$9.600 pesos el galón, sin embargo, en los municipios de frontera esta alrededor de \$8.032 pesos el galón de gasolina y a \$8.437 pesos el galón de ACPM.

Edificio Net 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: 3176669407

Cra 7 no. 8-68 Of, 3158 – 3168 Ed. Nuevo Congreso Teléfono: (601) 4325100 ext 3347-3348







Por estas razones hago un llamado a Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público para que establezcamos una mesa de trabajo con todos los gremios del sector en acompañamiento de los Congresistas elegidos por los departamentos de frontera, con el fin de evitar el retroceso en desarrollo de las regiones y el país.

(2000)(U) TUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Departamento de Nariño



1

<sup>PHYORIME AUDITORIA INTERSECTORIAL DE CLAMPLIMIENTO FONDO COLOMBIA EN PAZ DI DE JULIO DE 2020 AL 30 DE
JUNIO DE 2021, disponible en h<u>istos/flwww.minamblente.gov.co/wn-content/uploads/2022/02/informe-huditoria-de-</u>
Cumplimiento-al-fondo-Colombia-en-Pax-fCP-2021.pdf</sup>



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA - Presidente OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3.00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de** 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Para atender assurtos He mi region con autori dades nationales

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

to bristizabal.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co



Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios: Siendo las VIII horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992,** de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión

Plenaria por las siguientes razones:

Othor 14 or Grundus 51000 Jeggio
a presente examen frod de Migradización en Deveno Comoción Sengro 4:00 pm

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

otro particular





Bogotá, agosto 9 de 2022

Constancia

En la Reforma Tributaria se busca quitar el beneficio tributario en combustibles que se aplica a las regiones fronterizas. Argumentando que los precios del combustible en el país son relativamente bajos comparados con los países de la región, pero desconociendo las motivaciones que llevaron a implementar estas medidas tributarias diferenciales.

Se desconoce:

1) la facultad que da la Constitución política para aplicar estas excepciones: ARTICULO 337. La Ley podrá establecer para las zonas de frontera, terrestres y marítimas, normas especiales en materias económicas y sociales tendientes a promover su desarrollo.

2) Lo ordenado por el artículo 19 de la ley 191 de 1995; Artículo 19. En los departamentos municiplos ubicados en zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos, los cuales estarán exentos de IVA, arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM.

3) Lo ordenado por la ley 2135 del 2021, "Ley de Fronteras": Artículo 1°. ... "Con la aplicación de esta ley, se pretende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de frontera; fomentar la equidad con relación al resto del país". Artículo 6° ARTÍCULO 6°. Distribución de combustibles líquidos en zonas de frontera. En los municipios declarados como zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energia tendrá la función de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y de biocombustibles y sus mezclas, los cuales podrán tener un régimen de comercialización especial.

til

Representante a la Cámara

Subsecretaria General Fection: 09-08-22.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 Nº 8 - 68, oficina 616 | Conmotador: (+57) (601) 390 4050. Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karenmanrique@camara.gov.co | MkarenManr



Bogotá D.C de 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA - Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO - Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:4/5 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

debo jalin de your por un fune of nation a uni son

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

1/4 grapho e are sentante a la Cámara re: Alejanto 0 9 a: 14 828399

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN nte a la Cámara

91

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA

mo

CTTREP#15 TO LIN

LUD 1090424898 CITREL 2 ARAUCA.

JUDU CARIOS VATIGAS CITREP. NO. 13.

Representante a la Cámara Partido Comunes

Juan Publo Salaron Citrep # 1 Covariable librition

Cogostol 25 Oct. odo.

Bogotá D.C og de agosto de 2022.

David Racero Mayorca. Presidente Cámara de Re Congreso de la República



Asunto: Proposición de audiencia pública "polifonía de saberes sector cultura

Con la intención de recoger los saberes, escuchar y brindar espacios de dialogo a artistas, organizaciones, gestores y demás actores interesados en el sector cultura, me permito solicitar a la mesa directiva, la aprobación de una audiencia pública denominada "polifonía de saberes sector cultura" en la que las y los participantes puedan señalar sus necesidades y expectativas y así recoger insumos que aporten a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas públicas relacionadas

Esta iniciativa surge de la manifestación expresa que han hecho las organizaciones y Esta iniciativa surge de la manifestación expresa que han hecho las organizaciones y actores culturales de ser parte de la discussión y construcción pública de los proyectos que atañen al sector, allí estará invitada de manera especial la Ministra de Cultura Patricia Ariza y por supuesto los miembros de esta cámara que deseen escuchar y aportar a esta apuesta colectiva que hace parte del estallido cultural. De allí emergerán apuestas colectivas dirigidas as unaterialización tanto en el plan nacional de desarrollo como en iniciativas legislativas que liderarán los suscritos.

Agradecemos su disposición en la aprobación de este espacio tan importante para aportar al cambio cultural.

Susana Gómez C

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO Representante a la Câmara Departamento de Antioquia GUSTAVO BOLÍVAR MORENO Senador de la República



WWW.SUSANABOREAL.ORG susanaborealrepresentante@gmal.com 322 6835256

JEFE DE PRENSA 3127701400







Bogotá D.C. 08 de agosto de 2022

DAVID RACERO MAYORGA Cámara de Representantes



Asunto: Proposición Audiencia Pública "Implementación de los PDET: diagnóstico y propuestas desde las regiones"

Cordial saludo.

En nuestra condición de Congresistas y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la realización de la Audiencia Pública "Implementación de los PDET: diagnóstico y propuestas desde las regiones". Dicha Audiencia se realizará en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de septiembre de 2022 de manera mixta (presencial y virtual). Así mismo, solicitamos mediante esta proposición que se disponga la transmisión de la audiencia por medio del Canal Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes.

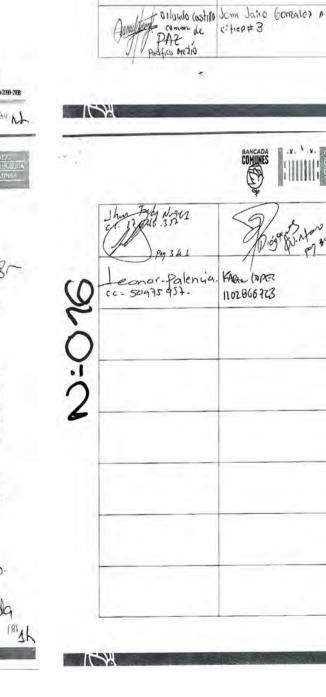
Lo anterior, con el objetivo de escuchar a las comunidades de las 16 regiones del PDET, particularmente a los miembros de los Grupos Motor. Igualmente se espera contar la participación de la institucionalidad: la Agencia de Renovación del Territorio-ART, la Consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Por los honorables congresistas,

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Representante a la Cámara Partido Comunes

KA

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Representante a la Cámara Aprobada tido Comunes



JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY NO. 204 DE 2021 CÂMARA

"Por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposicion

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 264 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente propongo a la Honorable Pienaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una [1] AUDIENCIA PÚBLICA SEMIPRESENCIAL a realizarse el lunes 22 de agosto del presente año a las 4:00pm en la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del Congreso de la República, y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan conectarse e intervenir en la audiencia desde cualquier lugar del país.

Me permito presentar esta proposición con el fin de socializar y contar con insumos suficientes y necesarios para el segundo debate del Proyecto de Ley 204 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente.

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS



E Taxon Intel Come 09 00006122 3:12 pm Inara N

#EVOLUCIÓN SOCIAL

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente, le solicito respetosamente a la plenaria la realización de una audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pereira el día 26 de agosto (mes en el que se adelantan las celebraciones por el cumpleaños de la ciudad) o 2 de septiembre según considere la mesa directiva, con la finalidad de escuchar a la ciudadanía respecto al proyecto del Gran Parque Santa Mateo.

La importancia de lo anterior radica en que, la ciudad de Pereira tiene una oportunidad invaluable de convertir el terreno donde actualmente se ubica el batallón San Mateo, en un pulmón verde para la ciudad que no solo ayude en la mitigación de emisiones con sus 230.000 mt2 de zona forestal protectora proyectadas, sino a la democratización del espacio

Para tales efectos, sirvase invitar al Ministro de Defensa y Director Nacional de Planeación que ostenten el cargo para el momento de la citación por Secretaria General.

Respecto a la participación de la ciudadania, se solicita abrir espacios de inscripciones para que cualquier ciudadano pueda ser partícipe de este espacio.

Finalmente, se solicita la transmisión de esta por el canal del Congreso, Señal Colombia y las diferentes redes institucionales.

De los Honorables Congresistas,

ALEJOHO GARCIA RÍOS entante a la Cámara por Risa Alianza Verde



Subsecretaria General Fecha 3:01 pm Moven

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edition Ruoyo (12) Const. . - Camera (128-) Bogotá bitu

a-mada

189



En el marco del proyecto de ley número 084/20/20 proponemos la realizzación de audiencias públicas en las universidades del territorio nacional para que escuchen las vocas y propuestas del estudiantado, los profesores, trabajadores y rectores de las finstituciones de Educación Superior, permitiendo recoger los insumos alrededor del proyecto "Por la cual se modifican los artículos 89 47 de la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de Educación Superior Públicas de Colombia y se dictan otras

Solicitamos a la plenaría de la Cámara de Representantes aprobar la convocatoria a las audiencias públicas, "Muevo modelo de financiemiento para la universidad pública", con irasmisión en directo por el Canal del Congreso y al Canal Institucional, en la fecha en que

Para tel etecto, chasa a la audiencia al ministro de Educación; al Vicerninistro (a) de Educación Superior, a los rectores de las Universidades Públicas e invitese a las organizaciones de estudiantes, profesores y la comunidad universitària.

Bogoté D.C., Agosto de 2022

De los honorables congresistas. line Igarlidas Alejandro Ocenia Tames HUIQUE W/DOYY =>

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Juni Dani Norman Bañol Cdowd Swand Helego Tauga Made German flower AMULUU ALINIO URIBE MUNTOZ Cared who : Comer Andre's Cancimance Quirae Gloria E. Ancobaleto

DE CALCOUSTA	
Digangunter	Smllu Im
Journairo pontales	Chechone Congre Reference Historian Trand facine 1.
Martha Lisbeth Alfonso Jurado Representante por el Tolinna Pach Habrillo Alianaa Vende	



En nuestra condición de representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia y en observancia de las atribuciones y facultades otorgadas en la Ley 5 de 1992, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

Convóquese a audiencia pública presencial, a realizarse en el mes de agosto de 2022, en la misma fecha y hora que se disponga para la audiencia convocada por los senadores JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, JUAN FELIPE LEMOS URBES ÓSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, ESTEBAN QUINTERO CARDONA entre otros, en el recinto de la honorable Asamblea Departamental de Antioquia, con el fin de analizar la situación más del su presenta entirquiem particularmente lo que atañe a las provedos "nactifica" nactificatamente. vial del suroeste antioqueño, particularmente lo que atañe a los proyectos "pacífico

Para tales efectos, citese a los a los representantes legales o jefes de organismo de las entidades que se enuncian a continuación:

Ministerio de Transporte, Dr. Guillermo Reyes González Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Representante legal de la concesión vial pacífico 1 Representante legal de la interventoria de la concesión vial pacífico 1 Representante legal de la concesión vial pacífico 2 Representante legal de la interventoria de la concesión vial pacífico 2

De igual modo, invítese a los representantes legales o jefes de organismo de las entidades que se enuncian a continuación

emación de Antioquia, Dr. Aníbal Gaviria retario regional y sectorial de Infraestructura, Hábitat y Sostenibilidad Ides de la subregión del suroeste antioqueño

de productores de plátano y banano

Subsecretaria General Fecis-09-08-22 6:30 pm 193 6

YIKIN R. OSPINA ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA Representante a la Cárnara Partido Alianza Verde

John Jail bonsales # HQ.

> Maurico Pando Rapprobate CR

Just white odno a roter

Repuber Attooper

David (wells

Subsecretaria Germini Subsecretaria General Ferha: 09-08-22 **ER** 3:21pm Ingrid N

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PLENARIA - 69 DE AGOSTO DE 2022
CAMARA DE REPRESENTANTES
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5° de 1992 - Reglamento tortimo de Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre "Los problemas de la Político de Luicha contra las Drogas y las medidas que se deben adoptar para avanzar en un proceso de cambio de enfoque, regularización y legalización".

Para tal efecto citese a los representantes de las siguientes carteras: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de Antinarcóticos de la Policía, Alto Comisionado de Paz y Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

De la misma forma, invítese a la Procuraduría Ceneral de la Nación, a la Fiscalia General de la Nación y a la Defensoria del Pueblo, a quienes solicito envien inform de acuerdo a los cuestionarios adjuntos. Así mismo, invitese a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-.

Apruébese la transmisión del debate de control politico en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese a la Secretaria General realizar el envío de las citaciones e invitaciones. con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Bogotá D.C., 09 de Agosto de 2022.

Cordialmente,

Duralier SANCHEZ ARANGO entante a la Cámara Valle del

Partido Alianza Verde

1 Wes DANIEL CARVALHO MEJÍA

Represe itante a la Câmara por Antioquia Partido Alianza Verde Aprobada

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #9-62 oficina 505 B. Teléfo

DUVALIER

WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ Representante s la Campa

ntante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA

(other Tumes C CATHEDINE JUVINAO CLAVITO entante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

entante a la Cámara por el Meta Partido Alianza Verde

Katherina Miranda P.

KATHERINE MIRANDA entante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS entante a la Cámara Risaralda Partido Alianza Verde Tennifer FedrazaS

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Câmara por Bogotă Partido Dignidad

SANTIAGO OSORIO MARIN

Representante a la Cámara por Caldas Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA tante a la Cámara por Antioquia Partido Alianza Verde

A Designation MAHW

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #9-62, oficina 505 B. Teléfonor, 3923000 - correo electros duvaller sanchez@camara.gov/co

140 8/2

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edifició Nuevo del Congreso - Carrera 7#8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo ele duvaller sanches/Bramara anuco





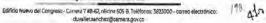
CUESTIONARIOS

- 1. Sirvase informar las acciones estratégicas realizadas por los organismos de inteligencia y de investigación criminal, para golpear las redes financieras y la cadena de valor de esas actividades ilícitas.
- 2. Sirvase informar cuáles son las acciones estratégicas que este Gobierno va a implementar para mejorar las capacidades de interdicción aérea, marítima. fluvial y terrestre de insumos, sustancias químicas y precursores utilizados en la producción de drogas de origen natural y sintético.
- 3. Sirvase informar desde el 2014 a la fecha:
- ¿Qué operaciones se desarrollaron por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional en los departamentos de Norte de Santander, Antinquia, Arauca, Córdoba, Meta, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Valle del Cauca, Nariño y Cauca?
- Informe las medidas adoptadas por el Gobierno saliente, frente a la adopción de mecanismos y acciones de comunicación directa con la población, las autoridades civiles, el Ministerio Público y los organismos internacionales con el fin de proteger a la población civil y contrarrestar las acciones violentas asociadas a las economías y actores armados de carácter ilegal.
- ¿Qué medidas, y acciones se han implementado para reducir las redes de corrupción de las economías ilegales entre grupos al margen de la ley, civiles y algunos integrantes de las Fuerzas Militares y de Policia?
- 5. ¿Cuál es el presupuesto que se ha dispuesto en los últimos 20 años para la erradicación de cultivos ilícitos? Discriminar año a año el presupuesto y las modalidades de erradicación.

Ministerio del Interior.

- I. Sírvase informar desde el 2014 hasta la fecha cuántas, dónde están ubicadas y los avances de las Mesas de diálogo y/o concertación establecidas con las comunidades para adelantar procesos de sustitución voluntaria o autónoma de cultivos de coca.
- 2. Sirvase indicar los planes, programas y/o proyectos que establecerá este Cobierno para garantizar los derechos humanos y prevenir las situaciones de riesgo hacia la población campesina en el marco de los operativos de erradicación forzada.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA





·Congresista *******

- 3. Sirvase indicar durante el 2014 a la fecha:
 - 3.1. ¿Cuáles fueron las acciones adoptadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar la resiembra de cultivos ilícitos?
 - ¿Cuál fue la oferta institucional para los pequeños cultivadores de estas plantaciones ilegales?

Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Sírvase indicar en los últimos 10 años ¿Cuál es el tratamiento jurídico dedo a los pequeños cultivadores de cultivos ilícitos en el país?
- 2. ¿Cuántas licencias de uso de semillas para siembra y cultivo de plantas de cannabis se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.
- 3. ¿Cuántas licencias para cultivos de plantas de cannabis psicoactivo se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.
- ¿Cuántas licencias para cultivos de plantas de cannabis no psicoactivo se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.

Ministerio de Salud y Protección Social.

- 1. ¿Cuál es el presupuesto que se ha dispuesto en los últimos 10 años para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas? Discriminar año a año el presupuesto a nivel nacional y de los departamentos
- 2. ¿Cuál es la ruta de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas?
- 3. ¿Cuántas personas en el país consumen sustancias psicoactivas? Discriminar año a año.
- 4. ¿Cuántas licencias para la fabricación de derivados del cannabis se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.

Director Antinarcóticos de la Policía Nacional.

- Sirvase indicar desde el 2014 a la fecha:
- ¿Cuáles fueron los procedimientos para garantizar la seguridad de los miembros de la Fuerza Pública y las comunidades en las operaciones de erradicación manual?
- 1.2. ¿Qué tipo de armamento, municiones y equipos fueron utilizados por los miembros de la Fuerza Pública durante el desarrollo de operativos de erradicación forzada?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

in Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Talefo



- Indicar la cantidad, ubicación y número de miembros de cada uno de los grupos móviles de erradicación en los últimos cuatro (04) años.
- ¿Cuál es el presupuesto que se ha dispuesto en los últimos 20 años para la erradicación de cultivos ilícitos? Discriminar año a año el presupuesto y las modalidades de erradicación.
- Sobre el Contrato para la adquisición del herbicida glifosato para la erradicación manual de cultivos ilicitos, solicitamos
 - 3.1. ¿Cuál será el uso dado al herbicida adquirido? ¿En qué zonas del país se hará uso de este?
 - 3.2. ¿Cuál es el valor del contrato? ¿Cuántos litros del herbicida se adquirieron? ¿En qué cantidad serán utilizados?

Alto Comisionado de Paz.

- 1. Sírvase informar cuáles serán las medidas adoptadas por el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Final de Paz y el decreto 896 de 2017 frente a los objetivos en materia de sustitución de cultivos ilícitos.
- ¿Cuáles son los avances en materia de trámite a los ajustes normativos que permitan renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con los cultivos de uso ilícito?
- El artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022 ordena que el Gobierno Nacional elabore una Política Pública para la población campesina sobre las actividades de sustitución voluntaria, sirvase informar desde el periodo 2014 a la fecha:
- ¿Qué acciones se realizaron por parte del Gobierno Saliente para la elaboración de la política?
 - 4.1. ¿Quiênes participaron en la construcción de esta política pública?
 - 4.2. ¿Cuál es el estado actual de la política pública? ¿Qué avances y pendientes dejó el Gobierno Saliente?

Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidació

- Frente a los contratos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.
 - 1.1. ¿Cuántos contratos se han suscrito desde el 2016 a la fecha para el desarrollo de la erradicación manual de cultivos ilícitos?
 - 1.2. ¿Cuáles han sido los costos totales de los contratos suscritos?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo ele













ra de Repre

- 1.3. ¿Cuáles han sido los resultados reportados por los contratos de erradicación manual de cultivos ilícitos?
- 2. /Cuál es el estado de cumplimiento del PNIS? /Cuál es el presupuesto que se requiere para dar cumplimiento integral al PNIS7

Defensoría del Pueblo.

- 1. Sírvase informar según los registros de la Defensoría del Pueblo en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el año 2014 a la fecha:
 - 1.1. ¿Cuántas personas han resultado muertas, heridas y/o desplazadas
 - 1.2. ¿Cuántos enfrentamientos se reportaron entre los Escuadrones Erradicadores y las comunidades? Señalar la fecha, lugar y número de heridos que dejó los enfrentamientos.
- 2. En el marco del decreto 2124 de 2017, cuáles y cuántas alertas tempranas vigentes ha expedido su despacho en relación con homicidios, atentados, desaparición forzada, amenazas y desplazamiento forzado colectivo e individual, presencia de grupos armados irregulares o situación de vulneración de Derechos Humanos relacionadas con hechos de narcotráfico, disputas territoriales y erradicación de cultivos ilícitos.
- 3. Sírvase indicar cuáles son las recomendaciones más frecuentes que su despacho le realizó al Gobierno Saliente (2018-2022) en materia de erradicación de cultivos de uso ilícito, presencia de actores armados con vínculos con el narcotráfico y regiones con fuerte presencia de cultivos de uso ilícito

ocuraduría General de la Nación.

- 1. Sírvase informar según los registros de la Defensoría del Pueblo en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el año 2014 a la fecha:
 - ¿Cuántas personas han resultado muertas, heridas y/o desplazadas forzadamente?
 - ¿Cuántos enfrentamientos se reportaron entre los Escuadrones Erradicadores y las comunidades? Señalar la fecha, lugar y número de heridos que dejó los enfrentamientos.
- 2. Sirvase informar cual es el seguimiento que la Procuraduria General de la Nación hace a las recomendaciones hechas en las Alertas Tempranas

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Taláfonos: 3823000 - corre



- 3. Sírvase informar si la Procuraduría General de la Nación realiza monitoreo y verificación de la situación de derechos humanos en los Departamentos con mayor presencia de cultivos ilícitos.
- Sírvase informar los resultados concretos de la aplicación de la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación por casos relacionados de agresiones o vulneración de derechos humanos.
- 5. Señalar las medidas que se han adoptado para hacer seguimiento al Gobierno Nacional frente a la necesidad de diseñar e implementar estándares nacionales en materia de erradicación manual de cultivos ilícitos.

- ¿Cuántos procesos judiciales en etapa de acusación y juicio se adelantan contra integrantes de la fuerza pública, fuerzas militares y las personas reconocidas políticamente vinculadas a investigaciones por narcotráficos?
- Sobre la venta ilegal de combustible en las estaciones de gasolina, solicitamos nos informen:
 - 2.1. ¿Cuántas investigaciones se encuentran activa contra estaciones de gasolina que registran ventas irregulares?
 - ¿En qué zonas se encuentran ubicadas las estaciones investigadas?
 - ¿Cuál es la estimación de los galones que son comercializados

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Públical presencial en la ciudad de Cali sobre "La cristis del sistema de satud en el suroccidente culombiano y las perspectivas de la Reforma Alternativa a la Salud en Colombia", que abordará los principules desarlos que debe enfrentar la sociedad colombiana para transformar el mencionado sistema, de tal forma que gurantice la vida de las y los ciudadamos y detenpe a provechamiento de los recursos públicos en beneficio de negociantes que imposibilitan la materialización del derecho, en el país y en particular en el suroccidente colombiano. Esto teniendo en cuenta los diversos sectores que intervienen en el sistema, trabajadores/as y personal de salod, médicos, uniurios/as, prestadores de salod, bajo apuestas mínimas como el trabajo digno para el personal que, cumo vinus durante la pundemia, corre altístimos riesgos con el tunico propósito del servicio social a la comandad. La Audiendra Pública se realizará durante el mes de septiembre de 2022 de manura presencial en la ciudad de Cafí en un lugar por definir. Para lal efecto citese a las/los Ministros y personas designadas en las siguientes entidades: Ministerio de Salud y Protocción Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda; Dirección General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, y Nacional Apullocse la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por es canal del Gongreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de presenta canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes a la apullera Pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Questione a la Secretaria General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cues citadas, y fas invitaciones a las organizaciones sociales na os del sistema de salud, cuya participación se coordinará con Grade Flores Alfred is REP CHARGO CHARGO CHARGO HISTONIO to. Meta AM.

tes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la signiente

PROPOSICIÓN

El Presidente,

Pedro Sinhar Vacca

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA La Primera Vicepresidenta,

Etm Pluramythane PH POM

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO La Segunda Vicepresidenta,

ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA El Subsecretario General.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022

N:012